



AÑO XLIV · N°. 11970 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg



'ENMENDAR LA PLANA' AL SENADO

INSTA A LOS DIPUTADOS A CORREGIR RETROACTIVIDAD

LEY DE AMPARO. La presidenta Claudia Sheinbaum dijo desconocer por qué el Senado incorporó el artículo transitorio que establece que las nuevas disposiciones de la Ley de Amparo sean retroactivas. **PÁG. 36**

RICARDO MONREAL

Se revisará a fondo la reforma a la Ley de Amparo, dijo el coordinador de Morena. **PÁG. 37**

ESPECIAL



Lerma. Mayor captación fiscal hará que por primera vez impuestos representen 15.1% del PIB

La Ley de Ingresos para 2026 fundamenta su sólida expectativa de ingresos por impuestos, de 5.8 billones de pesos, en un desempeño económico positivo, un consumo interno fuerte y un comercio exterior robusto, afirmó Carlos Ler-



Comisión de Hacienda. La plana mayor de SHCP en reunión de trabajo con diputados. LUCIA FLORES

ma, subsecretario de Ingresos de la SHCP, durante una reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Hacienda.

Maricarmen Bonilla, subsecretaria de Hacienda, destacó que el

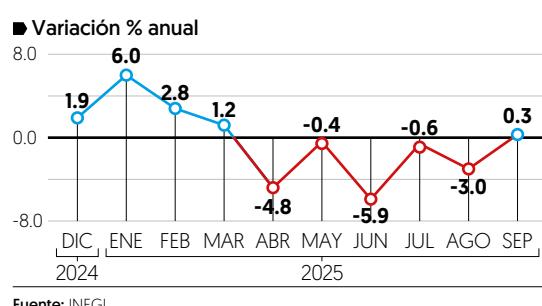
marco macroeconómico para 2026 considera que el país entrará en un proceso desinflacionario consistente, el cual ya se observa. En este contexto, "se proponen cifras prudentes". —*Felipe Gazzón / PÁGS. 4Y5*

QUITAN EL 'FRENTE DE MANO'

PÁG. 18

SUBEN 0.3% VENTAS DE AUTOS NUEVOS

Esta es la primera tasa anual positiva en la venta de vehículos ligeros, después de 5 meses al hilo en contracción.



SECUELA DE EXPLOSIÓN EN IZTAPALAPA

Endurece la Sener supervisión a más de 35 mil pipas de gas LP.

PÁG. 10



DECLARA TRUMP LA GUERRA A CÁRTELES

Notifica al Congreso que EU está sumergido en un 'conflicto armado' contra organizaciones terroristas foráneas. **PÁG. 30**

MEJORA FITCH NOTA DE LA PETROLERA

SUBE PEMEX A BB+ Y ESTÁ A UN NIVEL DE RECUPERAR GRADO DE INVERSIÓN. **PÁG. 9**



ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO (SAT)

RECAUDACIÓN SUPERA EN 93 MIL MDP LA META A SEPTIEMBRE. **PÁG. 5**

MEXICANOS A BORDO
Alistan repatriación de integrantes de flotilla interceptados por Israel.
PÁG. 38



ENFRENTAMIENTOS CON POLICÍA Y SAQUEOS EN MARCHA

CAMBIAN PROCLAMAS POR VIOLENCIA

FUERTES DISTURBIOS. La violencia marcó la marcha por los 57 años de la matanza de Tlatelolco. La SSC capitalina informó que 94 policías tuvieron que recibir atención hospitalaria.

NICOLÁS FAVILA



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROVO
RODRÍGUEZ**VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANADIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZDIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZDIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGADIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLODIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELLDIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMECDIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJASCOORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZCONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENODIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

La revisión del T-MEC nos va a sacar canas

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



La renegociación del Tratado Comercial de Norteamérica (T-MEC) ya comenzó... por si usted no se había dado cuenta.

Aunque el calendario del acuerdo fija el comienzo hasta el 1 de julio de 2026, la legislación de implementación de Estados Unidos y la coordinación con sus dos socios, ha detonado ya el proceso de consultas públicas respecto al tratado.

De hecho, el miércoles pasado ocurrió una reunión muy amplia del secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, con representantes empresariales de donde salió un esquema de coordinación de las consultas entre 30 sectores y en las 32 entidades del país. Es buen avance.

El reto de la revisión es más grande de lo que a veces parece.

He percibido entre algunos empresarios la percepción de que México es tan esencial para la economía norteamericana, que la revisión será exitosa y piensan que casi en automático va a salir bien.

No será tan sencillo.

Un artículo que aparece en la edición de The Economist de esta semana, en la sección The Americas, describe precisamente que la revisión del T-MEC ya empezó, de facto, y lo ha hecho bajo un entorno de aranceles expansivos en EU y con la tentación de “destrilateralizar” la negociación.

Ese contexto obliga a México a leer bien las señales y a preparar una posición que proteja cadenas productivas y certidumbre regulatoria, no sólo acceso arancelario.

En los últimos días, **Jamieson Greer**, representante comercial estadounidense, dejó entrever que la revisión será “más bilateral que trilateral”, es decir, dos pistas separadas: Washington–México y Washington–Canadá. Esa idea ya circula en foros empresariales y de política pública en Nueva York y Washington.

Marcelo Ebrard, secretario de Economía, matizó: sí habrá alto contenido bilateral —con EU y con Canadá—, pero recordó que hay capítulos que necesariamente son trilaterales, como solución de controversias. Es una precisión relevante: el alma institucional del T-MEC no es un amasijo de acuerdos de sector; descansa en disciplinas comunes y en un sistema de cumplimiento compartido.

¿Cuáles son los riesgos de virar a lo bilateral?

Primero, la fragmentación. Abrir expedientes por país facilita que EU “seccione” las presiones (reglas de origen, energía, trabajo, agro) y coloque a México y Canadá en un juego favorable a los esta-

dounidenses.

Segundo, la asimetría. En una mesa de dos, el poder relativo de Estados Unidos crece y el costo político de ceder se vuelve nacional —ya no “norteamericano”—, lo que debilita la defensa conjunta.

Tercero, la incoherencia regulatoria. Si se pactan ajustes diferenciados por vía bilateral, aumenta la probabilidad de roces en paneles y en el ámbito regulatorio a lo largo de las cadenas regionales.

Hay, por supuesto, oportunidades en lo bilateral: desatar cuellos de botella quirúrgicos (por ejemplo, metodologías de verificación en reglas de origen automotrices; procedimientos aduaneros; plazos de certificación sanitaria; o listas de insumos críticos) y pactar calendarios realistas de cumplimiento.

Para algunos sectores una agenda bilateral bien diseñada podría evitar disruptiones y preservar inversiones en curso... pero también pueden dar lugar a una regulación confusa.

La experiencia reciente lo demuestra. Las medidas arancelarias unilaterales en EU convivieron con exenciones y “blindajes” parciales bajo el T-MEC; el resultado ha sido un mosaico difícil de navegar y con costos de cumplimiento crecientes.

Por eso, si México acepta una negociación predominantemente bilateral, debe exigir salvaguardas explícitas que aseguren que cualquier ajuste se incorpore luego al marco trilateral, evitando lo que podría verse como una especie de “T-MEC de dos velocidades”.

¿Qué hacer desde México?

Uno, enfatizar que la discusión debe basarse en la competitividad regional: seguridad de suministro energético y de insumos críticos; facilitación fronteriza; estándares laborales y ambientales que sean aplicables y verificables sin frenar el comercio.

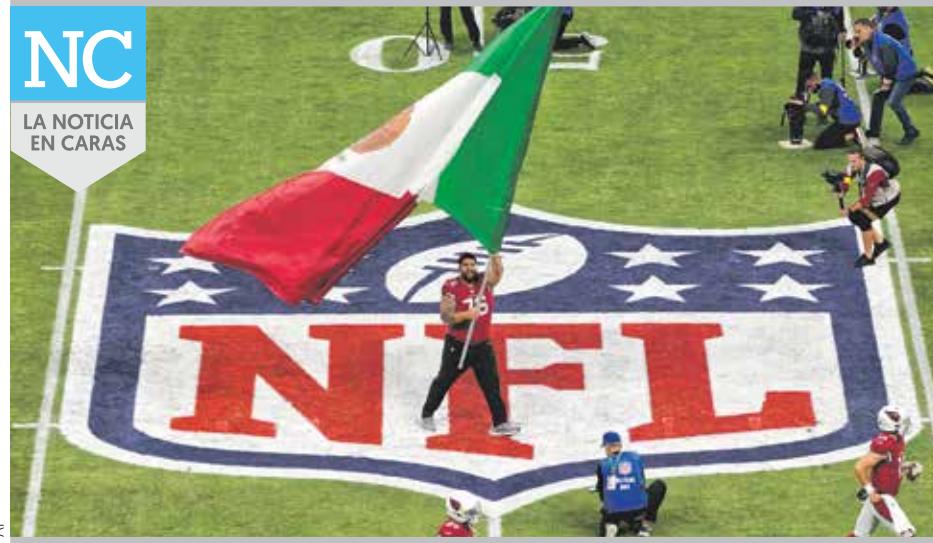
Dos, llevar una carpeta de “microacuerdos” sectoriales listos para cerrar en formato bilateral —pero con cláusulas de incorporación trilateral.

Tres, coordinar con Canadá una lista común de “intangibles” que no deben erosionarse (capítulo 31 de solución de controversias; buenas prácticas regulatorias; compras públicas; digital).

Cuatro, activar ya el cabildeo empresarial y sindical en EU y Canadá. La USTR abrió una consulta pública que define el guion de la revisión; quien llegue sin evidencia y sin argumentos sector por sector, perderá terreno.

Más vale que calibremos bien el desafío y que le dediquemos inteligencia, tiempo y energía, para que luego no nos vayan a tomar por sorpresa.

NC
LA NOTICIA
EN CARAS



El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 3 de Octubre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Balsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

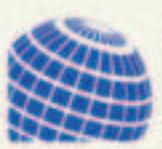
GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



EL FINANCIERO Bloomberg TV

NO TE PIERDAS NUESTRA PROGRAMACIÓN

TARDE

PRIME

**Al sonar la campana****Ganadores & perdedores****EL FINANCIERO Televisión 17h.****EL FINANCIERO Televisión 18h.****EL FINANCIERO Televisión 19h.****EL FINANCIERO Televisión 20h.****Al Cierre**Lunes a Viernes
15 HRS.Lunes a Viernes
16 HRS.Lunes a Viernes
17 HRS.Lunes a Viernes
18 HRS.Lunes a Viernes
19 HRS.Lunes a Viernes
20 HRS.Lunes a Jueves
21 HRS.

2

PRIME

FIN DE SEMANA

**Aldea Global****CON ORTEGA A LAS 10****ENTRE DICHOS****Gabinete de Seguridad****Tiempo de Toros****La Silla Roja**Viernes
21 HRS.Lunes a Viernes
22 HRS.Martes
23 HRS.Miércoles
23 HRS.Sábado
17 HRS.Domingo
21 HRS.

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 StarTM

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	18.8700	▼ -0.15
Interbancario (spot)	18.4252	▲ 0.31%
Euro (BCE)	21.5927	▲ 0.84%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.590	▼ -0.01
Bono a 10 años	8.837	▼ -0.004

BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.590	▼ -0.01
Bono a 10 años	8.837	▼ -0.004

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	62,220.31	▲ 0.47%
FTSE BIVA (puntos)	1,243.57	▲ 0.34%
Dow Jones (puntos)	46,519.72	▲ 0.17%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls.)	\$3,839.70	▼ -0.72%
Onza plata NY (venta)	\$46.37	▼ -2.75%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	60.48	▼ -2.10%
BRENT - ICE	64.32	▼ -1.58%
Mezcla Mexicana (Pemex)	57.56	▼ -2.21%
INFLACIÓN		
Mensual (ago-25)	0.06	▼ -0.21%
Anual (ago-24/ago-25)	3.57	▲ 0.06

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

PAQUETE ECONÓMICO 2026

Ley de Ingresos apuesta a solidez del consumo interno

También contribuirán el dinamismo económico y la fortaleza de las exportaciones

Destaca SHCP que los impuestos representarán 15.1% del PIB en 2026

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2026 fundamenta su sólida expectativa de ingresos por impuestos, de 5.8 billones de pesos, en un desempeño económico positivo, un consumo interno fuerte y un comercio exterior robusto, afirmó Carlos Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda.

En reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Hacienda, para el análisis del Paquete Económico de 2026, detalló que el aumento de 5.7 por ciento real proyectado en los ingresos tributarios del próximo año se sustenta en el uso intensivo de herramientas digitales, de acciones de fiscalización más efectivas y otras medidas propuestas.

Destacó que la mayor captación fiscal para 2026 permitirá que por primera vez los impuestos representen el 15.1 por ciento del PIB.

Argumentó que las expectativas de un consumo interno fuerte se basan en los incrementos salariales de más del 130 por ciento, en términos reales, durante los últimos seis años y un desempleo que se encuentra en niveles mínimos históricos.

La mayor recepción de impuestos se dará principalmente por aumentos en la recaudación del ISR y el IEPS e impuestos generales de importación, derivados también del reforzamiento de mecanismos de supervisión de aduanas y de la política para fortalecer el Plan México.



Lerma Cotera. El subsecretario de Ingresos de Hacienda, durante su comparecencia con legisladores.

5.7%

DE AVANCE.

Real, crecerá la recaudación de impuestos el próximo año, a 5.8 billones de pesos.

AJUSTES EN IMPUESTOS

Sobre el tema del impuesto al ahorro, el subsecretario explicó que se trata de un aumento en la retención de ISR de 0.5 al 0.9 por ciento sobre el interés real y no al capital, y esto no implica un alza de impuestos para los contribuyentes que presentan declaración fiscal.

Justificó el impuesto a las bebidas edulcoradas, al señalar que se

1.9%

DE CRECIMIENTO.

Se estima para los ingresos petroleros en 2026, a un monto de 1.2 billones de pesos.

busca desalentar su consumo, ya que México está en un deshonroso lugar entre los tres primeros países del mundo con mayor proporción de enfermos de diabetes.

Refirió que los estudios que se tienen de la Secretaría de Salud, acerca del impacto del aumento del impuesto a las bebidas edulcoradas, que fue creado en 2014 con esta misma estructura que se

75,292

MILLONES DE PESOS.

Se plantea captar con el impuesto a bebidas saborizadas, desde 43,331 mdp de 2025.

está planteando, solamente con el incremento en la tasa que se está incorporando, sí hay una evidencia de que se redujo el consumo en alrededor del 6 por ciento en bebidas azucaradas.

Por otra parte, Lerma Cotera añadió que los ingresos no tributarios provenientes del cobro de derechos, productos y aprovechamientos, contemplan criterios de

eficiencia y actualización de costos de las dependencias.

La recaudación esperada para 2026 de estos ingresos es de 377 mil millones de pesos, 11.2 por ciento superior en términos reales respecto del cierre estimado para 2025, sin considerar los ingresos extraordinarios en este año provenientes de los remanentes del Banco de México y de algunos de la extinción de algunos fideicomisos.

Cuestionado por legisladores acerca de la posibilidad de que el incremento del IEPS al tabaco pudiera disparar el contrabando, respondió que esta medida se está acompañando particularmente en tabacos con dos iniciativas en la Ley de Aduana y en el Código Fiscal de la Federación.

"La propuesta tipifica para 2026 como un delito aquellos cigarros que no contengan el sello será catalogado como un delito y este tendrá un procedimiento penal", detalló el funcionario.

Sobre las nuevas regulaciones para las plataformas electrónicas, indicó que también están incluyendo a los casinos por vía digital.

"Con esta propuesta que estamos mandando, estamos estima-mendo, según los números de la Secretaría de Gobernación, que hoy en día el 70 por ciento de este tipo de juegos y sorteos se hace en línea y actualmente no estamos capturando el impuesto", puntualizó.

Describió que es un tema de actualización de los modelos de negocio, por lo que sí se estarían incluyendo en la propuesta.

Acerca del contrabando, pidió apoyo a los legisladores con la aprobación de las reformas que les permitan seguir combatiendo este tema, que realmente sí afecta a las finanzas públicas de forma importante. Precisó que sí hay funcionarios públicos encarcelados, pero no de aduanas, por lo que los exhortó a aprobar las reformas.

PLAN MÉXICO

Sobre el tema del Plan México recordó que "en este momento hay 14 polos ya decretados que tienen incentivos muy particulares para todas las empresas que se localicen ahí, particularmente incentivos en deducción inmediata, capacitación y en la parte de investigación y desarrollo".

Abundó que existe también el decreto del Plan México, que abarca empresas que no necesariamente se ubiquen en esos polos, y se están acompañando además con financiamiento.

FOCOS

Meta. El SAT proyecta cerrar 2025 con un cumplimiento de la recaudación de impuestos del 100.3 por ciento respecto de la meta. La autoridad indicó que en el pasado condonaron más de 400 mil mdp de impuestos, pero hoy en día ya no se condonan.

Fobaproa. Desde 1995, el Fobaproa ha costado a los mexicanos 1.4 billones de pesos, y los bancos han deducido 290 mil millones de pesos.

Fiscalización. El SAT solicitó aprobar reformas que permitan combatir a las facturadoras, al contrabando y la evasión.

INGRESOS TRIBUTARIOS A SEPTIEMBRE

Recaudación supera meta en 93 mil mdp

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) registró al 30 de septiembre de este año una recaudación de 4 billones 104 mil 781 millones de pesos, monto que superó en 2.3 por ciento la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, para los primeros nueve meses del año, destacó Antonio Martínez Dagnino.

La captación de impuestos proyectada fue de 4 billones 11 mil 601 millones de pesos, por lo que la recaudación resultó mayor en 93 mil 180 millones de pesos.

El jefe del SAT señaló que se proyecta cerrar el año con un cumplimiento de la recaudación de impuestos del 100.3 por ciento, con respecto de la meta.

Resaltó que de enero a septiembre se captó ISR por 2 billones 241 mil millones de pesos, con un au-

mento anual de 5.9 por ciento en términos reales. De IVA se recaudó 1 billón 149 mil millones de pesos, que implicó un incremento real de 6.6 por ciento.

En reunión con diputados de la Comisión de Hacienda, Dagnino expresó que “sin recaudación no hay nación”, por lo que solicitó el apoyo del Poder Legislativo para contar con herramientas que les permitan combatir a las empresas facturadoras, al contrabando y la evasión fiscal.

CAMBIOS EN IPAB

El funcionario detalló que desde 1995 el Fobaproa ha costado a los mexicanos 1.4 billones de pesos, de los cuales los bancos han deducido 290 mil millones.

Por ello, se propone no hacer deducibles en 2026 las cuotas que pagan los bancos para cubrir el saneamiento financiero, lo que reportaría al fisco unos 10 mil millones de pesos anuales.

Reconoció que no se puede soslayar que aún existen quienes no están de acuerdo con contribuir al bienestar de la población, como lo marca la Constitución.

“Por ello, no cesaremos en las acciones de combate a la evasión, al contrabando y a la corrupción, que tanto daño le han hecho a México, aprovechando nuestras tecnologías disponibles”, señaló el funcionario federal.

PAQUETE ECONÓMICO

Marco 2026 prevé proceso desinflacionario

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El marco macroeconómico del Paquete Fiscal de 2026 considera que el país entrará en un proceso desinflacionario consistente, el cual ya se observa, afirmó María del Carmen Bonilla,

La subsecretaria de Hacienda detalló a diputados de la Comisión de Hacienda, que la inflación regresó al intervalo de variabilidad del Banco de México y acumula cinco quincenas por debajo del 4 por ciento.

A este resultado contribuyeron medidas como la renovación del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) y los acuerdos con estaciones de servicio para mantener estable el precio de la gasolina.

En este contexto, para el siguiente año se propone un déficit de 4.1 por ciento del PIB y un nivel de deuda de 52.3 por ciento del tamaño de la economía.

“Se proponen cifras prudentes que garantizan recursos para la inversión estratégica y los pro-

“La capacidad de pago de deuda del gobierno está en una trayectoria sostenible”

MARÍA DEL CARMEN BONILLA
Subsecretaria de Hacienda



gramas sociales, preservando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda y la confianza de los mercados, sin comprometer el crecimiento económico”, abundó.

Sobre la deuda, precisó que está en 17.9 billones de pesos, pero destacó que la capacidad de pago que tiene el gobierno está en una trayectoria sostenible, porque sí crece el saldo, pero también el PIB.

AKE NO SABIAS

Tema: Viajes Virtuales

Invitados

Ian Dávila
Especialista en tecnología

Magdalía Martínez
Directora Creativa de Mystika Inmersiva

Conductores

Laura Rodríguez

Carlos Velázquez

Avances, próximo programa

150 .izz! tv

160 Sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star™

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Las lluvias de los últimos meses no sólo han puesto al **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)** en el centro de atención, ya que ante el cierre de pistas, la desviación a aeropuertos alternos, incluso al mismo **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)**, que ha recibido una cantidad menor de vuelos a lo esperado en estos casos de emergencia, derivado de la baja cantidad de personal y operaciones que tiene, lo que ha provocado que en algunas ocasiones soliciten que ya no se les envíen más aeronaves porque no hay la capacidad de atenderlas.



Emilio Avendaño



Jesús Esteva

la industria no terminan con el relevo del titular de la **Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)**, ahora a cargo del general en retiro **Emilio Avendaño**.

Para conocedores del tema, es claro que la AFAC enfrenta en lo inmediato al menos tres grandes retos: el primero es garantizar la seguridad aérea de las operaciones de aerolíneas de pasajeros, carga, taxis aéreos, helicópteros y todo tipo de aeronaves con permisos para volar en el país.

Este reto implica tanto por la capacitación del personal técnico aeronáutico de la AFAC, como por el monto de los recursos presupuestales para realizar estos trabajos y la erradicación de la corrupción. Si no hay certeza de que las operaciones aéreas son seguras, no disminuirán los incidentes y accidentes aéreos, ni se cumpliremos con los estándares internacionales en esta materia.

El segundo es cumplir con todos los acuerdos aéreos bilaterales que tiene México con otros países, con especial atención en el caso de Estados Unidos cuyo incumplimiento detonó el fin de la alianza entre **Aeroméxico y Delta** y congeló la alianza en ciernes de **VivaAerobus** con Allegiant. En el caso de los señalamientos del Departamento del Transporte de Estados Unidos en contra de la alianza entre Aeroméxico y Delta, señalan que más bien la presión es por recuperar slots en el AICM con miras al Mundial, y donde buscan que otras aerolíneas de ese país tengan espacio ahí y no en el AIFA, y

Pero lo más grave ha sido la falla en la torre de control, lo que ha puesto en la mira los riesgos que enfrenta el sector aéreo y que a decir de todos los que están en

que, si el gobierno mexicano cede y da más espacios a las demás aerolíneas, esta decisión podría ser dejada de lado, ya veremos si eso sucede.

El tercer reto, que no es menos importante es el administrativo, mediante el cual la AFAC autoriza nuevos vuelos, rutas, frecuencias, incorporación de aviones, así como la regulación de los títulos de concesión de los grupos aeroportuarios, algo en lo que muy poco se avanzó por cierto, en la gestión de **Miguel Vallin Osuna**.

Por supuesto que existen otros desafíos como la coordinación con el **Sename**, los aeropuertos públicos como el AICM y el AIFA, **Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Aduanas, Migración** y la mejora de la seguridad y la movilidad con más opciones de transporte como los Uber, tal como operan en Estados Unidos.

Mientras, pueden darse un vuelta por el AICM en remodelación a paso veloz rumbo al Mundial, además de la lentitud en los controles de seguridad, y una larga lista de problemas que la nueva seguridad a cargo de la Armada nada más no ha podido mejorar, son parte de los muchos frentes abiertos en el principal aeropuerto del centro del país.

Por lo pronto, la duda en el sector empresarial es si Avendaño logrará estar a la altura de estos retos y tomar en serio la importancia de su responsabilidad, la integración de los equipos, la participación de otras dependencias y si la misma **Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes** a cargo de **Jesús Esteva** toma también una mayor responsabilidad en todos estos temas.

¿Podrá la Sener supervisar?
La **Secretaría de Energía (SENER)** que lleva **Luz Elena González**

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@LeyvaReus



donde se le vea, pero la buena intención está y por el bien de todos, que esto sí funcione adecuadamente, y que ver en las calles una unidad transportadora de estos elementos deje de reprender un peligro para todos.

Industria electrónica con futuro en Chihuahua

Fue una de las primeras entidades del país que recibió los beneficios del tratado comercial.

La instalación de empresas internacionales que ubicaron a **Chihuahua**, hoy gobernado por **Maru Campos**, en convertirse de ser el centro de las maquiladoras a fortalecer la industria electrónica.

Jabil es una de las mayores empresas de manufactura electrónica a nivel global y cumplió un cuarto de siglo operando en Chihuahua. La empresa liderada por **Michael Dastoor**, cuyo cuartel central se encuentra en Florida, se dedica a la fabricación de componentes electrónicos para firmas como **Apple, Cisco, Tesla**, y en México ha encontrado una de sus plataformas estratégicas más rentables: genera empleo para diez mil personas, y según datos oficiales, desde sus plantas se producen 4 de cada 10 circuitos electrónicos en el país.

La **gobernadora Maru Campos** estuvo presente en el aniversario y aprovechó la ocasión para señalar que la inversión no es un privilegio sino el sustento de miles de familias, por lo que anunció la creación de **"Jabil Academy"** una alianza de capacitación técnica entre la empresa, la Universidad Tecnológica de Chihuahua y su propia administración y con ello seguir encaminando nuevas generaciones de profesionistas especializados en esas áreas.

Lo importante, es que las inversiones de este tipo no sólo van por mano de obra más calificada, sino que generan empleos directos e impactan también en áreas como la proveeduría, transporte, educación técnica y servicios asociados. Por lo pronto, Chihuahua ha sabido consolidarse como un referente nacional en la industria electrónica avanzada, el reto es sostener este impulso a largo plazo, sobre todo con los cambios que se avecinan y ahí estará la competencia.

Tecnológico Acapulco de fiesta

Son 50 años que cumple este viernes el **Tecnológico de Acapulco**, a cargo de **Salvador Herrera**, actualmente conocido como **Tecnológico Nacional de México campus Acapulco**, en el que han egresado cientos de generaciones de ingenieros, contadores, administradores que han logrado posicionarse en todo el país en cargos de primer nivel y destacados empresarios, algo sin duda para festejar considerando que Guerro es una de las entidades más pobres del país, un gran logro el trabajo realizado por todos los profesores en cincuenta años, felicitadas a todos ellos.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Maru Campos

Seguridad aérea, principal reto de la AFAC



Luz Elena González

lez revisará a más de 35 mil unidades de transporte y distribución de gas LP, lo que parece imposible dado la escasez de personal y la falta de tecnología en las dependencias. Recordemos que

desde el sexenio pasado se dejó de invertir en estos rubros, y sumado a la corrupción que no se ha erradicado, hace pensar que el reto autoimpuesto tras los lamentables hechos en el puente de la Concordia será difícil de cumplir.

Eso sí, todo indica que podrían haber más daños colaterales, y que ante el anuncio de más inspecciones y cumplimientos de trámites adicionales, el costo del gas LP podría tener un incremento, ya que el costo de asumir los nuevos marcos regulatorios alguien lo tendrá que pagar.

Por lo pronto, si bien suena positivo de que se harán ya no sólo inspecciones visuales sino físicas, además de que se emitirán normas adicionales para fortalecer el traslado, ya que actualmente el transporte de gas se lleva a cabo desde las refinerías o puntos de importación hasta las plantas o terminales de almacenamiento y distribución de gas LP, mientras que la distribución abarca lo que se conoce como la última milla, es decir, desde las terminales de distribución hasta su venta final a empresas o casa habitación y es donde se han generado los accidentes.

Los próximos cuatro meses serán claves para que se revise y esté todo en línea y se prevé inspeccionen a seis unidades diarias, el reto es difícil por

IMPACTO A BANCOS Y CLIENTES

Alertan por final de deducción fiscal al IPAB

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

De aprobarse la propuesta de las autoridades para que los bancos no puedan deducir sus aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) sería una acción agresiva tanto para las instituciones que operan en el país como para los usuarios, señalaron expertos.

Federico de Noriega, experto del sector financiero en Hogan Lovells, señaló que esta medida, incluida en el Paquete Económico 2026, servirá para incrementar la recaudación sin aumentar impuestos, pero elevará la base gravable que pagarán los bancos y consecuentemente la tasa efectiva.

“Me parece una medida agresiva contra la banca, pues es un

BANCOS.

BBVA México y Santander descartaron grandes impactos en caso de aprobarse la iniciativa para eliminar la deducción de las aportaciones el siguiente año.

gasto indispensable y debería ser deducible”, refirió.

Gabriela Gutiérrez, presidenta nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), aseveró que la falta de deducibilidad tendrá un impacto que va desde el 1.0 hasta 3.5 por ciento de la utilidad neta de los bancos, que dependerá de cada institución.

Datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) muestran que al cierre de 2024 los bancos obtuvieron ganancias históricas por 290 mil 362 millones de pesos. Esto significa que el impacto se calcularía en hasta 10 mil 162 millones de pesos. La banca aportó 35 mil 074 millones de pesos al IPAB el año pasado.

De implementarse esta acción, dijo la presidenta del IMEF, los bancos ajustarían sus comisiones o tasas de interés para compensar la menor rentabilidad. Además, podrían eliminar cuentas pequeñas que no sean rentables y éstas podrían ser absorbidas por otras entidades con menos cobertura de riesgo, como Sofipos, Sofomes y Fintech.

“Los bancos, o cualquier negocio, cuando hay una prima más alta tienen que cobrar este incremento y puede ser en los servicios o en la tasa de intermediación por los créditos”, refirió. Además, descartó que frenen el crédito a Pymes por ser otro tipo de riesgo.



Ahorra por solo 5 años

Obtén beneficios fiscales

Red de convenios con universidades nacionales y extranjeras

MB MexicanadeBecas
Fondo de ahorro educativo

El tiempo vuela y los costos de la educación también

Hoy es el mejor momento para planear cómo pagarás su Universidad

¡Agenda una asesoría gratis!

mb.com.mx

- Fideicomiso especializado para la educación operado por Santander (2003285) -

64,745

MILLONES DE DÓLARES.
Recibió México en remesas el año pasado, según datos según datos del Banco de México.

10

PUNTOS PORCENTUALES
Del PIB representan las remesas en: Chiapas, Guerrero, Michoacán y Zacatecas.

REVELA ESTUDIO

Remesas impulsarían inversiones productivas

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Las remesas que reciben las familias mexicanas se destinan, en su mayoría, al consumo básico; sin embargo, existe el potencial de convertirlo en inversión a través de instituciones comunitarias confiables con respaldo tecnológico y regulatorio, señalaron expertos.

De acuerdo con un estudio elaborado por la Fundación Interledger, en colaboración con la UNAM y la UCLA, el estado de Morelos recibió casi nueve mil millones de dólares en remesas en la última década, pero apenas 10 por ciento de los productores agrícolas accedieron a un crédito.

Con solo 1.0 por ciento de esos recursos canalizados a microfinanciamiento, todo el sector habría podido ser financiado, aseguró el documento.

“Se requieren miles de micro-bancos para que las remesas se conviertan en patrimonio comunitario y no en dinero que se desvanece en consumo inmediato”, afirmó Isabel Cruz, directora general de la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS).

Al respecto, Rocío Mejía, directora general de la Financiera para el Bienestar (FinaBien), indicó que buscan aprovechar su red para ofrecer productos de ahorro en bonos gubernamentales y microcréditos.

Además, argumentó que las alternativas digitales reducen los costos de envío y fomentan que las familias ahorren aunque sea una fracción de lo que reciben, lo que en escala masiva podría transformar la dinámica económica de comunidades rurales.

El modelo chino y el desafío de México bajo la revisión del T-MEC

El ascenso de China a la cima del comercio mundial no es casualidad; es el resultado de una férrea estrategia gubernamental. El crecimiento del gigante asiático en los últimos años, está centrado en una estrategia de desarrollo económico dirigida por su gobierno. A finales de la década de 1970, el gobierno implementó reformas para fomentar la industrialización que impulsó a las grandes empresas y particularmente a las Pymes, volviéndolas un motor de crecimiento y exportación.

Tras cinco décadas de desarrollo que se tradujo en crecimiento económico sostenido y un mercado externo sólido, que hoy representa más de 3.5 billones dólares de exportaciones a nivel global, siendo China consistentemente el mayor exportador de mercancías, vale la pena evaluar algunas de esas estrategias.

Al revisar el modelo asiático, las Pymes han sido uno de los ejes medulares de las iniciativas, pues el plan incluyó financiamiento preferencial a este sector. El apoyo financiero estaba destinado a aquellas empresas que cumplían con objetivos específicos, en el caso de China dirigidos a la exportación, y fomentar la innovación tecnológica, así

COLABORADORA INVITADA

Alejandra Marcos

Directora de Análisis y Estrategia de Kapital

✉ Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



mismo contemplaba una serie de beneficios fiscales particularmente importantes para la pequeña y mediana industria.

Otra de las estrategias centrales que implementó el gobierno chino para poder integrarse a las cadenas productivas fue el apoyo al desarrollo tecnológico, estableciendo centros de investigación con financiamiento del estado y las empresas, donde las Pymes podían acceder a tecnología de

punta y capacitación técnica. Se incentivó la transferencia de tecnología y se crearon políticas para fomentar la propiedad intelectual y el desarrollo de patentes, lo que les permitió competir en segmentos de mayor valor.

Todo esto dio como resultado, un crecimiento en vertical de las exportaciones, pues los apoyos gubernamentales y el fomento a la especialización y profesionalización de la industria manufacturera en el país, originó que los productos chinos fueran extremadamente competitivos en los mercados internacionales.

Hoy más que nunca, ante la coyuntura actual de la revisión del T-MEC, se tiene que valorar la conveniencia de apoyar a las Pymes e integrarlas de manera eficiente a las cadenas productivas. Hay que reconocer que México tiene una capacidad manufacturera enorme y se debe crear el andamiaje para poder integrarnos más eficientemente al mercado internacional, en especial al norteamericano.

Podría México, a través de políticas dirigidas al desarrollo y la productividad, replicar ciertos elementos de la fórmula asiática y dejar de ser un actor secundario para convertirse en el verdadero epicentro manufacturero de alto valor en la región?

Nuestro país necesita acelerar la implementación del Plan México con un enfoque integral que combine inversión en infraestructura, en capital humano y la adopción de nuevas tecnologías de la mano con la implementación de incentivos productivos. Además de, seguridad jurídica, reglas claras y un marco fiscal prudente.

Al igual que China, una avenida de crecimiento modular debería venir del papel de las Pymes. Aumentar el acceso al financiamiento, impulsar la profesionalización, especialización, y en particular elevar la productividad. El impulso de las nuevas tecnologías y la transferencia de las mismas, mejores y más eficientes formas de organizar la producción deben ser uno de los ejes rectores. La integración de las Pymes en los mercados internacionales puede ser una de las piedras angulares que contribuyan con el desarrollo económico de nuestro país en el mediano y largo plazos.

Resulta imperativo que apoyemos el crecimiento de las Pymes, se deben de contar con esquemas que faciliten la formalización de proveedores locales, y coadyuven a la administración de la empresa, capacitarlos e integrarlos a las cadenas de valor internacional y que a la postre, el país fortalezca su posición como un actor clave en el ámbito económico global, promoviendo activamente un sistema de comercio basado en reglas transparentes y predecibles.

NEGOCIACIÓN DEL T-MEC

Aranceles a China, positivos rumbo a revisión

La política comercial de México es bien vista por EU de cara a 2026

T-MEC **REVISIÓN 2026**

JASSIEL VALDELMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La decisión del gobierno mexicano de imponer aranceles a más de mil 400 productos de origen asiático, pero especialmente dirigidos a China, es vista como una señal de alineamiento estratégico con Estados Unidos en la antesala de la primera revisión del T-MEC programada para 2026.

FOCOS

Paquete. Los aranceles forman parte de la iniciativa presupuestal 2026 del gobierno mexicano y prevé gravámenes de entre 10 y 50 por ciento a sectores como textiles, calzado y autopartes, con énfasis en los vehículos de pasajeros.

El Atlantic Council, *think tank* con sede en Washington, interpretó la medida como una oportunidad para reforzar la competitividad de América del Norte y anclar las cadenas de suministro dentro de la región.

“Al imponer aranceles a los bie-

Lectura. Los analistas subrayan en su análisis que los aranceles de México a China no deben interpretarse únicamente como proteccionismo.

Intención. México y EU los enmarcan como un alineamiento económico y una oportunidad para acelerar el nearshoring.

nes chinos, México está mostrando disposición a profundizar su integración con Estados Unidos y a anclar su economía dentro de las cadenas de suministro de Norteamérica”, sostuvieron María Fernanda Bozmoski y Enrique Millán-Mejía, especialistas de la organización.

La decisión llega días después de que la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) abrió consultas públicas para preparar la revisión del T-MEC en 2026. En ese contexto, la señal mexicana es vista con buenos ojos en la capital estadounidense.

“Es una noticia bienvenida para Washington”, apuntaron, quienes añaden que la coyuntura ofrece a Estados Unidos la posibilidad de asegurar su estabilidad económica de largo plazo mediante una renegociación estratégica del acuerdo.

En este contexto, senadores de Estados Unidos presentaron un proyecto de ley que busca condicionar la revisión del T-MEC a la creación de marcos regulatorios en México y Canadá para evaluar inversiones extranjeras por riesgos de seguridad nacional, con énfasis en frenar el avance del capital chino en la región.

La iniciativa, presentada por los senadores Dave McCormick (R-Pensilvania) y Catherine Cortez Masto (D-Nevada), pretende blindar a Norteamérica frente al avance de capitales procedentes de economías no de mercado, con énfasis en la República Popular China.

MEJORA PERFIL FINANCIERO

Sube Fitch calificación de Pemex a BB+

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La calificadora Fitch Ratings elevó la calificación de Petróleos Mexicanos (Pemex) de BB a BB+ con perspectiva estable, por lo que petrolera se ubicó a solo un escalón de recuperar el grado de inversión.

Como lo adelantó EL FINANCIERO el pasado lunes, la mejora de calificación se produjo tras la exitosa ejecución por parte de Pemex de una oferta pública de adquisición por 9 mil 900 millones de dólares en ocho series de valores, financiada con fondos del gobierno mexicano.

“La transacción indica un mayor vínculo entre Pemex y el soberano, lo que resultó en un aumento en la evaluación de Supervisión, Vinculación y Apoyo (OLS) de la compañía. Fitch ahora califica a Pemex solo un nivel por debajo de la calificación soberana de México, en lugar de dos niveles por debajo, lo que resultó en la mejora”, señaló la agencia.

La calificación “stand alone” de Pemex (en la que solo se evalúa a la petrolera sin apoyo gubernamental) se mantuvo en CCC, lo que representa un nivel especulativo y de alto riesgo.

Adriana Eraso, directora de corporativos para Latinoamérica en Fitch Ratings, explicó a EL FINANCIERO que la recompra de bonos tiene un mensaje muy claro, “cada vez hay más conexión entre el soberano y el corporativo, prestarle a Pemex se está volviendo cada vez más como prestarle al soberano, hay un compromiso con el mercado”, dijo.

Apenas el pasado 5 de septiembre, la agencia calificadora Fitch Ratings aumentó la calificación de Pemex a BB con perspectiva positiva.

Aunque la mejora de calificación con perspectiva positiva suele rondar entre los 12 y 18 meses, en esta ocasión, el incremento adicional de calificación solo llevó un mes para concretarse.

De esta manera, Pemex logró su mayor calificación desde 2019.

Hacia delante, es posible que la calificación de Pemex se ‘estacione’ un largo rato en BB+, ya que para subir a BBB y recuperar el grado de inversión, se tendrían que concretar, al menos, tres escenarios.

En perspectiva

1. Para elevar más la nota de Pemex, deberá subir la del soberano de México.
2. Otra opción, según Fitch, es que el gobierno garantice el 75% de la deuda de Pemex.

MANEJO DE DEUDA

9,900

MILLONES DE DÓLARES.
De bonos de deuda de Pemex se lograron financiar en días pasados.

80,000

MILLONES DE DÓLARES.
Podría ubicarse la deuda de Pemex al tercer trimestre, estima Hacienda.

EL FINANCIERO | Televisión

La Silla Roja

Domingo 21 HRS.

**Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz**

150 .izz! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 604 StarTM

157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

TRAS EXPLOSIÓN

Endurece Sener revisión a pipas de gas LP



Coordinan. La secretaría de Energía presentó el plan de revisión.

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Como consecuencia de la explosión de una pipa de gas el pasado 10 de septiembre en Iztapalapa, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Energía (Sener) implementará una mayor supervisión en más de 35 mil unidades de transporte y distribución de gas LP.

"En pocas palabras, antes no

había inspección, ahora va a haber inspección, antes se le creía a la empresa de acuerdo con lo que le informaba a la autoridad, ahora no, va a haber una inspección, antes era una inspección visual nada más, ahora se tienen que hacer pruebas", afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Para lograr este objetivo, la secretaría de Energía, Luz Elena González, adelantó que este viernes publicarán dos nuevas normas en

el Diario Oficial de la Federación (DOF) para fortalecer la regulación del transporte y distribución del gas licuado de petróleo.

Actualmente existe la norma vigente NOM-007-SESH-2010 encargada de regular estas actividades; sin embargo, la distribución y transportación tienen diferencias importantes, por lo que se emitirán normas adicionales para fortalecerlas.

"El transporte de gas se lleva a cabo desde las refinerías o puntos de importación hasta las plantas o terminales de almacenamiento y distribución de gas LP, mientras que la distribución abarca lo que se conoce como la última milla, es decir, desde las terminales de distribución hasta su venta final a empresas o casa habitación", explicó.

Por lo tanto, las nuevas adecuaciones se concentrarán en demostrar el cumplimiento del programa de mantenimiento a las unidades vehiculares, pruebas a recipientes y elementos de seguridad de las unidades, entre otros puntos.

FOCOS

Cumplimiento. Con este portafolio se busca dar atención a los 477 parques en operación de la AMPIP, así como dar certeza al cumplimiento de la meta de 100 nuevos parques industriales planteados en el Plan México, como parte de la política nacional.

SECTOR ELÉCTRICO

Prepara CFE sus contratos mixtos

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Eugenio Amador Quijano, director de finanzas de la CFE, señaló que para finales de este año comenzarán a publicarse mecanismos para contratos mixtos con la empresa pública del estado.

"El 73 por ciento de los contratos mixtos serían de energías renovables, de los cuales cerca de 6 mil millones de dólares (serían

Viabilidad. El suministro eléctrico es un requisito habilitante para atraer inversión y consolidar cadenas de valor.

Objetivo. AMPIP refrendó su compromiso de ser el interlocutor técnico del sector inmobiliario industrial, impulsando la infraestructura energética.

aportados por CFE) y del lado de los privados, otros 9 mil millones de dólares", indicó el directivo al final de su participación durante un evento organizado por la AMPIP.

Por su parte, Jorge Avelos Carpenteyro, presidente de la AMPIP, informó que la estatal dio a conocer Paquetes Especiales de Energía para Parques Industriales, lo que representó un avance histórico para fortalecer la infraestructura eléctrica nacional.

A falta de conocer detalles específicos, hasta el momento se tiene la certeza de que los paquetes contemplan esquemas flexibles de transmisión y distribución, generación modular con enfoque sostenible, así como contratos de largo plazo y modelos llave en mano, con el fin de brindar seguridad operativa y acelerar la conexión eléctrica de los parques industriales.

MÉXICO POR EL CLIMA SEMANA DE ACCIÓN

8, 9 y 10 de octubre

Papalote Museo del Niño

Visita nuestra página web y regístrate aquí

Por primera vez, México unirá las fuerzas de tres pilares fundamentales para crear soluciones escalables con impacto global:

INNOVACIÓN CATALÍTICA
Tecnología, digitalización y startups para la acción climática

Elevando la conversación climática:
Impulsando la acción, la innovación y el impacto desde México

México por el Clima: Semana de Acción no es simplemente un evento, sino el **nacimiento de un movimiento transformador** que posicionará a México como epicentro de innovación climática en Latinoamérica.

DESPERTAR PLANETARIO
Conciencia, bienestar, educación y liderazgo climático

ECOSISTEMAS RESILIENTES
Agua, biodiversidad y regeneración de ecosistemas

PATROCINADORES

BANORTE MACQUARIE Scotiabank L'ORÉAL GROUPE Uber CEMEX BIMBO HOLCIM

SCHNEIDER ELECTRIC FEMSA reducto WILDCOAST COSTASOLAR MarshMcLennan UPS 3M Deloitte HSBC ALLES

energo real toroto Schneider Electric FEMSA reducto WILDCOAST COSTASOLAR MarshMcLennan UPS 3M Deloitte HSBC ALLES

@mexicoporelclima

La Casa de los Mafiosos

Todo México los sigue con avidez. Es un absoluto éxito mostrar a los habitantes de la llamada Casa de los Mafiosos con su más descaradas y cínicas ambiciones, pasiones desbordadas, alianzas y traiciones, éxitos y tragedias, además de esos abundantes momentos de humor (involuntario). Contra lo que muchos esperaban, esta segunda temporada (2024-30) está mostrando ser incluso mejor que la primera (2018-24).

Una de las mejoras ha sido el descaro de los personajes, ahora por completo desatados en su cinismo y corruptelas. El productor anterior era mucho más conservador (esto es, hipócrita), buscando imprimir un barniz de discreción ante las uñas largas (incluyendo las suyas), muchas veces tapando la cámara con un pañuelito blanco. Ahora es como competencia: desde las casas y los hoteles de lujo en viajes europeos y asiáticos hasta los automóviles, relojes y ropa. Los millones y lo que compran se presumen porque los habitantes de la casa se saben impunes. Solo de vez en cuando aflora la voz sosa y plana de la actual jefa que, ante el más reciente escándalo, dice esa trillada línea que todos ya conocen: "vamos a investigar, pero hasta el momento no hay pruebas".

Mucho ayudó, claro, que el anterior productor iniciara un plan, fielmente ejecutado por su sucesora, para cancelar todas las cámaras y acceso a la información que tenían los espectadores. El instituto de transparencia de la casa se cerró de manera fulminante y desde entonces sus habitantes no dejan de celebrar que sus trapacerías están literalmente en lo oscuro. De la misma forma, se despidió a quienes daban fe y legalidad al concurso. Los nuevos entraron con acordeón en mano (uno de los tantos momentos de hilariidad involuntaria).

La impunidad reina. Es uno de los códigos más estrictos de convivencia de la casa: aquí todos nos protegemos, apoyamos y tapamos. Nada de expulsiones y sacar a alguien a la calle. ¿Atraparon a uno con los calzones llenos de confeti y la cuenta bancaria a reventar de millones? Se dice que es un exitoso ganadero. ¿Qué al hijo del productor anterior lo captaron en suculento hotel en Tokio? Era

ECONOKAFKA

Sergio Negrete Cárdenas

Opine usted:
snegcar@iteso.mx

@econokafka



con desayuno incluido y todo el mundo tiene derecho a vacacionar. A negar la fiesta para que esta siga imparable.

Porque ya se sabe que los espectadores siguen lo que ocurre con avidez, pero también que su memoria es extremadamente corta. ¿Qué estalló un tanque de gas afuera de la casa y mató e hirió a algunos que pasaban por ahí? A repintar la pared quemada y dejar que el asunto pase al olvido, como siempre sucede. El escándalo mayúsculo de ayer es la anécdota de hoy y será un recuerdo vago y sin importancia mañana.

Pero aparte la voluntad de buena parte del auditorio está comprada, sus votos entusiastas amarrados, el agradecimiento garantizado. Si en algún momento entra la duda porque afuera de la casa escasean las medicinas, se está desplomando la infraestructura (los profundos baches que una habitante de la casa dice que no existen) o golpea la inseguridad en forma de extorsión o asalto, siempre están las becas para jóvenes y pensiones para viejos. La destrucción de la democracia ya es un tema demasiado abstracto que no merece siquiera atención. ¿Qué los de la casa roban? No importa, todos lo hacían y al menos estos reparten un poco.

Esos pesos son suficientes para asegurar el éxito de la temporada, con millones votando que continúe. Es el México transformado en la Casa de los Mafiosos, en que sus habitantes tienen asegurada su feliz permanencia.

"Una de las mejoras ha sido el descaro de los personajes, ahora por completo desatados en su cinismo y corruptelas"

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

Ayer fue el segundo día de cierre de operaciones del gobierno de Estados Unidos, por lo que no se publicaron datos económicos que estaban programados.

Se esperaban las cifras de solicitudes iniciales de subsidio por desempleo. De acuerdo con analistas de Edward Jones, la Oficina de Estadísticas Laborales anunció que el informe de empleo de septiembre no se publicará este viernes, y las previsiones apuntan a la creación de 50 mil puestos de trabajo el mes pasado.

EU pospone cifras del mercado laboral

Para analistas de Charles Schwab, un cierre prolongado del gobierno, que también amenaza los datos de inflación a mediados del mes, podría complicar la decisión de la Reserva Federal.

"La reunión de la Fed de octubre ya se perfilaba como una decisión difícil sobre si continuar con el recorte de tipos", declaró Michael Townsend, director general de asuntos legislativos y regulato-

rios de Schwab. "La falta de datos cruciales dificultaría aún más la toma de decisiones de la Fed".

Según estimaciones de Oxford Economics, el cierre del gobierno reduce el crecimiento del PIB entre 0.1 y 0.2 puntos porcentuales por semana. Añadieron que aproximadamente 620 mil empleados federales, el 28 por ciento del total, han sido, o serán suspendidos temporalmente.

EL FINANCIERO | Televisión

Tiempo de Toros

Sábado 17 HRS.



Rafael Cué

150 . iZZI TV 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star™
 157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Mantienen tendencia

Los principales índices de EU cerraron operaciones en nuevos máximos históricos, pese a la falta de información económica por la suspensión de labores del gobierno.

Cierre diario del Industrial Dow Jones, en puntos



Fuente: Bloomberg

Cierre diario del Nasdaq Composite, en puntos



SIN IMPACTO POR CIERRE DE GOBIERNO

Wall Street anota máximos pese a retraso en datos

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Durante el segundo día de cierre de gobierno en Estados Unidos, los principales barómetros en Wall Street hicieron caso omiso a este evento y anotaron niveles máximos históricos, a pesar del retraso en la publicación de reportes económicos relacionados con la salud del mercado laboral.

Las ganancias al interior del NYSE fueron de 0.39 por ciento para el caso del Nasdaq, el Dow Jones subió 0.17 por ciento, y el S&P 500 aumentó 0.06 por ciento.

Jack Janasiewicz, estratega de portafolios de Natixis IM, comentó que los cierres tienden a ser una interrupción temporal en lugar de un lastre permanente, donde los impactos económicos de corto plazo suelen remediararse con el tiempo.

No obstante, destacó que la mayor incertidumbre derivada de los impactos adversos en la recopilación de datos económicos, así como los desafíos legales probablemente asociados con los despidos permanentes, representará los mayores desafíos para los inversionistas y el ánimo, quizás en forma de mayor incertidumbre y mayor volatilidad a corto plazo.

"A pesar del cierre del gobierno de EUA y la amenaza de Trump de despedir a miles de empleados federales, el mercado accionario se mantiene al alza impulsado por las empresas tecnológicas y las altas expectativas respecto a la Inteligencia Artificial", destacaron analistas de Banamex.

Los números verdes llegaron al mercado local, donde el S&P/BMV IPC, de la Bolsa Mexicana de Valores, subió 0.47 por ciento, y el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, sumó 0.34 por ciento.

PESO CEDE

En medio de un repunte en la fortaleza del dólar, la divisa mexicana se ubicó como la quinta moneda emergente con mayores pérdidas en la jornada, ya que después de situarse en los 18.4252 pesos por billete verde, de acuerdo con las cifras del Banco de México, se depreció 0.31 por ciento.

Analistas de Banco Base explicaron que el fortalecimiento del dólar fue por la expectativa de que la Fed sea menos agresiva con los recortes a la tasa de interés, luego de cifras del mercado laboral que mostraron un desempeño positivo.

BMV

Avizoran oportunidad en mercado global

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Al octavo mes del año, las operaciones accionarias en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) representaron 43.8 por ciento de todos los movimientos registrados, incluido el mercado local, desde el 34.7 por ciento que representó hace un año, de acuerdo con datos de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

La atracción de inversionistas globales hacia el mercado local podría verse impactada de forma favorable por la colocación de los contratos de futuro del S&P/BMV IPC en el Chicago Mercantile Exchange Group (CME) hace un par de meses.

"Buscamos ganar visibilidad internacional y reforzar el atractivo de nuestros mercados", comentó en su momento Jorge Alegría, director general del Grupo BMV.

Sobre estas acciones, Miguel Ángel Dávalos, experto bursátil y presidente de Consejo de Gallo Capital, expuso que esta estrategia tiene un horizonte de mediano

EN EXPANSIÓN

60%

CREENCIÓ

El valor operado promedio diario en el mercado global de la BMV en el 2T.

44%

AVANZARON

A tasa anual, los ingresos del MexDer entre abril y junio del presente año.

y largo plazo. "Si el crecimiento de los mercados en términos de financiamiento bursátil se da correctamente, probablemente estos contratos del IPC tengan una mejor operación", dijo.

Christian Lafiandra, director de inversiones patrimoniales en HSBC México, sostuvo que una de las asignaciones pendientes es crecer el sector bursátil, ya que el IPC de la BMV tiene un volumen de compañías limitado.

"Lo que sí tenemos es un país muy confiable, una divisa muy confiable, un banco central con un buen nivel de prestigio y reconocimiento. Todo lo que pueda fomentar el volumen de las inversiones y que haya mayor liquidez de las posiciones es un gran beneficio", resaltó.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	62,220.31	0.47	290.59	General (España)	1,536.47	-0.35	-5.41
FTSE BIVA (Méjico)	1,243.57	0.34	4.17	IBEX 40 (España)	15,496.20	-0.27	-42.60
DJ Industrial (EU)	46,519.72	0.17	78.62	PSI 20 Index (Portugal)	8,045.89	0.06	4.66
Nasdaq Composite (EU)	22,844.05	0.39	88.89	Xetra Dax (Alemania)	24,422.56	1.28	308.94
S&P 500 (EU)	6,715.35	0.06	4.15	Hang Seng (Hong Kong)	27,287.12	1.61	431.56
IBovespa (Brasil)	143,949.64	-1.08	-1,567.71	Kospi11 (Corea del Sur)	3,549.21	2.70	93.38
Merval (Argentina)	1,808,661.00	2.50	44,071.12	Nikkei-225 (Japón)	44,936.73	0.87	385.88
Santiago (Chile)	44,820.96	-0.40	-181.49	Sensex (India)	80,983.31	0.89	715.69
CAC 40 (Francia)	8,056.63	1.13	89.68	Shanghai Comp (China)	3,882.78	0.52	20.25
FTSE MIB (Italia)	43,078.13	0.00	-1.45	Straits Times (Singapur)	4,395.21	1.67	72.09
FTSE-100 (Londres)	9,427.73	-0.20	-18.70				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
TEAK CPO	0.26	2.79	-3.73	-53.09	-8.19
VASCONI *	0.40	2.60	1.02	-55.11	-17.71
DLRTRAC 15	18.65	2.47	-0.75	-2.97	-10.68
HCTY *	5.07	2.42	4.54	12.67	13.42
SIMEC B	175.00	2.34	-0.51	-5.40	-5.15

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
LACOMER UBC	41.65	-3.88	-0.38	8.56	28.29
MEGA CPO	55.25	-3.59	-0.38	37.13	62.93
TERRA 13	37.47	-3.25	24.03	-1.42	3.19
NEMAK A	4.10	-2.84	3.27	102.97	65.99
GENTERA *	46.07	-2.74	0.35	107.06	89.59

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3441	0.0068	1.2539	1.3724	1.1718
Libra	0.7440		0.5053	0.9329	1.0208	0.8718
Euro	0.8534	1.1471	0.5796	1.0701	1.1710	
Yen	147.23	197.89		184.62	202.01	172.53
Franco s.	0.7975	1.0720	0.5416		1.0944	0.9346

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5796	1.1471	1.0702	0.1097	0.6619	0.2030	
Yen	172.52	197.89	184.62	18.92	114.19	34.86	
Libra	0.8718	0.5053	0.9330	0.0956	0.5770	0.1769	
Dólar HK	9.1200	5.2867	10.4623	9.7609	6.0364	1.8497	
Dólar Sing	1.5109	0.8757	1.7331	1.6167	0.1657	0.3065	
Ringgit	4.9448	2.8571	5.6782	5.2869	0.5404	3.2688	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,668.9497	0.0006
Australia, dólar	1.7773	0.5627
Brasil, real	6.2549	0.1599
Canadá, dólar	1.6366	0.6111
Estados Unidos, dólar	1.7118	0.8534
FMI, DEG	0.8540	1.1710
G. Bretaña, libra	0.8718	1.1470
Hong Kong, dólar	9.1202	0.1097
Japón, yen*	172.5200	0.5796
Méjico, peso	21.5930	0.0464
Rusia, rublo	96.6285	0.0104
Singapur, dólar	1.5108	0.6619
Suiza, franco	0.9346	1.0701

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

El despegue de CoDi

Este 30 de septiembre el sistema de Cobro Digital (CoDi), desarrollado por Banco de México en conjunto con todos los bancos, cumplió seis años. A esta distancia, los números son incipientes, sí, pero ya llevan dentro de sí una historia prometedora, sobre todo si la vemos desde el punto de vista empresarial, y con una tendencia de crecimiento continuo.

Me explico. CoDi es un medio de cobro que opera bajo la infraestructura del Sistema de Pagos Electrónicos (SPEI) que aún no ha despegado a los niveles que tiene su potencial.

Sobre todo pensando en un país con millones de conexiones a Internet en teléfonos inteligentes y con una importante necesidad de sustituir el uso de efectivo por medios de cobro digitales para lograr una mayor bancarización y transaccionabilidad dentro del sistema financiero.

Hay historias exitosas dentro de CoDi. Empresas de distintos tamaños lo han estado adoptando y han visto crecer sus números, si bien aún no a cifras exponenciales respecto al total de sus cobros.

COLABORADOR INVITADO

Carlos González Fillad

Director Ejecutivo de Global Payment Solutions de HSBC México y Latinoamérica

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



¿Quiénes lo están utilizando? Compañías que desean dar a sus clientes o usuarios una forma de pagar segura, fácil de utilizar y, sobre todo, a menor costo, dado que CoDi está desprovisto de comisiones.

Son de diferentes sectores las empresas que ya han comenzado a utilizar CoDi, incluyendo múltiples entidades del sector público. Las vemos ya en las telecomunicaciones, por ejemplo. ¿Alguien quiere hacer una recarga de su tiempo aire? Pueden

hacerlo con CoDi, sin importar el monto. Incluso pueden recargar con CoDi desde las propias aplicaciones de las compañías telefónicas o desde sus páginas de internet públicas.

En estas empresas vemos repuntes, a un año de instrumentación, superiores al 300% en el volumen de recargas a través de CoDi. Con este medio reciben menos efectivo, reduciendo de inmediato los costos asociados, sumando cada vez transacciones más fáciles de conciliar. Queda en firme el pago y se identifica bien quién y cuándo lo realizó.

Algunos sistemas de transporte público también lo han incorporado. Uno de ellos, en Yucatán, a casi un año de su instrumentación, ha logrado un número creciente de usuarios que pagan con CoDi.

Lo mismo podemos decir de tiendas de autoservicio que venden a través de este sistema de pago sus productos o servicios o de empresas con grandes redes de distribución en el país que están disminuyendo el riesgo de recibir efectivo al momento del cobro.

Se han roto paradigmas de uso y aceptación por geografía y nivel socioeconómico, ya que su uso se observa en zonas rurales, y adopción en comercios peque-

ños, para pago de transporte público, impuestos, etcétera.

Faltan cosas por hacer, sin duda. Falta impulsar, promover, informar, utilizar y masificar. Falta hacernos preguntas como si ya habilitamos CoDi en nuestra aplicación bancaria para poder utilizarlo (sólo hay 21.1 millones de cuentas validadas en el país); si hemos hecho algún pago ya utilizando CoDi; falta saber si le hemos preguntado a un establecimiento si podemos pagar también con ese método de cobro y, en su caso, qué necesitamos hacer; falta identificar, por nosotros mismos, el tiempo que lleva hacer una transacción por CoDi; preguntarnos si conocemos la diferencia entre pagar con una transferencia bancaria o con CoDi.

Del lado de las empresas, se necesitan analizar los costos asociados a CoDi, sus tiempos de instrumentación y cómo compara contra otros métodos de cobro, en costo y conciliación. Incluso ver su efecto en la experiencia del cliente: quien pagó con CoDi tendrá su compraventa al concluir la transacción; si el pago fue en efectivo, habrá que guardar el recibo en algún lugar y no perderlo.

Otro ejemplo de mejora en la experiencia del cliente puede

tenerlo una empresa que realiza cobros mensuales a sus clientes: con CoDi, la compañía les puede enviar, previo a la fecha límite de pago, un mensaje a sus dispositivos móviles recordándoles del día y monto comprometidos y llevándolos directamente al pago a través de CoDi, mediante un clic.

Del lado de la banca, necesitamos seguir profundizando en la información alrededor de este medio de cobro, en sus beneficios y la importancia de su uso, para contribuir a su masificación.

Las empresas pueden ser un increíble detonante para esta herramienta y el que cuenten con el soporte de los bancos para incorporarlo es fundamental.

En fin, el caso de negocio está probado por la inmediatez, seguridad, facilidad de reconciliación, disminución de costos, etcétera. Y además de los casos de éxito en México, podemos mirar los casos de éxito de India y Brasil, que han implementado mecanismos similares basados en CoDI con un éxito infinitamente mayor.

Falta mucho por hacer, sí. Lo relevante es que el vehículo que representa este medio de cobro digital en México está preparado y está listo. Falta encender la marcha y disfrutar el viaje.



18º Foro Virtual en Vivo

IMPUESTOS A LOS REFRESCOS ¿CUÁLES SERÁN SUS EFECTOS?



Modera
SANDRA GONZÁLEZ RULL
Conductora de El Financiero | Televisión



ALEJANDRO CALVILLO
Director de El Poder del Consumidor A.C.



DIEGO DE LA MORA MAURER
Director Ejecutivo de Fundar

JUEVES 9 DE OCTUBRE | 11:00 AM | HORA CENTRO

SÍGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

Multiva apuesta por energías limpias

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Banco Multiva destinará alrededor de 170 mil millones de pesos entre 2025 y 2028 para financiar infraestructura en sectores clave, como energías limpias, electromovilidad y generación distribuida, señaló Alejandro de la Vega, director ejecutivo de Banca Corporativa y de Empresas de la institución.

En entrevista, De la Vega explicó que el banco abrió un área especializada de energía y ya financia sus primeros proyectos de generación distribuida; además, hay muchas operaciones en la "tubería" en proyectos renovables y electromovilidad.

La apuesta no se limita a proyectos del sector privado, ya que la mitad del balance del banco está

META
De 45 por ciento de generación limpia hacia 2030 establecida por el gobierno de Claudia Sheinbaum es ambiciosa. Además, se prevé un avance importante en renovables.

en gobierno, por lo que también ven apetito por esquemas mixtos.

El plan de expansión se apalanca en una coyuntura regulatoria que, según el banquero, "pone la mesa" para un nuevo ciclo de inversión, ya que, tras la reforma energética y la emisión de leyes secundarias, se reactivó la ventanilla regulatoria.

En ese marco, CFE prepara solares, cogeneraciones eficientes y hasta termosolares, mientras que el sector privado proyecta entre 6 y 9 gigawatts de nueva capacidad limpia.

Sin embargo, la generación distribuida es la punta de lanza. El directivo subrayó que el esquema creció con fuerza el sexenio pasado y que ahora se amplió la capacidad por sitio de 0.5 a 0.7 megawatts (MW); además, viene un nuevo régimen de "autoconsumo" de 0.7 a 20 MW que permitirá a parques industriales combinar techos solares, baterías y cogeneración en sitio.

Para proyectos de gran escala, se perfila un requisito de almacenamiento, en torno a 30 por ciento de la capacidad para mitigar la intermitencia, por lo que el resultado podría ser un boom de proyectos de hasta 20 MW, indicó.

Multiva indicó estar alineado con el Plan México y con la idea de fortalecer cadenas locales de valor.



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815 Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. JUAN JOSÉ PASTRANA ANCONA NOTARIA No. 203 CIUDAD DE MÉXICO.

Por instrumento 10727, de fecha 02 de octubre de 2025, ante mí, la señora MARÍA DE LOURDES ECHEAGARAY aceptó los legados, la herencia y el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora LUZ MARÍA ECHEAGARAY MORENO (quien también acostumbraba usar el nombre de LUZ MARÍA ECHEAGARAY MORENO).

Asimismo, los señores FERNANDO LUIS ECHEAGARAY MORENO y GABRIEL SANTANA ECHEAGARAY aceptaron la herencia en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.

DR. JUAN JOSE PASTRANA ANCONA
TITULAR DE LA NOTARIA 203
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 37,282, de fecha 1º de octubre del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA MANUELA ARGÜELLES MARTÍNEZ, lo siguiente: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor EDGAR JOSUÉ PASTRANA ARGÜELLES, como único y universal heredero en la mencionada sucesión, quien manifestó que procederá, en su carácter de albacea, a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la citada sucesión.

LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARIA No. 85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura ante mí 205,630, de fecha 30 de septiembre de 2025, los señores EDUARDO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR GUADALUPE FLORES RODRÍGUEZ, FERNANDO FLORES RODRÍGUEZ, RAQUEL FLORES RODRÍGUEZ y FRANCISCO FLORES RODRÍGUEZ, primera en su carácter de albacea y coheredero y el resto como coherederos, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora BELEN RODRÍGUEZ MERCADO, manifestaron su conformidad en que se tramite ante mí esta sucesión y que procederá de común acuerdo; reconocieron la validez del documento público abierto otorgado por la de cuyus mediante escritura número 173,523 (ciento setenta y tres mil quinientos veintitrés), de fecha 28 (veintiocho) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), ante el suscrito notario; Aceptan la herencia en los términos en que les fue dejada por la autora de la sucesión; Reconocieron por sí y para si los derechos hereditarios que les han sido atribuidos en el citado testamento; El señor FRANCISCO FLORES RODRÍGUEZ aceptó el legado establecido en su favor en la cláusula primera del testamento relacionado. El señor EDUARDO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ aceptó el cargo de albacea que le fué conferido por la autora de la sucesión en el testamento antes relacionado, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes de la sucesión.

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2025.
LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 54 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
(El sello de autorizar)

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento al artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago de su conocimiento que por instrumento número 38438 de fecha 29 de septiembre de 2025 otorgado ante mí, los señores JAVIER ENRIQUE FLORES CARDONA, representado por el señor ALEJANDRO RODOLFO FLORES RAMÍREZ y la sucesión de la señora MARÍA TERESA FLORES CARDONA, quien también acostumbró usar el nombre de MARÍA TERESA FLORES, representada por su albacea el señor MAURICIO CHÁVEZ FLORES, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE CARDONA CARRILLO, quien también acostumbró usar los nombres de MARÍA GUADALUPE CARDONA CARRILLO VIUDA DE FLORES, M. GUADALUPE CARDONA CARRILLO, MA GUADALUPE CARDONA C VDA DE FLORES y MARÍA GUADALUPE CARDONA. El señor JAVIER ENRIQUE FLORES CARDONA, representado por el señor ALEJANDRO RODOLFO FLORES RAMÍREZ, aceptó el cargo de ALBACEA. Presentará inventario.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025
HÉCTOR TREJO ARIAS,
NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, NOTARIA 95 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

El suscrito soy a conocer que mediante instrumento número 35,466 de fecha 25 de septiembre del 2025, otorgado ante mí, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANA MARÍA NAVA VILLASEÑOR, en la que los señores FERNANDO LANGLE NAVÁ, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como FERNANDO RODOLFO LANGLE NAVÁ, EDUARDO LANGLE NAVÁ y ANA LAURA LANGLE NAVÁ, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y ACEPTARON LA HERENCIA, y el señor FERNANDO LANGLE NAVÁ, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como FERNANDO RODOLFO LANGLE NAVÁ ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
TITULAR DE LA NOTARIA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ, NOTARIA 95 ESTADO DE MÉXICO, MEXICO.

El suscrito soy a conocer que mediante instrumento número 35,468 de fecha 25 de septiembre del 2025, otorgado ante mí, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ALICIA MISRACHI HAYATA, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como ALICIA MISRACHI DE TAWIL, ALICIA TAWIL MISRAHI y ALICIA MISRACHI KAYATA, en la que los señores NANCY TAWIL MISDRAGI, ESTHER TAWIL MISDRAGI, VICTORIA TAWIL MISRAJI, RAQUEL TAWIL MISDRAGI, RUTH TAWIL MISDRAGI, SILVIA TAWIL MISRAHI, JUDITH TAWIL MISRAHI y el señor TEÓFILO TAWIL ZAGA, en su carácter de albacea y único y universal heredero en la sucesión intestada a bienes del señor MARCOS TAWIL MISRAHI, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y ACEPTARON LA HERENCIA, y la señora NANCY TAWIL MISDRAGI ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
TITULAR DE LA NOTARIA 95
DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 23,365, de fecha 02 de octubre del 2025, ante mí, los señores TERESA DE JESÚS, SILVIA, CLEMENTE y VÍCTOR MANUEL todos de apellidos VÁZQUEZ RUIZ, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria del señor AMADO VÁZQUEZ RUIZ (quien también acostumbraba usar los nombres de AMADO VÁZQUEZ Y AMADO VÁSQUEZ), así mismo la mencionada señora TERESA DE JESÚS VÁZQUEZ RUIZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando sobre su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 02 de octubre del año 2025.

LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES
NOTARIO NUMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento No.26,497 de fecha 27 de agosto de 2025, la Sra. MARINA GABRIELA DEL VALLE HERNANDEZ; trámite la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. MARINA HERNANDEZ ALBA; reconoce la validez del testamento y acepta la herencia que le fue instituida por voluntad de la testadora; así mismo, acepta el cargo de albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2025

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO No. 175 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ, NOTARIA 207 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO

GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ, notario número doscientos siete de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado, que en escritura número 341,296, de fecha 30 de septiembre de 2025, ante mí; se inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria de DON FERNANDO ERNESTO CUENCA FRIEDERICHSSEN, quien declararon los comparecientes fue conocido también como FERNANDO CUENCA FRIEDERICHSSEN y/o FERNANDO CUENCA, en la que:

1. Se recibió la información testimonial rendida por los testigos DOÑA MARÍA DE GUADALUPE BECERRA PERUSQUÍA y DON CARLOS ALBERTO CÓRDVOA CARMONA.
2. DOÑA ANA ELVIRA ALARCÓN MARÍN, DON FERNANDO CUENCA ALARCÓN, DON JAIME MAURICIO CUENCA ALARCÓN y DOÑA ANA ELVIRA CUENCA ALARCÓN, solicitaron a la escritura notarial la tramitación extrajudicial de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de DON FERNANDO ERNESTO CUENCA FRIEDERICHSSEN, la que iniciaron de conformidad en la notaría a mi cargo y manifestaron su intención de proceder de acuerdo.
3. DOÑA ANA ELVIRA ALARCÓN MARÍN, DON FERNANDO CUENCA ALARCÓN, DON JAIME MAURICIO CUENCA ALARCÓN y DOÑA ANA ELVIRA CUENCA ALARCÓN se reconocieron recíprocamente los derechos hereditarios que les atribuye la Ley en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE DON FERNANDO ERNESTO CUENCA FRIEDERICHSSEN.
4. DON FERNANDO CUENCA ALARCÓN, DON JAIME MAURICIO CUENCA ALARCÓN y DOÑA ANA ELVIRA CUENCA ALARCÓN se declararon herederos y reconocieron las ganancias a que tiene derecho DOÑA ANA ELVIRA ALARCÓN MARÍN, como cónyuge supérstite, por haber estado casado bajo el régimen de sociedad conyugal.
5. DON FERNANDO CUENCA ALARCÓN, DON JAIME MAURICIO CUENCA ALARCÓN y DOÑA ANA ELVIRA CUENCA ALARCÓN aceptaron la herencia y reconocieron las ganancias a que tiene derecho DOÑA ANA ELVIRA ALARCÓN MARÍN, como cónyuge supérstite, por haber estado casado bajo el régimen de sociedad conyugal.
6. Por unanimidad de votos, los comparecientes nombraron a DON JAIME MAURICIO CUENCA ALARCÓN como albacea, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que, en su oportunidad, formulará el inventario correspondiente.

CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ
NOTARIO 207 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México-Juzgado Mixto del Distrito-Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca-Estado de México.

En cumplimiento al auto de fecha 27 de agosto del año 2025, se hace de su conocimiento que en el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, Estado de México, se radico al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 9723/2023, PROMOVIDO POR GABRIEL CARDUNO GARCÍA EN CONTRA DE KAPRA INGENIERIA Y MUESTREOS S.A DE C.V a quien se le demanda entre otras las prestaciones: a) se ordene la cancelación de la hipoteca en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del inmueble, materia de la hipoteca; b) El pago de los daños y perjuicios que me ha ocasionado y en lo futuro me ocasione la negativa del demandado a cancelar la hipoteca; c) El pago de gastos y costas del presente juicio. Hechos: 1.- Con fecha 19 de Diciembre del año 2000, bajo la partida 691, Volumen 321 del libro Primero, Sección Primera, referente a la apertura de Crédito se inscribió un gravamen, actualmente de mi propiedad, consistente en un testimonio de la escritura pública número 26,681 de fecha 19 de Diciembre del 2000 pasada ante la Fe del licenciado José Ángel Fernández Uría titular de la Notaría Pública número 217 del Distrito Federal, en la que consta el contrato de Mutuo y Hipoteca que celebran por una parte como acreedor KAPRA INGENIERIA Y MUESTREOS S.A DE C.V y como deudor el señor Gabriel Carduno Garcia por un monto de crédito de 227 salarios mínimos mensuales vigentes en México, equivalentes a \$272,854.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Pesos 00/100 M.N.). 2.- El plazo de la imposición de la hipoteca tuvo un vencimiento de 9 años 6 meses. 3.- El gravamen constituido sobre el referido inmueble 4.- En virtud de que obra en el Registro Público de la Propiedad la inscripción de la hipoteca, con fecha 19 de Diciembre del año 2000 y a partir de esa fecha no se hizo requerido por el acreedor de ningún adeudo que yo deba y al no existir hipoteca por el transcurso de tiempo, tengo derecho a que se cancele la hipoteca que existe sobre mi inmueble por el solo transcurso de tiempo; LO ANTERIOR para que comparezca al local de este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la última publicación, por si o por representante legal a dar contestación a la instaurada en su contra quedando las copias de traslado en la secretaría de este Juzgado, ha recibido que si pasado ese plazo no lo hace se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo.

Así mismo se previene para que señale domicilio dentro de la población que se ubica este tribunal para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores a las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación nacional, un periódico local del Estado de México, periódico Oficial, Gaceta del Gobierno y en el boletín judicial.

Haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentarse ante este juzgado Mixto del distrito Judicial de Chalco con Residencia en Ixtapaluca, estado de México, Ixtapaluca, Estado de México, a los 04 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, ALEJANDRO ESCOBAR FLORES Secretario de Acuerdos.

SECRETARIA DE ACUERDOS
ALEJANDRO ESCOBAR FLORES.

Oportunidad histórica, respuesta insuficiente

En el Paquete Económico para el 2026, la Secretaría de Hacienda presentó su escenario macroeconómico para los próximos años. Se estima un crecimiento del PIB de 1.8–2.8% en 2026 y de 1.5–2.5% en los años siguientes, cifras optimistas frente a la baja inversión, la incertidumbre jurídica, y el débil potencial de creación de empleos, aunado a un entorno internacional desafiante. Estos niveles resultan inferiores al promedio histórico de crecimiento en el período 1994–2018, (el llamado período neoliberal) que fue del 2.3%.

El Paquete proyecta un déficit público de 4.1% del PIB en 2026, con una reducción gradual hacia 3%. Sin embargo, en un entorno de bajo crecimiento, la estabilidad fiscal dependería de un endeudamiento creciente que eleva los costos financieros y pone en riesgo el grado de inversión del país. El desequilibrio entre gasto e ingresos también debilita la confianza de inversionistas y calificadoras. Esto puede traducirse en mayores tasas de interés, en-

COLABORADOR INVITADO

Angel García-Lascurain Valero

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



carecimiento del financiamiento y menor inversión productiva. A su vez, la incertidumbre fiscal incrementa la vulnerabilidad frente a choques externos y puede provocar volatilidad cambiaria e inflacionaria. El Presupuesto 2026 refleja claramente esta tendencia: la Secretaría de Bienestar aumenta 12.4% (27.6% del gasto administrativo), mientras Salud se reduce 3.2% y Seguridad 17.5%.

El Plan México no parece incidir en el fortalecimiento de la capacidad estructural de crecimiento de largo plazo, a pesar de las posibilidades históricas que se abren para el país en un entorno internacional en redefinición. El riesgo de diseñar el presupuesto con criterios políticos y no con base en necesidades estructurales es que se privilegien proyectos o programas de alto impacto electoral, pero de bajo impacto económico o social en el largo plazo. Ello está derivando en una asignación ineficiente de recursos que no resuelve problemas de fondo como baja productividad, insuficiente infraestructura, inseguridad o carencias en salud y educación.

México está desaprovechando la coyuntura internacional y la oportunidad de fortalecer su integración en Norteamérica para consolidar una mayor capacidad estructural de crecimiento, basada en el desarrollo tecnológico, la innovación productiva, la generación de mayor valor agregado, la formación de capital humano especializado y una inserción más competitiva en las cadenas globales de valor.

Para detonar un crecimiento sostenido se requieren inversiones en infraestructura, energía suficiente y limpia, certidumbre jurídica, seguridad y un marco

regulatorio que fomente la inversión privada. Sin embargo, la prioridad presupuestal continúa siendo la expansión de programas sociales y el rescate de Pemex, lo que desplaza recursos de sectores estratégicos como salud, educación y seguridad.

Existen también distorsiones en los incentivos económicos: si los subsidios no se diseñan con enfoque en productividad, pueden desincentivar la formalidad y la búsqueda de empleo, profundizando la dependencia de transferencias públicas. Un esquema de gasto social rígido y creciente, sin respaldo en mayores ingresos, eleva la exposición a choques externos (tasas de interés, tipo de cambio, precios de energía), afectando la estabilidad financiera del país. Este tipo de decisiones debilita la credibilidad institucional y eventualmente provocará tensiones sociales.

México necesita un modelo de desarrollo sostenible que combine alto crecimiento, inclusión social y cuidado ambiental. Esto implica mayor inversión productiva, educación y salud de calidad, empleo formal, transición energética, gestión responsable del agua y fortalecimiento institucional con transparencia y certidumbre jurídica. Solo así será posible garantizar bienestar social sin comprometer la estabi-

lidad financiera de largo plazo. El reto es encontrar un balance entre garantizar apoyos a los sectores más vulnerables y mantener finanzas públicas sólidas, en un entorno de crecimiento elevado y sostenible en el largo plazo.

En suma, las proyecciones económicas contenidas en el Paquete Económico 2026 reflejan una estrategia que privilegia el corto plazo y la rentabilidad política sobre el fortalecimiento de la capacidad productiva del país. México se encuentra ante una coyuntura internacional única para impulsar su integración en Norteamérica y reposicionarse como un actor competitivo en la economía global, pero está desaprovechando la oportunidad por falta de visión estructural. Sin un viraje hacia políticas que fomenten inversión, innovación, infraestructura y capital humano, el modelo actual corre el riesgo de volverse financieramente insostenible y socialmente vulnerable. La verdadera prioridad debe ser articular un crecimiento sostenido y de largo plazo que combine estabilidad fiscal con inclusión social, evitando que la inercia política comprometa el futuro de nuestro desarrollo.

*Vicepresidente Nacional de Desarrollo Económico de COPARMEX y Socio Director de Tantum Consulting.



EL FINANCIERO | Televisión



Factor Fintec

Factor Fintec / Domingo 5 de octubre
20:00 hrs.

INVITADO
FEDERICO SANTACRUZ
DIR. DE OPERACIONES DE MONATO

TEMA
PAGOS Y FINANCIAMIENTO: LA DUPLA QUE IMPULSA A LAS EMPRESAS

ESPECIALISTA
RAFAEL CASTELLORT
PROFESOR DEL TEC. DE MONTERREY

TEMA
EL RETAIL ESTÁ VIVIENDO UNA TRANSFORMACIÓN ACCELERADA




150 .izz! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 129 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escrito publicado en el número 5230 del periódico "EL FINANCIERO" de fecha 20 de septiembre del año 2025, ante mí, como testigos los señores ANTONIO CARDENAS HERRERA Y ROSAURA HERRERA PONCE, con carácter únicos y universales herederos, compareciendo como testigos a los señores LUIS FERNANDO VALENCIA MIRANDA Y BLANCA ROSA CRUZ GERONIMO, iniciaron la TRAMITACION EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANTONIO CARDENAS PENA , La señora ROSAURA HERRERA PONCE REPUDIA la totalidad de los derechos hereditarios a favor de su hijo el señor ANTONIO CARDENAS HERRERA, acreditaron como cónyuge e hijo del cujus y declaró bajo protesta de decir verdad que no conocen de la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos y en común acuerdo designa albacea de la sucesión al señor ANTONIO CARDENAS HERRERA, quien acepta el cargo de albacea y acepta el REPUDIO de los derechos hereditarios a su favor y manifestaron que formularán el inventario correspondiente.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 129 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Yo, Maestro en Derecho JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO, Notario Público Titular Número 129 ciento veintinueve en el Estado, con Ejercicio y residencia en esta Ciudad de Zamora, Michoacán, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que comparece en mi Oficio Público el señor Javier Espinoza Campos, en cuanto Apoderado Legal de la señora Ana María Espinoza Campos, esta última en su carácter de presunta heredera de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinto esposo IGNACIO GIL MACIEL, quien en su cumplimiento de la ley del Notariado vigente, le expidieron copia certificada del acta de defunción del propietario en calidad de testigo. 2.- Actas de notarización de la sucesión. 3.- Certificado de partes de dispositivos testamentarios. 4.- Comprobante de cobro de predial. 5.- Declara la presunta heredera BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que el de cujos tuvo su último domicilio en calle Zaragoza, número 18 dieciocho, Código Postal 59580, en el Municipio de Chavinda, Michoacán, aceptando la herencia que les corresponde, habiendo sido designada como albacea definitiva la señora Ana María Espinoza Campos, se ordena dar a conocer la declaración de la compareciente en calidad de presunta heredera mediante publicaciones en los periódicos EL FINANCIERO de circulación Nacional y LA VOZ DE MICHOACÁN con circulación en el Estado de diez en diez días, para salvaguardar la garantía de audiencia de posibles interesados.

Rubrica
M. EN D. JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO.
NOTARIO PÚBLICO No. 129.
ZAMORA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR HIRAM DAMIÁN BRAVO, NOTARIA 116 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Yo, el Notario, fundamentandome en el Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura 1215 del 11 de junio del año 2025, ANTE MI: 1.Inicio la Tramitacion Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de HILDA LUCATERO Y/O ILMA MARÍA MAGANA LUCATERO, por su propio derecho y en quanto poderosa legal de PERLA YANERY Y/O PERLA YANIRY, MIGUEL ÁNGEL, JOSE FRANCISCO, de apellidos MAGANA LUCATERO y JHOANA ESPINOZA LUCATERO, exhibieron acta de defuncion y acreditaron su carácter de hijos, así como el domicilio de la de cujos.

3. Se realizó testimonial a cargo de MARÍA MAGDALENA LEDESMAS TAFOLLA y GUSTAVO VÁZQUEZ OROZCO.

4. Se voto y se designó como albacea a NELY MACARI MAGANA LUCATERO y procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

5. Los coherederos PERLA YANERY Y/O PERLA YANIRY, MIGUEL ÁNGEL, JOSE FRANCISCO, de apellidos MAGANA LUCATERO y JHOANA ESPINOZA LUCATERO, a través de su apoderada legal, REPUDIAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS; mientras que NELY MACARI MAGANA LUCATERO, acepta los derechos correspondientes.

Taretan, Mich., 11 de junio de 2025.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 116
LICENCIADO EDGAR HIRAM DAMIÁN BRAVO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIA OROPEZA MIRANDA, NOTARIA 192 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública 928 Volumen 21, de fecha 22 de septiembre del 2025, ante mí:

1. Inició la tramitación de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de MA. ISABEL GARCIA GARCIA.

2. MACARIO AGUIRRE MONTAÑO, esposo, exhibió:

a) Acta de defunción del de cujos.

b) Acta de nacimiento.

c) El último domicilio de la de cujos fue José Silva Herrera número 206-A doscientos seis letra A, Felicitas del Rio, Morelia, Michoacán.

3. MACARIO AGUIRRE MONTAÑO, esposo, se reconoció como único y universal heredero aceptando la herencia que le corresponde.

4. MACARIO AGUIRRE MONTAÑO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 01 de octubre del 2025.

LIC. CLAUDIO OROPEZA MIRANDA
NOTARIO PÚBLICA NÚMERO 192

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA, NOTARIA 106 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

El suscrito LICENCIADO RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA, Notario Público número 106 con ejercicio y residencia en la ciudad Morelia, Michoacán para los efectos a qué se refieren los artículos 152, 159, 160, 161 y demás relativos de la ley del notariado del estado de Michoacán, hago saber: que mediante escritura pública número 9511 (NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE) VOLUMEN 297 (DOCENTOS NOVENTA Y SIETE) de fecha 18 dieciocho del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, pasada en el protocolo a mi cargo, los comparecientes: LOS CC. NORA MORENO CERNA Y MARCO ANTONIO MORENO CERNA en su carácter de herederos, iniciaron ante mí fe, el procedimiento del Trámite de la Sucesión Testamentaria Notarial a bienes de su finada madre BERTHA ELISA CERNA GONZALEZ manifestando expresamente: la conformidad de llevar el trámite; aceptando dicha herencia; reconociéndose sus derechos hereditarios y la C. NORA MORENO CERNA acepta y protesta el cargo de albacea y que procederá a realizar inventario y avalúo del caudal hereditario.

LIC. RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 106.

MORELIA, MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTR. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para esta Entidad, hago saber:

Que por escritura número 60,924 de fecha 28 de agosto de 2025, ante mí se hizo constar:

LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, que otorgaron los señores MARÍA DEL CARMEN, AMALIA Y EUSTAQUIO, los tres de apellidos JIMÉNEZ NÚÑEZ Y MARÍA JUANA NÚÑEZ GONZÁLEZ y las sucesiones de los señores MARTÍN JIMÉNEZ NÚÑEZ por conducto de su albacea señora MARÍA GONZÁLEZ LUNA Y JORGE MATÍAS NÚÑEZ por conducto de su albacea señora MARÍA JUANA NÚÑEZ GONZÁLEZ.

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores MARÍA DEL CARMEN, AMALIA Y EUSTAQUIO, los tres de apellidos JIMÉNEZ NÚÑEZ, MARÍA JUANA NÚÑEZ GONZÁLEZ y las sucesiones de los señores MARTÍN JIMÉNEZ NÚÑEZ por conducto de su albacea señora MARÍA GONZÁLEZ LUNA Y JORGE MATÍAS NÚÑEZ por conducto de su albacea señora MARÍA JUANA NÚÑEZ GONZÁLEZ.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ NÚÑEZ y manifiesta que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes.

Actos llevados a cabo en la sucesión testamentaria a bienes de la señora AMALIA NÚÑEZ GONZÁLEZ. Doy fe.

Ciudad de México, a veintitrés de septiembre de 2025.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALBERTO ALEMÁN LOPEZ, NOTARIA 183 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

ALBERTO ALEMÁN LÓPEZ, Notario Público 183, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, HAGO SABER: Para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado, que en Escritura Pública 8709, Volumen 397, de fecha 24/09/2025, otorgada ante mí:

1. Inició la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de SANDRA GARCIA CUEVAS.

2. Los señores ESTANISLAO GARCIA MORALES Y MA. GUADALUPE CUEVAS CHAVEZ, me exhibieron copia certificada del Acta de Defunción de la de cujos, me acreditaron su carácter de padres de la autora de la sucesión y el último domicilio de la de cujos en el Estado de Michoacán.

3. Se llevó a cabo la información testimonial de ANGEL CERVANTES MONDRAGON Y JOAQUIN MIRANDA FIERROS.

4. Los señores ESTANISLAO GARCIA MORALES Y MA. GUADALUPE CUEVAS CHAVEZ, se reconocen el carácter únicos y universales herederos y expresamente aceptaron herencia.

5. El señor ESTANISLAO GARCIA MORALES, asumió el cargo de ALBACEA, aceptando el mismo, manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

Morelia, Michoacán, 24 de Septiembre de 2025.

LIC. ALBERTO ALEMÁN LOPEZ

N.P. 183 EN EL ESTADO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUIN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

LICENCIADO HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, titular de la notaría veintiuno, de esta Ciudad, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 815 BIS, 815 TER y 815 QUATER del Código de Procedimientos Civiles y artículos 186 y 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para la Ciudad de México, que en instrumento número 170,304, de fecha 19 de septiembre de 2025, otorgado ante el suscrito notario, los señores MARÍA DEL CARMEN ALVARO PÉREZ, MARCELA ALMA ALVARO PÉREZ, MARÍA ESTHÉS ALVARO PÉREZ, MARÍA ERIC ALVARO PÉREZ, YOLANDA CONSUELO ALVARO PÉREZ, MARIO ALVARO PÉREZ, MARTHA TERESA ALVARO PÉREZ, ANA LUZ ALVARO PÉREZ Y AMÉLIA GUADALUPE ALVARO PÉREZ, aceptaron la herencia en la sucesión legítima a bienes de la señora CATALINA PÉREZ TORRES y además se designó como albacea de la citada sucesión a la señora MARCELA ALMA ALVARO PÉREZ, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025.

LIC. JOAQUIN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ

TITULAR DE LA NOTARIA No. 21 DE LA CDMX.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil de Proceso Escrito, Expediente 1335/2024.

EN LOS AUTOS RELATIVOS AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por CELIA PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ en contra de FRANCISCO SAMUEL HERNANDEZ MEJIA, MARIA FELIPA DE JESUS EULALIA MARTINEZ PÉREZ Y C DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, EXPEDIENTE 1335/2024 EL JUEZ DICTO UNOS AUTOS QUE A LA LETRA DICEN: "CUIDAD DE MÉXICO, A CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. Agréguese a sus autos, el escrito de cuenta de la parte actora... " ... se ordena que dicho emplazamiento, se realice en el periódico "EL FINANCIERO" ... " CUIDAD DE MÉXICO, A VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la actora y por hechas las manifestaciones que formula, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, empleándose a los codemandados FRANCISCO SAMUEL HERNANDEZ MEJIA Y MARIA FELIPA DE JESUS EULALIA MARTINEZ PÉREZ, por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, en el boletín judicial y el periódico "LA CRÓNICA", haciéndose de su conocimiento que cuentan con un término de TREINTA DIAS, para recoger las copias de traslado, el cual será su computo a partir de la última publicación del edicto respectivo, mismas que se estarán a contar a partir del día siguiente en que haya transcurrido el término de los treinta días para recibir las copias de traslado. En atención a la Circular CJCDMX08/2022 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, "Se hace constar que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". Notifíquese. - Lo proveyó y firma el C. Juez del Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil, Doctor en Derecho ISAAC ORTIZ NEPOMUCENO, en su actua la fe del Secretario de Acuerdos. Licenciado en Derecho NOEL TRUJILLO OSORIO, que autoriza y da fe. Doy Fe. Ciudad de México, a veintitres de noviembre del año dos mil veinticuatro. A los autos de escrito de cuenta designado por CELIA PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ al propio demandado. " " Se ordena por presentado a la parte actora HERNANDEZ MARTINEZ CELIA PATRICIA, su parejo derecho, la de demandante en la Vía ORDINARIA CIVIL de FRANCISCO SAMUEL HERNANDEZ MEJIA, MARIA FELIPA DE JESUS EULALIA MARTINEZ PÉREZ Y C DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, las preverencias que indica en el escrito inicial de demanda. " " se admite el presente juicio, a partir de la orden emplazar a los demandados y consérvase traslado con las copias simples debidamente selladas y cotejadas, preverindéndolas para que en un término de QUINCE DIAS, produzcan su contestación a la demanda apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, ya que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún personales se surtirán por Boletín Judicial. "

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

RÚBRICA

LICENCIADO NOEL TRUJILLO OSORIO

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual		

VUELVE EN DOS SEMANAS

Glotón Fisgón

La columna de **Laura Rodríguez** toma una pausa de quince días pero regresará el 17 de octubre con más exploraciones culinarias, glotonería y recomendaciones.

Viajes

Lee el suplemento de viajes:



Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel

Hoteles del futuro

La nueva era de la energía limpia en la hospitalidad

El turismo es uno de los motores más poderosos de la economía mexicana: representa entre el 14.9% y el 15.1% del PIB nacional y genera cerca de 8 millones de empleos. De acuerdo con la Secretaría de Turismo Federal, también es responsable de aproximadamente 5% de las emisiones de CO₂ del país, un dato que obliga a la industria a replantear su modelo de operación hacia esquemas más sostenibles.

En este contexto, los hoteles se han convertido en un campo clave para la adopción de energías renovables y microrredes eléctricas sustentables, soluciones que no sólo reducen el impacto ambiental, sino que también generan ahorros significativos y fortalecen la resiliencia de los destinos turísticos.

Manuel Ahumada, socio director de Enlight, empresa de soluciones energéticas renovables con operaciones en México, Chile, Perú, Panamá, Colombia, Guatemala y Costa Rica, explica que la presión es doble: por un lado, la alta demanda eléctrica derivada de la construcción acelerada de complejos hoteleros en destinos como la Riviera Maya, Baja California Sur y Jalisco, y por otro, la exigencia de los propios viajeros, que privilegian cada vez más alojamientos alineados con la sustentabilidad.

El modelo de Enlight combina sistemas solares fotovoltaicos y almacenamiento en baterías. Durante el día, los hoteles utilizan electricidad limpia generada en sus propios techos; en la noche, descargan energía almacenada en horarios de menor costo, evitando el consumo en los picos más caros y contaminantes de la red nacional.

Este esquema no solo abarata costos –hasta en 350 mil dólares anuales

en un hotel de 500 habitaciones en Cancún, equivalente a cubrir más del 50% de su consumo eléctrico–, sino que también actúa como un respaldo frente a apagones, como el que hace una semana dejó sin electricidad a parte de Cancún, Campeche y Yucatán.

IMPACTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

El beneficio es tangible: la mediana de consumo energético de hoteles en Estados Unidos es de 223 kWh por m² al año y más del 50% de la electricidad se concentra en iluminación y sistemas HVAC (aire acondicionado, ventilación y calefacción). Estrategias como sensores de ocupación, controles inteligentes y LED permiten ahorros de hasta 30% en HVAC y 60% en iluminación.

“El verdadero diferenciador competitivo ya no es solo ahorrar o ser más verde. Es tener infraestructura capaz de garantizar servicio eléctrico estable y confiable. Eso es lo que hoy buscan directores y gerentes de mantenimiento hotelero”, señala Ahumada.

De acuerdo con Ahumada, el nuevo marco regulatorio en México abrió la puerta al autoconsumo y a proyectos de hasta 20 MW por centro de consumo, lo que multiplica las posibilidades de descarbonizar el turismo.

La sostenibilidad energética en los hoteles dejó de ser un accesorio de responsabilidad social: se ha convertido en un factor crítico de competitividad, seguridad y fidelización del cliente.

En palabras de Ahumada, “cuando un huésped sabe que su estancia tiene un menor impacto ambiental y, al mismo tiempo, percibe estabilidad en los servicios incluso frente a fallas de la red, se fortalece el vínculo con la marca y con el destino”.



CARIBE MEXICANO TRIUNFA EN LOS WORLD TRAVEL AWARDS

Sus destinos recibieron 34 galardones en la más reciente edición de los premios

La gala, celebrada por primera vez en Cancún, fue inaugurada con un desfile de artesanas y artesanos mayas, este detalle subrayó la visión de un turismo que busca integrar a las comunidades locales en el escaparate internacional y generar oportunidades más allá de los grandes complejos hoteleros.

En ese marco, Graham Cooke, fundador de los premios, entregó a la gobernadora Mara Lezama el galardón de “Contribución Destacada a la Industria de Viajes y Turismo”, un reconocimiento especial que refuerza la idea de que el liderazgo turístico de Quintana Roo no depende solo de sus playas, sino de una estrategia de gestión y diversificación.

Los premios abarcaron una gama diversa de categorías que reflejan la fortaleza integral del destino. Cancún fue distinguido como el destino líder en México y como el mejor destino de playa en México y Centroamérica, además de ser reconocido como el principal destino de reuniones, conferencias y viajes de negocios.

Tulum se consolidó como el destino más romántico de México y Centroamé-

rica, Isla Mujeres fue reconocida como el destino isleño líder de la región, Cozumel se llevó el premio como mejor destino de playa de México y Puerto Morelos destacó como referente en turismo de aventura.

Playa del Carmen recibió un galardón como destino de escapadas urbanas, confirmando que la riqueza turística del estado no se limita a un solo polo, sino que se extiende por toda su geografía.

La hospitalidad también tuvo un lugar central en la premiación. Hoteles como Hilton Cancún Mar Caribe, Dreams Vista Cancún Golf & Spa, ATELIER Playa Mujeres, Marriott Cancún An All-Inclusive Resort, Hyatt Ziva Cancún y La Casa de la Playa obtuvieron reconocimientos en distintas categorías, que van desde resort familiar y hotel boutique hasta resort de playa líder.

Las experiencias turísticas también fueron premiadas, Xcaret fue distinguido como operador de tours de aventura líder en México, la Ruta de los Cenotes de Puerto Morelos fue reconocida como la mejor atracción de naturaleza del país y Ekinox

Tours se llevó el título como operador líder en México y Centroamérica.

A ello se sumó el Aeropuerto Internacional de Cancún, galardonado como el mejor de México y Centroamérica, lo que completa la cadena de valor que garantiza que la experiencia del viajero sea sobresaliente desde su llegada.

En total, los 34 premios obtenidos representan casi un tercio de los reconocimientos entregados en la categoría de México y Centroamérica, lo que convierte a Quintana Roo en el estado más laureado de la región y eleva su acumulado histórico a 83 galardones.

Mara Lezama señaló que este triunfo es reflejo de una estrategia enfocada en diversificar la oferta y en impulsar proyectos como Maya Ka'An, que busca integrar turismo, cultura y naturaleza con las comunidades mayas.

Dijo que la presión sobre los ecosistemas costeros, la necesidad de diversificar los beneficios hacia comunidades menos favorecidas y la urgencia de innovar en experiencias únicas marcarán la agenda de los próximos años.



EMPRESAS

INCERTIDUMBRE POR T-MEC

Sube 0.3% la venta de autos ligeros en septiembre

Tras cinco meses de caídas, el mercado muestra un ligero crecimiento impulsado por marcas como Nissan

En los primeros nueve meses de este año las entregas disminuyeron 0.6%

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

Luego de cinco meses de caídas consecutivas, durante septiembre, las ventas de automóviles ligeros nuevos en México crecieron 0.3 por ciento, al colocarse 117 mil 182 vehículos en el mercado automotor mexicano, de acuerdo con datos del INEGI.

En abril, mayo, junio, julio y agosto la demanda de vehículos nuevos bajó 4.0, 4.5, 9.0, 0.6 y 2.9 por ciento respectivamente, por lo que las ventas de septiembre muestran un registro ligeramente positivo para la industria automotriz nacional que atraviesa un contexto de incertidumbre comercial de cara a la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), donde se prevé que la Unión Americana podría endurecer las reglas para las unidades fabricadas en la región.

“El nivel de comercialización de septiembre es superior a las ventas en similar mes de 2019, colocándose un 16.3 por ciento por arriba de las 100 mil 757 unidades comercializadas entonces. El índice nacional de precios al consumidor registró un avance anual de 3.74 por ciento y el correspondiente a la compra de

automóviles tuvo un incremento anual de 1.50 por ciento, con datos a la primera quincena de septiembre 2025”, aseveró Guillermo Rosales Zárate, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).

Por otro lado, en el acumulado de enero a septiembre de este año, la industria reportó la entrega de 1 millón 75 mil 188 vehículos, es decir un ligero retroceso de 0.6 por ciento respecto al año pasado.

Rosales Zárate informó que la caída de 0.6 por ciento en el acumulado a septiembre, marca un descenso de 5 mil 987 unidades, frente al mismo periodo del 2024. Sin embargo, reconoció que en el periodo enero-septiembre 2025, el mercado se posiciona 12.5 por ciento por arriba de los niveles de venta de 2019, previo al Covid.

Las marcas americanas de vehículos más populares tuvieron un desempeño de ventas diferenciado. Ford vendió 4 mil 128 vehículos en el noveno mes, para un crecimiento del 12.6 por ciento mientras que General Motors colocó 15 mil 177 unidades para una caída anual del 6.3 por ciento, en tanto Stellantis reportó una caída en ventas del 9.3 por ciento.

Por su parte la armadora china Changan registró ventas por 2 mil 52 unidades, un 253.2 por ciento más que en septiembre de hace un año, mientras que otras marcas populares chinas como JAC y MG Motor registraron caídas del 16.6



Fuente: INEGI / AMIA

Bajan la velocidad

Entre las 10 principales vendedores de autos, MG, Stellantis, MG y Volkswagen presentaron una baja en sus entregas.

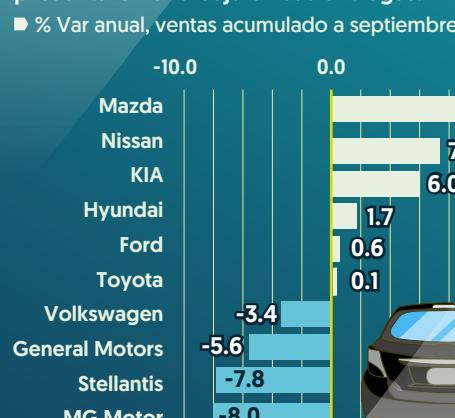


Gráfico: Lorena Martínez

“(...) hoy es una cosa, mañana es otra, eso mueve los resultados de la industria, los resultados de venta, los resultados de exportaciones”

GERARDO GÓMEZ Director general de J.D. Power México

16.9 por ciento, respectivamente.

Nissan lidera el mercado con un volumen de ventas en septiembre de 20 mil 872 autos y un crecimiento del 11.5 por ciento y una cuota de mercado del 18.3 por ciento.

Al respecto, Gerardo Gómez, director general de la consultora J.D. Power México comentó que las ventas de vehículos en México se han visto afectadas además por un gran volumen de vehículos que no reportan o hacen transparentes sus ventas en el país, lo que ha mermado el desempeño de la industria.

“Hay marcas que son nuevas en el mercado o seminuevas, tres a cuatro años y algunas no reportan. Tenemos prácticamente alrededor de 100 mil unidades menos”, refirió.

GOLPEA INCERTIDUMBRE POR ARANCELES Y T-MEC

La vigencia actual de aranceles a la importación de vehículos a Estados Unidos que no cumplen con el Tratado Comercial entre México,

a haber marcas que trasladan tal vez el 100 por ciento del arancel”, dijo. Sin embargo la incertidumbre que generan las prórrogas y cambios en las políticas arancelarias, no permiten planear bien a las armadoras.

Recientemente, Rogelio Garza, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) anticipó que la revisión del T-MEC podría complicarse para los tres países por un posible endurecimiento de las reglas de origen y la intención de evitar las partes y componentes provenientes de China para la fabricación de automóviles en la región, advirtió.

“Viene un momento prioritario y fundamental para la industria automotriz en México, creo que estamos preparados y creo que vamos a salir bien, en el camino habrá turbulencia pero el avión va a aterrizar”, expresó Garza.

Indicó que esto impactaría a toda la cadena productiva y podría generar distorsiones en el mercado.

Aseguró que la industria automotriz ya colabora en las consultas con la Secretaría de Economía de cara al proceso de revisión y aunque el escenario se ve complejo, señaló que se protegerá la integración regional y la participación de México en toda la cadena de la región del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

Esto ha obligado a las armadoras de automóviles en México a absorber algunos costos aunque algunas tendrán que trasladarlos al consumidor final, lo que podría impactar la decisión de compra de nuevos vehículos.

“Va a haber marcas, tanto en reacciones como en autos, que trasladan el costo al consumidor, pero va

Cancelar a la cancelación

La cultura de la cancelación, que nació para exigir justicia y responsabilidad, se transformó en un fenómeno polarizante que amenaza a las empresas. En un mundo donde las redes sociales amplifican las opiniones y reacciones, cualquier postura o acción puede convertirse en el detonante de boicots, vandalismo o pérdidas económicas significativas.

Un botón de muestra es el caso de Elon Musk, CEO de Tesla, SpaceX y propietario de la red social X, quien es conocido por sus declaraciones controversiales que afectaron las ventas de sus vehículos Tesla, llegando al extremo de que algunos propietarios de unidades de la marca sufrieron actos de vandalismo debido a las opiniones políticas del empresario.

Pese a experimentar su propia 'cancelación', ayer el empresario llamó a "cancelar Netflix" por sus políticas de diversidad, lo que provocó una caída de hasta 2 por ciento en las acciones de la compañía que tiene como codirectores ejecutivos a **Ted Sarandos** y **Greg Peters**.

Este episodio refleja cómo las

De jefes

Opine ust
empresas@



empresas pueden convertirse en blanco de críticas o ataques, ya sea por adoptar políticas inclusivas o por no hacerlo, quedando atrapadas en un dilema con consecuencias inevitables.

Otro ejemplo es el de J.K. Rowling, autora de la saga Harry Potter, quien ha enfrentado fuertes críticas y llamados al boicot por sus opiniones controvertidas sobre la identidad de género. Sus comentarios generaron en el pasado un amplio rechazo y colocaron a Warner Bros, estudio responsable de las adaptaciones cinematográficas y otros proyectos del universo Potter, en una situación incómoda.

Incluso Emma Watson, intérprete de Hermione Granger, se deslindó en su momento de las posturas de la escritora. Recientemente, Rowling le dedicó a la actriz duras palabras —"ignora

"... las empresas pueden convertirse en blanco de críticas o ataques"

lo ignorante que es"—, luego de que Watson declarara en una entrevista: "Mi mayor deseo es que quienes no comparten mi opinión me quieran, y espero poder seguir queriendo a quienes no necesariamente comparten la mía".

La cultura de la cancelación ha demostrado ser un arma de doble filo, para las empresas, esto significa enfrentar presiones desde todos los frentes: activistas que exigen cambios, consumidores que piden neutralidad y grupos que amenazan con boicots por cualquier decisión que no se alinee con sus creencias. La cancelación no

puede ser la respuesta automática a posturas con las que no estamos de acuerdo. Es necesario fomentar el diálogo, la tolerancia y el entendimiento, en lugar de profundizar la polarización.

Cancelar la cancelación no se trata de ignorar las injusticias, sino de buscar un equilibrio que permita construir un espacio donde las diferencias puedan coexistir sin destruirnos mutuamente.

¿Salud o recaudación?

En el debate legislativo que se avecina sobre los impuestos a productos nocivos, la Asociación Internacional de Edulcorantes (ISA) fijó postura y envió el mensaje a la Cámara de Diputados para pedir que no se legislé a ciegas ni con fines meramente recaudatorios. La organización cuestionó que se pretenda gravar de la misma forma a las bebidas azucaradas y a aquellas con edulcorantes bajos o sin calorías. De aprobarse sin matices, advirtió ISA, la medida terminaría golpeando más a los consumidores de menores ingresos, quienes perderían acceso a alternativas menos calóricas y más asequibles. Al abrir la discusión en mesas transpa-

rentes, los legisladores tendrían que decidir si realmente buscan mejorar la salud de la población o si, en el fondo, se trata de un nuevo impuesto disfrazado.

Camarena hace historia

Octavio Camarena, CEO de KIO, fue nombrado Líder del Año en los DCD LATAM Awards, uno de los reconocimientos más prestigiosos del sector, que destaca su papel como ejecutivo influyente y referente en la industria de centros de datos en América Latina.

KIO asegura que Camarena ha sido clave para consolidar a México como un referente en transformación digital, en un mercado global de data centers que rebasó los 213 mil millones de dólares en 2024 y que podría llegar a casi 495 mil millones de dólares en 2033, según IMARC Group.

KIO se ha consolidado como jugador clave en el sector tecnológico con 15 campus en operación, seis *data centers* en desarrollo y una meta de triplicar su capacidad actual. Actualmente, KIO tiene presencia en México, Panamá, Colombia, Guatemala y República Dominicana.

Ana María Salazar

EL FINANCIERO | Televisión

Aldea Global

Viernes
21 HRS.

150 .iZZI! tv 160 Sky 150 HD b>Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus

604 Star®
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

AUMENTAN 7.4% SUS ENTREGAS TRIMESTRALES EN LOS EU

Tesla logra ventas récord de 497 mil 99 automóviles

Aceleran compras en la Unión Americana antes del fin del crédito fiscal

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

Tesla reportó un sorpresivo aumento en las ventas trimestrales de vehículos, ya que los consumidores en Estados Unidos aceleraron las compras de autos eléctricos antes de la expiración de los créditos fiscales federales.

La compañía entregó un récord de 497 mil 99 vehículos a nivel mundial durante el período, un 7.4 por ciento más que hace un año.

Esto se compara con el promedio de unas 439 mil 600 unidades

proyectado por Bloomberg.

Tesla busca reactivar su negocio automotor tras varios trimestres de debilidad por una gama de modelos más vieja, mayor competencia y la eliminación de políticas en Estados Unidos que respaldaban al mercado de vehículos eléctricos.

La compañía también enfrentó el rechazo de consumidores hacia el director ejecutivo Elon Musk, quien trabajó estrechamente con el presidente Donald Trump este año.

Las acciones de Tesla subieron un 33 por ciento en septiembre, recuperando las pérdidas registradas a inicios de año con su mejor desempeño mensual de 2025.

El mercado parece haber premiado las promesas de Musk sobre el crecimiento en áreas como vehículos autónomos, inteligencia



Récord. Las ventas de Tesla alcanzaron un récord en el último trimestre.

artificial y robótica, y han preferido ignorar la debilidad de ventas en la primera mitad del año.

Las ventas de vehículos eléctricos en la Unión Americana recibieron un impulso temporal ante el inminente fin de un crédito fiscal federal de hasta 7 mil 500 dólares.

La eliminación de ese subsidio a partir del 30 de septiembre también impulsó la demanda de modelos de General Motors, Ford Motor y Hyundai Motor.

VIENE REPORTE EL 22 DE OCTUBRE

Tesla informará sus resultados el 22 de octubre. El próximo mes, el fabricante de autos celebrará su asamblea general anual, en la que los accionistas votarán un nuevo paquete de compensación para Musk, potencialmente valorado en un billón de dólares.

Más allá del negocio automotriz, los inversionistas han centrado su atención en las apuestas de Elon Musk por robotaxis, inteligencia artificial y robótica humanoide, proyectos que considera el verdadero motor de crecimiento a futuro.

El desempeño de Tesla también se vio marcado por un entorno de mayor competencia, un portafolio envejecido y críticas hacia Musk por su cercanía con el presidente Donald Trump.

Aun así, la firma reportó avances en su división de energía, con el despliegue de 12.5 gigavatios hora de sistemas de almacenamiento, casi el doble que un año atrás.

De cara al cierre de 2025, analistas anticipan que Tesla enfrentará varios "trimestres difíciles" sin subsidios y con menores ingresos por créditos regulatorios. Bloomberg estima que la automotriz entregará alrededor de 1.61 millones de vehículos este año, lo que significaría su segunda caída anual consecutiva.

VULNERA A INTERNAUTAS

Phishing daña a 13.5 millones de mexicanos

El *phishing* ha impactado a 13.5 millones de mexicanos hasta julio, equivalente al 13.5 por ciento de los internautas, según Silkn. Su CEO, Víctor Ruiz, advirtió que el auge de plataformas de *Phishing-as-a-Service* facilita ataques masivos incluso a delincuentes sin experiencia, poniendo en riesgo a sectores público, financiero y empresarial, ya que este método es la puerta de entrada en 95 por ciento de los ciberataques exitosos.

En 2024 se registraron seis millones de fraudes electrónicos, con pérdidas promedio de 8 mil 750 pesos por víctima e impacto global de 20 mil millones.

México detecta 59 millones de intentos diarios y es segundo en Latinoamérica tras Brasil. Ruiz destacó que cuatro de cada 10 víctimas en la región son pymes y que capacitación y monitoreo reducen hasta 70 por ciento el riesgo, aunque persisten carencias legales y el uso creciente de IA agrava el panorama.

—Christopher Calderon



55 6111 1490

quicklearning.com

SI HABLAS
INGLÉS
¡YA GANASTE!



Inglés en

QUICK LEARNING

¡hablas o hablas!

EL FINANCIERO | Televisión

Bloomberg

wealth
with David Rubenstein

CONVERSACIONES ENTRE PARES
CON JEAN HYNES.

SÁBADO
4 DE OCTUBRE 5:30 PM CENTRO

les y se espera que se sumen más.

WALL STREET WEEK

DAVID WESTIN HABLA CON LOS PRINCIPALES NOMBRES EN FINANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE LA SEMANA EN WALL STREET.

SÁBADO Y DOMINGO
7:00 PM CENTRO

Ernesto Rosales Zárate, presidente de la Asociación Mexicana de Economía y Finanzas (AMEF) y subsecretario de Economía a El FINANCIERO

POWER PLAYERS

DOMINGO
5 DE OCTUBRE 6:30 PM CENTRO

150 .iZZI! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv



Tesla usado, a \$428 mil pesos

Un nuevo Model 3, el más accesible vehículo de Tesla, cuesta 902 mil pesos, de acuerdo con el sitio web oficial de la empresa. Pero también en la web, en Mercado Libre, encontré un Model 3, en 428 mil pesos. Ambos con cualidades similares, aunque el segundo es modelo 2020.

Lo que significa esta información es que hemos llegado a donde los abuelos no pensaron posible, bajo la lógica de que "las petroleras" no lo permitirían: **ya existe un mercado de coches eléctricos, inclusive en México.**

Porque una cosa es que alguna empresa venda ese tipo de vehículos y otra muy distinta es que estos incluso ya se comercialicen como coches usados. Pesa además que entre los nuevos haya unos 60 modelos a elegir.

Tesla es solo una marca entre varias, y la china BYD claramente compite.

Esto es especialmente importante para un país que tiene a millones de mexiquenses, queretanos, guanajuatenses, nuevoleoneses, coahuilenses, chihuahuenses, sonorenses, y demás... que trabajan para empresas que producen autos o

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre



piezas para estos.

Porque lo que ocurre en México está pasando también en Europa y en Estados Unidos, obviamente, en una dimensión mayor.

Durante una conferencia en Querétaro, me preguntaron hace unos tres años si creía que los

coches eléctricos se convertirían en un mercado real. Ahora que representan el 12 por ciento de las ventas totales de coches nuevos en el país vecino al norte, creo que la respuesta está dada.

Claro, los que saben del negocio dirán: fue por los subsidios que brindó hasta septiembre el gobierno estadounidense a los compradores de este tipo de productos.

Ante esa cuestión, resulta útil la respuesta que ayer otorgó un experto.

Jon McNeill dijo que este mercado está consolidado. El ex presidente de Tesla y miembro del consejo de General Motors, advirtió que considerando los vehículos eléctricos e híbridos, uno de cada cuatro coches vendidos en Estados Unidos ya está electrificado.

"Si esto hubiera ocurrido hace dos o tres años, probablemente habría tenido un impacto muy significativo en la industria. Pero ahora que, en el caso de GM, nos acercamos a los 200 mil vehículos de producción, podemos reducir la curva de costos", explicó al podcast ProfG Markets.

El efecto del cambio es global. En México, pese a ciertas previ-

siones pesimistas, la infraestructura de carga de coches eléctricos está relativamente presente en estacionamientos de todas las ciudades y ya es posible ver algunas "electrolineras", junto a bombas de gasolina.

No han pasado 10 años desde la salida del Model 3 al mercado, cambiando la percepción de los consumidores en torno a esta oferta automotriz y hoy pocos parecen sorprendidos por el avance eléctrico en muchas marcas ofrecidas en México.

"Un nuevo Model 3, el más accesible vehículo de Tesla, cuesta 902 mil pesos en la web oficial"

¿Nos estamos acostumbrando a las revoluciones disruptivas?

Dos empresas relativamente nuevas, como Tesla y BYD suman en conjunto ventas comparables con las de GM, que nació en 1908.

Ahora, la apuesta en esas dos compañías por parte de inversionistas y de los gobiernos de Estados Unidos y China, cambiarán incluso el mercado callejero,

como el de automóviles usados.

Bajo reglas del TMEC es posible importar desde Estados Unidos este tipo de vehículos, si fueron hechos en Norteamérica, bajo ciertos requisitos y pagando algunos impuestos. Habitualmente, allá los coches suelen tener precios ligeramente más bajos en el mercado de segunda mano.

Eso traerá primero a la frontera norte un nuevo tipo de oferta eléctrica para familias de recursos escasos, eventualmente la tendencia puede moverse al sur, con un impacto obvio sobre las redes eléctricas, en un contexto en el que éstas ya trabajan al límite.

Como respuesta, la presidenta Claudia Sheinbaum empuja su plan de sumar 28 mil megawatts de capacidad de generación, al sistema mexicano actual, de 60 mil.

Pero visto a nivel de barrios, sería lógico también que emprendedores respondan, incluso aquellos que con ciertos conocimientos puedan instalar talleres mecánicos, perdón, eléctricos.

Un nuevo mercado nació este siglo y no hay señales de que pueda apagarse, por el contrario.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

EL FINANCIERO | Televisión

Bloomberg
Next Africa

SÁBADO
4 DE OCTUBRE 6:00 PM CENTRO

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

CONSUMIDORES ESTÁN MÁS CONECTADOS**Alimentos y bebidas, con rezago tecnológico**

En México, solo 45 por ciento de las empresas de alimentos y bebidas invierte en transformación digital, un nivel bajo frente al 70 por ciento recomendado para responder al consumidor moderno, según Juan Vilches, CEO de Food Innovation Studio.

“Este porcentaje es muy bajo aún. El avance que debe tener una empresa para adaptar transformación digital es cerca del 70 por ciento, lo que implica que las empresas adopten una mayor eficiencia operativa a través de tecnologías como blockchain, la inteligencia artificial,

el análisis de la data y la robótica”, explicó Vilches en entrevista con EL FINANCIERO.

Tecnologías como blockchain, IA, análisis de datos y robótica permiten eficiencias de hasta 30 por ciento en consumo de agua y 20 por ciento en energía, además de trazabilidad

total en la cadena de suministro.

Firmas como Nestlé, Corona, Herdez, La Costeña y Bachoco ya aplican IA o blockchain para predecir tendencias o rastrear ingredientes. Vilches advirtió que sin regulación adecuada, el país no generará condiciones para que la digitalización se extienda entre pymes, que representan hasta 95 por ciento de los negocios del sector.

—Juan Carlos Cruz



BLOOMBERG

Predicen. Grandes firmas aplican IA o blockchain para predecir tendencias.

MERCADO NACIONAL**AICM pierde 5.2% de pasajeros**

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

En los primeros ocho meses del año, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) perdió 988 mil 602 pasajeros nacionales, una caída de 5.2 por ciento anual en el periodo enero-agosto, debido a la reducción de 61 a 44 operaciones en el principal puerto aéreo del país.

En contraparte, el flujo de pasajeros internacionales aumentó 1.7 por ciento en el mismo periodo, gracias a un mayor dinamismo en las conexiones hacia y desde el extranjero en el AICM.

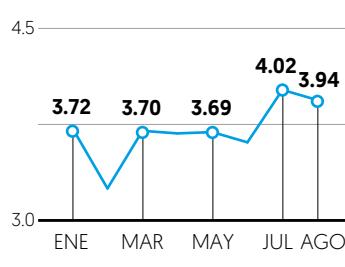
Cabe señalar que el pronóstico del gobierno es que, gracias al aumento de una operación por hora, es decir, con el límite ampliado a 44 operaciones por hora, el AICM tendrá un millón de pasajeros adicionales al final del año.

En solo un sexenio, el aeropuerto capitalino descendió 20 posiciones en el ranking de las terminales aéreas mejor conectadas a nivel mundial, al pasar de ser el aeropuerto 15 al 35, según datos de la consultora de aviación OAG, que consideró el número de conexiones programadas desde y hacia destinos internacionales con el número de destinos atendidos desde el aeropuerto.

Reducción

Al octavo mes del año, el AICM movilizó 29.6 millones de pasajeros, 2.7% menos que en 2024.

■ Millones de pasajeros, 2025



Fuente: AICM

MÉXICO TIENE UN NUEVO **ENFOQUE**

A PARTIR DEL 6 DE OCTUBRE

enfoquenoticias.com.mx

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION			
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA, NOTARIA 183 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número 35,340, de fecha 18 de septiembre de 2025, ante mi Rodrigo Abascal Olascoaga, titular de la notaría número ciento ochenta y tres de la Ciudad de México, en cuyo protocolo actúa como asociado el licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría número ochenta y una, se hizo constar LAS DECLARACIONES, que otorgaron los señores CARLOS VAZQUEZ URIBE y RAFAEL ANDRES ROSALES DURAN, en su carácter de testigos: LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgaron los señores JESUS MENDOZA BERNAL, YOLANDA MENDOZA BERNAL, ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL y MARIA GUADALUPE MENDOZA BERNAL, en su carácter de testigos: LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgaron las señoras MARIA GUADALUPE MENDOZA BERNAL, YOLANDA MENDOZA BERNAL, ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL y JESUS MENDOZA ARENAS (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE LUZ BERNAL); y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgaron los señores JESUS MENDOZA BERNAL, ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL, YOLANDA MENDOZA BERNAL, ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL y JESUS MENDOZA BERNAL, a favor de la señora ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL en la SUCESION TESTAMENTARIA.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA, TITULAR DE LA NOTARIA No. 183 DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN CUYO PROTOCOLO ACTUA COMO ASOCIADO EL LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA, NOTARIA 183 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número 35,341, de fecha 18 de septiembre de 2025, ante mi Rodrigo Abascal Olascoaga, titular de la notaría número ciento ochenta y tres de la Ciudad de México, en cuyo protocolo actúa como asociado el licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría número ochenta y uno, se hizo constar LAS DECLARACIONES, que otorgaron los señores CARLOS VAZQUEZ URIBE y RAFAEL ANDRES ROSALES DURAN, en su carácter de testigos: LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgaron los señores MARIA GUADALUPE MENDOZA BERNAL, YOLANDA MENDOZA BERNAL, ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL y JESUS MENDOZA ARENAS (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE LUZ BERNAL); y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgaron los señores MARIA GUADALUPE MENDOZA BERNAL, YOLANDA MENDOZA BERNAL, ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL y JESUS MENDOZA BERNAL, a favor de la señora ALMA LETICIA MENDOZA BERNAL en la SUCESION TESTAMENTARIA.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA, TITULAR DE LA NOTARIA No. 183 DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN CUJO PROTOCOLO ACTUA COMO ASOCIADO EL LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>POR INSTRUMENTO 61,015, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, OTORGADO ANTE MI, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO POR CARLOS LEYVA SALGUERO; A SOLICITUD DE LAURA LEYVA AGUILERA, ADRIANA LEYVA AGUILERA Y ANA LUISA LEYVA AGUILERA; II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE CARLOS LEYVA SALGUERO; A SOLICITUD DE LAURA LEYVA AGUILERA, ADRIANA LEYVA AGUILERA Y ANA LUISA LEYVA AGUILERA; Y III.- LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE CARLOS LEYVA SALGUERO, QUE OTORGO LAURA LEYVA AGUILERA, PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO AMBOS PARA LA CIUDAD DE MEXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.</p> <p>CIUDAD DE MEXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE TITULAR DE LA NOTARIA 168 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>POR INSTRUMENTO 61,016, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, OTORGADO ANTE MI, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO POR JOSEFINA AGUILERA MARQUEZ; A SOLICITUD DE LAURA LEYVA AGUILERA, ADRIANA LEYVA AGUILERA Y ANA LUISA LEYVA AGUILERA; II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JOSEFINA AGUILERA MARQUEZ, A SOLICITUD DE LAURA LEYVA AGUILERA, ADRIANA LEYVA AGUILERA Y ANA LUISA LEYVA AGUILERA; Y III.- LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JOSEFINA AGUILERA MARQUEZ, QUE OTORGO LAURA LEYVA AGUILERA; PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO AMBOS PARA LA CIUDAD DE MEXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.</p> <p>CIUDAD DE MEXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE TITULAR DE LA NOTARIA 168 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>			
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.</p> <p>Por escritura 73,701 de fecha 19 de Septiembre de 2025, otorgada ante mí, las señoritas María Yonifief El Khoury Kasep y Yesmin El Khoury Kasep, aceptaron la herencia y la señora María Yonifief El Khoury Kasep, aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora María Guadalupe Kasep Bahena y su albacea manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo.</p> <p>José de Jesús Niño De la Selva Notario 77 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CELDO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber.</p> <p>Que por escritura 54,754 de fecha dieciocho de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO que otorgaron los señores ISAAC ABADI SMEKE, JOSÉ ABADI SMEKE y BELORA ABADI SMEKE, en la sucesión testamentaria del señor EDUARDO ABADI ABADI; B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores ISAAC ABADI SMEKE, JOSÉ ABADI SMEKE y BELORA ABADI SMEKE, en la sucesión testamentaria del señor EDUARDO ABADI ABADI; y C.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora BELORA ABADI SMEKE, en la sucesión testamentaria del señor EDUARDO ABADI ABADI, protesto su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO. TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,944 de fecha 17 de septiembre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO POMPA GARCIA:</p> <p>A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores ROSAURA RANGEL RANGEL, ANTONIO POMPA RANGEL, FERNANDO POMPA RANGEL y ALEJANDRO POMPA RANGEL; y</p> <p>B).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora ROSAURA RANGEL RANGEL, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de septiembre del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Hago saber para los efectos de los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para la Ciudad de México, que por escritura número 98,921 de fecha 18 de septiembre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor ALFONSO EUGENIO IBARRA ORTEGA, inició por ese instrumento y para los efectos legales a que haya lugar, el trámite extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARÍA GUADALUPE AGUIRRE SORIA, ACEPTÓ LA HERENCIA instituida a su favor, y asimismo ACEPTÓ el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025. Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia Notario No. 29 de la Ciudad de México Firma.</p>			
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura 48,988, de fecha Septiembre 18, 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora GLORIA HERNÁNDEZ MORALES, ACEPTÓ la Herencia y el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria de su esposo el señor JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, y procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Septiembre 18, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMADO SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura ante mí 205,205, de fecha 19 de septiembre de 2025, el señor JUAN TORRES ROMERO, inició y radicó el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora EMMA TORRES ROMERO, manifestó su conformidad en que se tramite ante mí esta sucesión y que, procederá de común acuerdo; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la de cuyos mediante escritura número 130,813 (ciento treinta mil ochocientos trece), de fecha veintinueve de septiembre de dos mil cinco, otorgada ante el licenciado Eutiquio López Hernández, notario número treinta y cinco de la Ciudad de México, actuando entonces en este protocolo como suplente del suscrito notario; El señor JUAN TORRES ROMERO aceptó la herencia en los términos en que le fue deferida por la autora de la sucesión en el testamento antes referido; Aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y los avales de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, 19 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 54 DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (El sello de autorizar)</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.</p> <p>AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>En los autos del juicio ejecutivo mercantil 170/2020, por auto de ocho de julio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a OSBA Construcción de Infraestructura y Maquinaria, sociedad anónima de capital variable, y a Oscar Eduardo Barroso Elizalde, para hacerle saber que cuenta con el término de treinta días, siguientes a la última publicación para que se apersone al presente juicio promovido por Unifin Financiera, sociedad anónima bursátil de capital variable, a deducir sus derechos, quedando a su disposición copia de la demanda y anexos en la Secretaría de este juzgado. Asimismo, se hace saber que las partes son: Unifin Financiera, sociedad anónima bursátil de capital variable en contra de OSBA Construcción de Infraestructura y Maquinaria, sociedad anónima de capital variable, y a Oscar Eduardo Barroso Elizalde, y que en el presente juicio se reclama en síntesis lo siguiente: a) El pago de la cantidad de \$20'553,782.88 (veinte millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos 88/100, moneda nacional), correspondiente al saldo insoluto vencido. b) El pago de los intereses moratorios causados y que se causen a partir de la fecha en que la demandada incurrió en mora, esto es a partir del veintiséis de abril de dos mil diecisiete y hasta la fecha en que pague totalmente el adeudo que motiva esta demanda, conforme a lo pactado y la tasa estipulada en el pagaré base de la acción, a liquidarse en ejecución de sentencia. c) El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. LO QUE COMUNICO A USTED, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p>CIUDAD DE MEXICO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO RÚBRICA LIC. LUISA VEGA LEE.</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigesimo Quinto Civil de Proceso Oral.</p> <p>NOTIFICACIÓN: 98 COAST AVENUE, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal. En los autos del juicio ORAL MERCANTIL promovido por HEWLETT-PACKARD OPERATIONS MEXICO S.R.L. contra 98 COAST AVENUE S.A. DE C.V., expediente 610/2022, la C. JUEZ TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DRA EN D. SONIA ALEJANDRA GARCIA BELTRAN, dictó diversos autos que en su parte conductiva dicen: EN LA CIUDAD DE MEXICO, A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO Agréguese a sus autos el escrito presentado por la apoderada de la actora, visto su contenido y como lo solicita se ordena que los EDICTOS ordenados en auto de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, a 98 COAST AVENUE, S.A. DE C.V., por medio de edictos a OSBA Construcción de Infraestructura y Maquinaria, sociedad anónima de capital variable, y a Oscar Eduardo Barroso Elizalde, y en el término del citado artículo, empleíose a 98 COAST AVENUE, S.A. DE C.V., por medio de edictos, para tal efecto publíquense los edictos respectivos, por TRES VECES CONSECUTIVAS, en los periódicos "DIARIO DE MEXICO" y el "FINANCIERO". Lo anterior atendiendo a la demanda en la que se establece que la demandada no ha cumplido con lo establecido en el contrato de arrendamiento que establece la obligación de pagar a la demandada el monto de 100 mil pesos mexicanos al mes, así como el pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>Av. Porfirio Diaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigesimo Quinto Civil de Proceso Oral.</p> <p>NOTIFICACIÓN: 98 COAST AVENUE, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal. En los autos del juicio ORAL MERCANTIL promovido por HEWLETT-PACKARD OPERATIONS MEXICO S.R.L. contra 98 COAST AVENUE S.A. DE C.V., expediente 610/2022, la C. JUEZ TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DRA EN D. SONIA ALEJANDRA GARCIA BELTRAN, dictó diversos autos que en su parte conductiva dicen: EN LA CIUDAD DE MEXICO, A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO Agréguese a sus autos el escrito presentado por la apoderada de la actora, visto su contenido y como lo solicita se ordena que los EDICTOS ordenados en auto de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, a 98 COAST AVENUE, S.A. DE C.V., por medio de edictos a OSBA Construcción de Infraestructura y Maquinaria, sociedad anónima de capital variable, y a Oscar Eduardo Barroso Elizalde, y en el término del citado artículo, empleíose a 98 COAST AVENUE, S.A. DE C.V., por medio de edictos, para tal efecto publíquense los edictos respectivos, por TRES VECES CONSECUTIVAS, en los periódicos "DIARIO IMAGEN" y "EL UNIVERSAL" haciéndoseles saber a la enjuiciada la tramitación del presente juicio quedando a disposición del mismo en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que en el término de TREINTA DÍAS las reciba, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, hecha que sea corriá el término para que de contestación a la demanda estableida en su contra, mismo que es señalado en el auto admisivo de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, es decir dentro del término de NUEVE DÍAS; contestación que deberá reunir los requisitos que establecen los artículos 1390 Bis 11 y 1390 Bis 17 de la ley de la materia, haciendo valer las excepciones y defensas que consideren pertinentes, asimismo, se previene al demandado para que al momento de producir la contestación señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este Juzgado, la cual comprende la extensión territorial de la Ciudad de México, APERCIBIDO que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se continuará en su rebeldía, conforme lo dispone el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, aplicado supletoriamente a la materia mercantil; OTRO AUTO... CIUDAD DE MEXICO, A VEINITTRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS: Se tiene por presentada a HEWLETT PACKARD OPERATIONS MEXICO S. DE R. L. DE C.V. por conducto de sus apoderados legales RICARDO DAVID VALDIVIESO NAGAYA, PRISCILA GERALDINE MARTIN MOGUEL, ALEJANDRO VALDIVIESO NAGAYA y ABIGAIL GARCIA GARCIA personalmente, y se les reconoce en términos de la copia certificada del documento notarial número 42-A de la Ciudad de México. Por tanto, tiene a su parapetadora HEWLETT PACKARD OPERATIONS MEXICO S. DE R. L. DE C.V., demandada en la VÍA ORAL MERCANTIL, de 98 COAST AVENUE, S.A. DE C.V., las prestaciones que menciona; demanda que se admite a trámite en la vía y forma propia con fundamento en los artículos 1056, 1339, 1390-Bis-10 y 1390-Bis-14, del Código de Comercio. En esa virtud, atendiendo a los principios de igualdad y contradicción que, entre otros, rigen al juicio oral así como por lo dispuesto por los artículos 1390-Bis-10 y 1390-Bis-14, del Código de Comercio.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MEXICO A 20 DE AGOSTO DEL 2025.</p> <p>LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS RÚBRICA</p> <p>LIC. LETICIA ARIADNA ROMERO DAVILA.</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigesimo Quinto Civil de Proceso Oral.</p> <p>NOTIFICACIÓN: 98 COAST AVENUE, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal. En los autos del juicio ORAL MERCANTIL promovido por HEWLETT PACKARD OPERATIONS MEXICO S. DE R. L. DE C.V. contra 98 COAST AVENUE S.A. DE C.V., expediente 610/2022, la C. JUEZ TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DRA EN D. SONIA ALEJANDRA GARCIA BELTRAN, dictó diversos autos que en su parte conductiva dicen: EN LA CIUDAD DE MEXICO A 20 DE AGOSTO DEL 2025.</p> <p>LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS RÚBRICA</p> <p>LIC. LETICIA ARIADNA ROMERO DAVILA.</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigesimo Quinto Civil de Proceso Oral.</p> <p>NOTIFICACIÓN: 98 COAST AVENUE, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal. En los autos del juicio ORAL MERCANTIL promovido por HEWLETT PACKARD OPERATIONS MEXICO S. DE R. L. DE C.V. contra 98 COAST AVENUE S.A. DE C.V., expediente 610/2022, la C. JUEZ TRIGESIMO QUINTO DE LO</p>

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número 126,317 de fecha 18 de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, el nombramiento de albacea y la aceptación al cargo de albacea, en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSE ORTEGA GARZA**; en dicha escritura otorgan las señoritas JOSELYNE PATRICIA y JESSICA JOSET de apellidos ORTEGA MELCHOR y la señora MARTHA PATRICIA MELCHOR ALMÁZAN, aceptan la herencia instituida a su favor, y esta última también acepta el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO
TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNANDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 165,241 de fecha 19/09/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

ROLANDO JAVIER BERNAL PÉREZ, ANDREA DE LA PARRA BERNAL y IRMA RAQUEL BERNAL PÉREZ, aceptaron los legados y los señores ROLANDO JAVIER BERNAL PÉREZ, JUAN ALBERTO BERNAL PÉREZ e IRMA RAQUEL BERNAL PÉREZ.

Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:

EVA MARTHA PÉREZ y PÉREZ (quien también acostumbró usar los nombres de MARTHA PÉREZ DE BERNAL, EVA PÉREZ, EVA MARTHA PÉREZ, EVA MARTHA PÉREZ PÉREZ, EVA MARTHA PÉREZ DE BERNAL, EVA MARTHA PÉREZ Y PÉREZ DE BERNAL, MARTHA EVA PÉREZ DE BERNAL Y EVA PÉREZ BERNAL).

Asimismo, la señora IRMA RAQUEL BERNAL PÉREZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.
LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNANDEZ URÍA
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,
actuando como asociado en el Protocolo del
Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTR. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 48,829, de fecha 19 de septiembre de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)-**LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS**, en la sucesión testamentaria de la señora MARICELA LINARES VILLEGAS, que otorgaron los señores MARINA INES ALVAREZ LINARES y ROGELIO HURTADO LINARES; B)-**LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, en la sucesión testamentaria de la señora MARICELA LINARES VILLEGAS, que otorgaron los señores MARINA INES ALVAREZ LINARES, JUAN FRANCISCO ALVAREZ LINARES, SELENA HURTADO LINARES y ROGELIO HURTADO LINARES; y C)-**LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, en la sucesión testamentaria de la señora MARICELA LINARES VILLEGAS, que otorgó la señora SELENA HURTADO LINARES.

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2025.

PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ
TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTINUEVE, URUAPAN, MICHOACÁN"

En atención a los numerales 151, 152, 153, 155, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante Escritura Pública número 10,050, de fecha tres de septiembre del dos mil veinticinco, ANTE MI, la señora ALICIA ROSALIA HINOJOSA MURGUIA, manifestó su conformidad para dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto AGUSTIN AUDIFFRED ROSAS; y ACEPTO la herencia instituida a su favor.

En ese mismo orden de ideas, ANTE MI, la señora ALICIA ROSALIA HINOJOSA MURGUIA, manifestó ACEPTAR el cargo de albacea de la misma, quien procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario correspondiente.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29.

LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ, NOTARIA 80 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Por escritura número 2312, volumen 43, de fecha de veintitrés de julio del año en curso, los ciudadanos SILVIA ALVAREZ CENTENO, FERNANDO ALVAREZ CENTENO Y SERGIO ALVAREZ CENTENO, quienes comparecieron ante mí, para iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión testamentaria a bienes del ciudadano JESUS ALVAREZ AGUILAR Y/O J. JESUS ALVAREZ AGUILAR Y/O J. JESUS ALVAREZ, manifestando que no conocen la existencia de persona alguna diversa con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos, aceptan la herencia, nombrando a SERGIO ALVAREZ CENTENO, como heredero, cuya cargo acepta y que en su oportunidad procederá a formular el INVENTARIO Y AVALÚO, ASÍ COMO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PROYECTO DE PARTICIÓN DE BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA Y LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES DE DICHA SUCESIÓN.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 29 de agosto del año 2025.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 80

LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 42,060, volumen 810, de fecha 12 de septiembre de 2025, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FERNANDO GALVAN MUÑIZ, que otorgan los señores ROBERTO GALVAN PALLACH, ANA ELENA GALVAN PALLACH, AURORA LILIA GALVAN PALACH, CRISTINA NELLY GALVAN PALLACH y FERNANDO GALVAN PALLACH, todos en su carácter de HEREDEROS UNIVERSALES, LEGATARIOS y este último también en su carácter de ALBACEA

Huixquilucan, México, a 22 de septiembre de 2025.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI
NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 164,934 de fecha 02/09/2025, firmado el dia 19/09/2025 ante la fe del suscrito Notario, la señora:

MARÍA ESTHER ABUNDIZ NARCISO

Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

JESÚS IBARRÁN PELAEZ

Asimismo, la señora MARÍA ESTHER ABUNDIZ NARCISO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México,
Actuando en mi protocolo y como asociado del
Licenciado JOSÉ ANGEL FERNANDEZ URÍA,
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

REQUERIMIENTO DE PAGO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO A: DITEC DESARROLLANDO IDEAS TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. 257/2024

En auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, dictado en el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por HEWLETT-PACKARD OPERATIONS MEXICO S. DE R.L. DE C.V., en contra de DITEC DESARROLLANDO IDEAS TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V., expediente número 257/2024, el C. JUEZ DECIMO CUATRO EN MATERIA CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE TUTELA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ordenó mediante publicación de EDICTOS, notificar, requerir, prevenir y apercibir a la parte demandada para que comparezca A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, en el local de este H. Juzgado ubicado en el PISO 8, DE LA AVENIDA PATRIOTICO, NÚMERO 230, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 09890, a fin de llevar a cabo la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento bajo el siguiente orden 1.- Se le requerirá a fin de que haga pago, o a la actora de la cantidad de \$2,227,413.89 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISiete MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, previniéndole que para el caso de que no comparezca o compareciendo no haga pago de la cantidad que adeudan a la parte actora 2.- Deberá señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad reclamada como suerte principal, sobre los cuales se trará embargo; en caso de no hacerlo o que esté baje: 3.- La actora señalará bienes para embargo, quien baje su más estricta responsabilidad señalará bienes sobre los cuales el C. Actuario de la adscripción trará embargo 4.- Una vez realizado el requerimiento de pago, y en su caso el embargo, se procederá de inmediato por el C. Actuario a su emplazamiento y se dejará a su disposición en el local de este juzgado, copia simple de la cédula de notificación, así como de la copia simple de la diligencia practicada para que la reciba cuando convenga a sus intereses; por lo que, se le requiere para que, al momento de dar contestación a la demanda, señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibida que, para el caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones les surtirán por Boletín Judicial.

En el presente juicio por concepto de prestaciones se reclaman: A) El pago de la cantidad antes citada por concepto de saldo insoluto o suerte principal insoluta del pagare de fecha 16 de marzo del 2022, cantidad en la que no se encuentran comprendidos los Intereses Moratorios; B) El pago de la cantidad por concepto de IVA de la suerte principal insoluta que aude la parte demandada, (...) ya que la parte demandada ha abstenido de pagar (...) a partir del dia 30 de Septiembre de 2023 (...), misma que se cuantificará en ejecución de sentencia; C) El pago de la cantidad que por concepto de interés moratorio mensual (...) ya que la parte demandada se ha abstenido de pagar (...), a partir del dia 30 de Septiembre de 2023 (...), a razón del 1.5% mensual más el IVA mismos que fueron pactados en el título de crédito mientas subsista la mora y hasta el pago total del adeudo los cuales se cuantificarán en ejecución de sentencia; D) El pago de la cantidad que, por concepto de IVA sobre la tasa moratoria, que aude la parte demandada, (...), ya que la parte demandada se ha abstenido de pagar (...); a partir del dia 30 de Septiembre de 2023 (...); E) (...) el pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio (...). Se le concede un plazo de TREINTA DÍAS HABILES, contados a partir de que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca al juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de acuerdo "B" del juzgado las copias del traslado correspondiente. Se apercibe a la demandada que de no dar contestación en el plazo concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

DEL JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PROCESO ORAL
Y DE TUTELA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RÚBRICA
LIC. ELOY CANTERA MONTIEL.

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, A, Juzgado Sexto de lo Civil y de Extinción de Dominio, Secretaría "A", Expediente 931/2021.

En cumplimiento a lo ordenado por proveídos de fechas veintisiete y siete de agosto, actor de juicio y veintidós de mayo todos de dos mil veinticinco dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE SANDRA GABRIELA GONZALEZ ROSETE, radicado en la secretaría "A" bajo el número de expediente 931/2021.- LA C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 639 del Código Procesal Civil, ordenó notificarse a SANDRA GABRIELA GONZALEZ ROSETE, mediante la publicación de edictos lo siguiente:

Por instrumento 125,776 de 22 de septiembre de 2025, ante mí, la señora MARÍA YOLANDA SÁNCHEZ LÓPEZ aceptó herencia como única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ ISLAS Y VELASCO, (también "JOSÉ ISLAS VELASCO", "JOSÉ ISLAS VELAZCO" y "JOSE ISLAS Y VELAZCO"). Ademáis aceptó albaceazgo y presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 125,776 de 22 de septiembre de 2025, ante mí, la señora MARÍA YOLANDA SÁNCHEZ LÓPEZ aceptó herencia como única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ ISLAS Y VELASCO, (también "JOSÉ ISLAS VELASCO", "JOSÉ ISLAS VELAZCO" y "JOSE ISLAS Y VELAZCO"). Ademáis aceptó albaceazgo y presentará inventarios.

Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la exinta señora RAFAELA GARCIA CIGARRON. Recuérdese a los señores NOE MAGANA GARCIA, EVA MAGANA GARCIA, ADAN MAGANA GARCIA, LUCINA MAGANA GARCIA, OTILIA MAGANA GARCIA, RUFINA MAGANA GARCIA, SIBILINA MAGANA GARCIA Y MARCOS MAGANA GARCIA, el carácter de Únicos y Universales herederos; asimismo, se nombró a OTILIA MAGANA GARCIA, Albacea Intestamentaria, quien aceptó y protestó el cargo conferido.

Lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán. Uruapan, Michoacán a 10 de septiembre del 2025.

LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "138,756", ante mí, el veintidós de agosto del dos mil veinticinco, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de Pinita del Carmen Gómez Viveros también conocida como Pinita Gómez Viveros, para cuyo efecto comparecen ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Sara María del Carmen Camacho Gómez, representada por su albacea la señora Emma Liliana Muñoz Camacho, quien además comparece por su propio derecho en su carácter de heredera y además en representación de su coheredero el Carlos Alberto Muñoz Camacho, como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES
NOTARIO PÚBLICO N.º 96

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Salvador Ximénez Esparza, Notaría Pública No.126 del Estado de México.

El LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA. Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar. Por instrumento número "40, 799", del Volumen 675 de fecha 22 de Julio del año 2025, se dio fe de I.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor GREGORIO HURTADO LIRA, que formaliza como presunto heredero el señor BRANDON HURTADO CRUZ, en su carácter de hijo legítimo del de cuyos. En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA
RÚBRICA
NOTARIO PÚBL

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION										
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor Luis Antonio Garate García, que por escritura número 67,967 firmada el día 26 de septiembre del año 2025, ante mí, comparecieron los señores los señores Carmen Esparza Avila y Luis Antonio Garate Esparza, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario; b). El reconocimiento de validez de testamento; c). La aceptación de herencia; d). El reconocimiento derechos hereditarios; y e). El señor Luis Antonio Garate Esparza, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>Ciudad de México, a 26 de septiembre del año 2025.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS, NOTARIA 57 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública 0844 Volumen XIV, de fecha 23 de agosto de 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inició la tramitación de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de PEDRO MUÑOZ AYALA. 2. MARIANA MORA JUÁREZ, MARÍA MAGDALENA, JAIME, ALEJANDRO, ARTURO Y MARÍA DE LOURDES DE APELLIDOS MUÑOZ MORA, en su carácter esposa e hijos legítimos, exhibieron: a) Acta de defunción del de cujus. b) Acta de nacimiento. c) El último domicilio del de cujus fue en privada Primera de Crescencio Morales poniente 16, Colonia Las Palmas, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo. 3. MARIANA MORA JUÁREZ, MARÍA MAGDALENA, JAIME, ALEJANDRO, ARTURO Y MARÍA DE LOURDES DE APELLIDOS MUÑOZ MORA, en su carácter esposa e hijos legítimos, se reconocen como únicos y universales herederos aceptando la herencia que les corresponde. 4. MARÍA DE LOURDES MUÑOZ MORA, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del activo hereditario. <p>Lo anterior se hace constar general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>H. Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, a 23 de agosto de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 57</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No. 169 de la CDMX, hago saber: Para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura 22,582 de fecha 24 de septiembre de 2025, ante mí se otorgaron:</p> <p>LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, en la Suc. Intest. de MARTHA JOSEFINA RIZO CAZARES, que otorgaron MARÍA GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ Y HÉCTOR ROSILES AVENDÁNO, como testigos y MARCELA ÁLVAREZ RIZO, por su propio derecho y como Albacea y Única Heredera en la Suc. Intest. de JOSÉ RODOLFO ALVAREZ RIZO;</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, en la Suc. Intest. de MARTHA JOSEFINA RIZO CAZARES, que otorgó MARCELA ÁLVAREZ RIZO, por su propio derecho y como Albacea y Única Heredera en la Suc. Intest. de JOSÉ RODOLFO ALVAREZ RIZO;</p> <p>EL REPUDIO DE HERENCIA, en la Suc. Intest. de MARTHA JOSEFINA RIZO CAZARES, que otorgó MARCELA ÁLVAREZ RIZO, como Albacea y Única Heredera en la Suc. Intest. de JOSÉ RODOLFO ALVAREZ RIZO.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó MARCELA ÁLVAREZ RIZO, en la Suc. Intest. de MARTHA JOSEFINA RIZO CAZARES, a favor de sí misma, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.</p> <p>En la Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No. 169 de la CDMX, hago saber: Para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura 22,581 de fecha 24 de septiembre de 2025, ante mí se otorgaron:</p> <p>LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron MARÍA GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ Y HÉCTOR ROSILES AVENDÁNO, como testigos y MARCELA ÁLVAREZ RIZO, en la Sucesión Intestamentaria de JOSÉ RODOLFO ALVAREZ RIZO;</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgó MARCELA ÁLVAREZ RIZO, en la Sucesión Intestamentaria de JOSÉ RODOLFO ALVAREZ RIZO;</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó MARCELA ÁLVAREZ RIZO, en dicha Sucesión, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.</p> <p>En la Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, titular de la notaría número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por escritura número 99,058 de fecha 25 de septiembre de 2025, ante mí, los señores SERGIO GARCIA Y HERRERA (quien también acostumbra usar el nombre de SERGIO GARCIA HERRERA) Y JAVIER GARCIA HERRERA trataron la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora FREDESVINDA ROSARIO HERRERA (quien también acostumbra usar los nombres de FREDESVINDA ROSARIO HERRERA, FREDESVINDA ROSARIO HERRERA GONZALEZ, FREDESVINDA ROSARIO HERRERA DIAZ Y FREDESVINDA LUCIA MARÍA DEL ROSARIO GARCIA HERRERA DIAZ), reconocieron la validez del acto, los derechos que les corresponden y aceptaron la herencia. Asimismo, los señores SERGIO GARCIA Y HERRERA (quien también acostumbra usar el nombre de SERGIO GARCIA HERRERA) Y JAVIER GARCIA HERRERA, aceptaron el cargo de albacea mancomunado y manifestaron que formularán el inventario correspondiente.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ANGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ NOTARIO 233 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 110,903 Libro 2,022 del 25 de septiembre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE MARÍA GRACIELA CRUZ GUERRERO, quien también acostumbraba a usar los nombres de MARÍA GRACIELA CRUZ Y GRACIELA CRUZ GUERRERO, que realizan JULIO ANTONIO GONZÁLEZ MORALES, como cónyuge supérstite y JULIO CÉSAR, SUSANA YESSION Y ANTONIO DE JESUS, los tres de apellidos GONZÁLEZ CRUZ, como hijos de la autora de la sucesión, quienes aceptaron la herencia como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, designándose a ANTONIO DE JESUS GONZALEZ CRUZ, como ALBACEA, quien aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 110,920 Libro 2,022 del 25 de septiembre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE PETRA RIVAS RUIZ, a solicitud de MARÍA EUGENIA VALADEZ RIVAS, quien aceptó la herencia como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 110,920 Libro 2,022 del 25 de septiembre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE PETRA RIVAS RUIZ, a solicitud de MARÍA EUGENIA VALADEZ RIVAS, quien aceptó la herencia como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario 198 de la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 207,671 de fecha 26 de septiembre del año 2025, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores BALTAZAR CORTES CIRNE, JAVIER VICTOR CORTES CIRNE, GUILLERMINA CORTES CIRNE Y VIOLETA CORTES CIRNE; INICIARON en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARÍA LUCIA CIRNE SANDOVAL, también conocida en vida con el nombre de LUCIA CIRNE SANDOVAL, quienes reconocieron la validez del testamento otorgado, no impugnaron el mencionado, aceptaron la herencia; y reconocieron los derechos hereditarios que les derivan de dicha sucesión. Así mismo la señora GLORIA CORTES CIRNE, aceptó el cargo de Albacea de dicha Sucesión, el que protestó cumplir fiel y lealmente y declaró que procederá a formular el inventario y Avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de septiembre del año 2025.</p> <p>LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, titular de la notaría número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por escritura número 99,058 de fecha 25 de septiembre de 2025, se hizo constar EL INICIO DE TRAMITE ANTE NOTARIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE JOSE MANUEL ORTEGA SOSA, con los siguientes actos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A). LA CONFORMIDAD DE TRAMITAR ANTE NOTARIO Dicha SUCESIÓN; B). LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; C). LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; D). EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA; E). LA PRUEBA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO; <p>que otorgaron como únicos herederos: MARIA DEL CARMEN ORTEGA VIEYRA, JOSE ALBERTO ORTEGA VIEYRA, JOSE MANUEL ORTEGA VIEYRA Y MARIA DEL CARMEN VIEYRA GONZALEZ, y como albacea designada, la citada: MARIA DEL CARMEN VIEYRA GONZALEZ, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2025.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer que por escritura ante mí número 75519, de fecha 25 de septiembre de 2025, se hizo constar EL INICIO DE TRAMITE ANTE NOTARIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE JOSE MANUEL ORTEGA SOSA, con los siguientes actos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A). LA CONFORMIDAD DE TRAMITAR ANTE NOTARIO Dicha SUCESIÓN; B). LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; C). LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; D). EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA; E). LA PRUEBA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO; <p>que otorgaron como únicos herederos: MARIA DEL CARMEN ORTEGA VIEYRA, JOSE ALBERTO ORTEGA VIEYRA, JOSE MANUEL ORTEGA VIEYRA Y MARIA DEL CARMEN VIEYRA GONZALEZ, y como albacea designada, la citada: MARIA DEL CARMEN VIEYRA GONZALEZ, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO NOTARIO 196 DEL D. F.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 81,754 de fecha 30 de septiembre del 2025, otorgada ante mí, la señora YANIXEL PALACIOS GALÁN, manifestó su conformidad en llevar a cabo ante el suscripto notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SARA GRISEL GÓMEZ, por lo que la señora:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) YANIXEL PALACIOS GALÁN, como única y universal heredera de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SARA GRISEL GÓMEZ, ACEPTE en este acto LA HERENCIA instituida en su favor; b) YANIXEL PALACIOS GALÁN, ACEPTE en este acto el cargo de ALBACEA que fue conferido en la citada sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria. <p>Ciudad de México, a 30 de septiembre del 2025. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D. F.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTEO REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,522 de fecha 29 de septiembre de 2025, otorgado ante la fe del suscripto Notario, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO HERNANDEZ GÓMEZ, por el cual, la señora GISELANYAELI LOPEZ HERNANDEZ se reconoció su carácter de Única y Universal Heredera de dicha sucesión, y se designó como Albacea y aceptó el cargo, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del Inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTEO REGIL HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 76,951 de fecha 24 de septiembre del año 2025, ante el licenciado José de Jesús Niño de la Selva, titular de la notaría número setenta y siete de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría a mi cargo, los señores LUZ MARÍA CÁCERES HERNANDEZ, LUZ MARÍA TEJERO CÁCERES, PATRICIA TEJERO CÁCERES Y TOMÁS TEJERO CÁCERES aceptaron la herencia y el señor TOMAS TEJERO CÁCERES aceptó el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor OTAVIO ARZATE SEEMANN.</p> <p>El albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO. TITULAR DE LA NOTARIA No. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIC. JOSE DE JESUS NIÑO DE LA SELVA TITULAR DE LA NOTARIA No. 77 LA CIUDAD DE MEXICO. NOTARIO SUPLENTE</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 81,752 de fecha 29 de septiembre del 2025, otorgada ante mí, los señores ADRIANA VICTORIA CASTRO PALAU Y VICTOR DANIEL CASTRO PALAU, así como los señores OLGA MARGARITA RIVERA RUIZ Y MIGUEL IGNACIO JUAN CABRERA POZO, en calidad de testigos, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscripto notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA VICTORIA PALAU, por lo que la señores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ADRIANA VICTORIA CASTRO PALAU Y VICTOR DANIEL CASTRO PALAU, ACEPTE en este acto LA HERENCIA, resultante en su favor en la sucesión testamentaria a bienes de su madre la señora MARIA VICTORIA PAOLA OLVERA, y reconocen por sí y entre sí los derechos hereditarios que le corresponden. b) ADRIANA VICTORIA CASTRO PALAU Y VICTOR DANIEL CASTRO PALAU, ACEPTE en este acto el cargo de albacea que les fue conferido en la citada sucesión testamentaria, manifestando que formularán el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria. Dichos albaceas podrán ejercer su cargo de forma conjunta o separada. <p>Ciudad de México, a 30 de septiembre del 2025. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D. F.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>POR escritura número 81,752 de fecha 29 de septiembre del 2025, otorgada ante mí, los señores ADRIANA VICTORIA CASTRO PALAU Y VICTOR DANIEL CASTRO PALAU, así como los señores OLGA MARGARITA RIVERA RUIZ Y MIGUEL IGNACIO JUAN CABRERA POZO, en calidad de testigos, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscripto notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA VICTORIA PALAU, por lo que la señores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ADRIANA VICTORIA CASTRO PALAU Y VICTOR DANIEL CASTRO PALAU, ACEPTE en este acto LA HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora ELVIRA MARTINEZ CHÁVEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor LUIS CARLOS CASTREJÓN DELGADO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>POR escritura número 81,752 de fecha 29 de septiembre del 2025, otorgada ante mí, los señores ADRIANA VICTORIA CASTRO PALAU Y VICTOR DANIEL CASTRO PALAU, así como los señores OLGA MARGARITA RIVERA RUIZ Y MIGUEL IGNACIO JUAN CABRERA POZO, en calidad de testigos, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscripto notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA VICTORIA PALAU, por lo que la señores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ADRIANA VICTORIA CASTRO PALAU Y VICTOR DANIEL CASTRO PALAU, ACEPTE en este acto LA HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora SARA NEPANUCENO REYES, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor MANUEL MARCELINO RAMÍREZ VÁSQUE

<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, NOTARIA 44 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>"ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 54,285, de fecha 20 de agosto del año 2025, otorgada ante mí, se hizo constar la INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PERFECTO ORTÍZ PÉREZ, que otorgaron los señores CELIA NAVARRETE PÉREZ, como cónyuge supérstite del autor de la referida sucesión, los señores JUANA ORTÍZ NAVARRETE, ENRIQUE ORTÍZ NAVARRETE, ISIDRA ORTÍZ NAVARRETE, EULOGIO ORTÍZ NAVARRETE, MARÍA CLARA ORTÍZ NAVARRETE, DANIEL ORTÍZ NAVARRETE, ESTEBAN ORTÍZ NAVARRETE Y LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ORTÍZ GÓMEZ, quien también acostumbró declarar bajo protesta de decir verdad que era heredero de los bienes de su difunto esposo, ante mí, se hizo constar que por su albacea la señora FILOMENA GÓMEZ MARTÍNEZ, como heredera universal de los señores MIGUEL ORTÍZ GÓMEZ, LETICIA ORTÍZ GÓMEZ MARÍL ORTÍZ GÓMEZ Y MARÍA GUADALUPE ORTÍZ GÓMEZ, como herederos de dicha sucesión y todos como presuntos herederos en la sucesión testamentaria a bienes del señor PERFECTO ORTÍZ PÉREZ, en compañía de los testigos señores Ana Lilia Miranda Mondragón y Miguel Ángel Javier Miranda Mondragón."</p> <p>Huixquilucan, Estado de México, a 22 de septiembre del 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, TITULAR DE LA NOTARIA No. 44, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,001 de fecha 19 de septiembre del 2025, ante mí, los señores María Sara Cruz Melgoza, Alejandro Cruz Melgoza, Francisco Javier Cruz Melgoza, Bertha Cruz Melgoza, María del Consuelo Cruz Melgoza, Soledad Cruz Melgoza y María del Rosario Cruz Melgoza, manifestaron su conformidad para dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora María Soledad Melgoza Arzola, ante el suscrito Notario y aceptaron el legado, dejada a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo el señor Alejandro Cruz Melgoza, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 120,978, de fecha 30 de septiembre de 2025, otorgada ante mí, las señoras BERENICE ALARCÓN CARBAJAL, ELSA PATRICIA CARBAJAL OLIVARES y PATRICIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARBAJAL, (I) manifestaron su conformidad en tramitar ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes del señor GERMAN CARBAJAL TOVAR; (II) reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, el legado y la herencia que respectivamente les corresponde por dicho testamento y desconocen la existencia de algún otro que lo hubiese revocado; (III) la señora BERENICE ALARCÓN CARBAJAL aceptó el legado dejado a su favor por el autor de la presente sucesión; (IV) las señoras ELSA PATRICIA CARBAJAL OLIVARES y PATRICIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARBAJAL aceptaron la herencia dejada a su favor por el autor de la presente sucesión; y (V) la señora ELSA PATRICIA CARBAJAL OLIVARES aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifiesta que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por el autor de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 140,118, de fecha 29 de septiembre de 2025, ante mí, comparecieron los señores María Eugenia Ruiz Hernández y Donaciánio Javier Ruiz Hernández, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Alíbano Ruiz Sánchez (quien también acostumbraba usar el nombre de Alíbano Ruiz), así mismo como testigos los señores Rosa María Rojas Lugo y Sergio Francisco Ruiz Soriano, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores María Eugenia Ruiz Hernández y Donaciánio Javier Ruiz Hernández, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Eugenia Ruiz Hernández, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 140,119, de fecha 29 de septiembre de 2025, ante mí, comparecieron los señores María Eugenia Ruiz Hernández y Donaciánio Javier Ruiz Hernández, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Alíbano Ruiz Sánchez (quien también acostumbraba usar el nombre de Alíbano Ruiz), así mismo como testigos los señores Rosa María Rojas Lugo y Sergio Francisco Ruiz Soriano, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores María Eugenia Ruiz Hernández y Donaciánio Javier Ruiz Hernández, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Eugenia Ruiz Hernández, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 81,740 de fecha 26 de septiembre de 2025, otorgada ante mí, la señora VILMA GUADALUPE GARCÍA FUENTES ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA instituida en su favor en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE FUENTES GARCÍA, quien socialmente y en algunos documentos aparecía con los nombres de GUADALUPE FUENTES GARCÍA, MARÍA GUADALUPE FUENTES DE GARCÍA Y MARÍA GUADALUPE FUENTES DE GARCÍA, tratándose siempre de la misma persona; manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2025.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber. Que por Escritura Pública No. 117,586 de fecha 26 de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores IRMA MARGARITA CORONA FUENTES y ANDRÉS CORONA FUENTES, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora JUANA IRMA FUENTES RICO, manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión ante el suscrito notario; II. Su intención de proceder de común acuerdo en la tramitación. III. Que aceptan la herencia; IV. Que reconocen que entre sí sus derechos hereditarios; V. EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron los señores IRMA MARGARITA CORONA FUENTES Y ANDRÉS CORONA FUENTES, en su carácter de HEREDEROS en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora JUANA IRMA FUENTES RICO, a favor del señor ANDRÉS CORONA FUENTES, quien aceptó el cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 35,225, de fecha 8 de julio de 2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores ROBERTO LUNA FRANCO, RICARDO LUNA FRANCO, CONSUELO LUNA FRANCO, JOSÉ DOROTEO LUNA FRANCO, LUZ BEATRIZ LUNA FRANCO, LEONOR LUNA FRANCO, FRANCISCO LUNA FRANCO, ALEJANDRO LUNA FRANCO Y JOSE ARMANDO LUNA FANCO, en su carácter de descendientes directos, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora AGUSTINA FRANCO LOPEZ, los señores ROBERTO LUNA FRANCO, RICARDO LUNA FRANCO, CONSUELO LUNA FRANCO, JOSÉ DOROTEO LUNA FRANCO, LEONOR LUNA FRANCO, FRANCISCO LUNA FRANCO, ALEJANDRO LUNA FRANCO Y JOSE ARMANDO LUNA FANCO, REPUDIARON los derechos hereditarios que les correspondían, por lo que la señora LUZ BEATRIZ LUNA FRANCO, ACEPTÓ LA HERENCIA como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA habiendo sido designada también como ALBACEA, de la mencionada sucesión, quien aceptó su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.</p> <p>Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos señores NOEMI PICARDO MORENO y FRANCISCO JAVIER ROJAS ANAYA.</p> <p>LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 35,224, de fecha 8 de julio de 2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores ROBERTO LUNA FRANCO, RICARDO LUNA FRANCO, CONSUELO LUNA FRANCO, JOSÉ DOROTEO LUNA FRANCO, LUZ BEATRIZ LUNA FRANCO, LEONOR LUNA FRANCO, FRANCISCO LUNA FRANCO, ALEJANDRO LUNA FRANCO Y JOSE ARMANDO LUNA FANCO, en su carácter de descendientes directos, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora AGUSTINA FRANCO LOPEZ, los señores ROBERTO LUNA FRANCO, RICARDO LUNA FRANCO, CONSUELO LUNA FRANCO, JOSÉ DOROTEO LUNA FRANCO, LEONOR LUNA FRANCO, FRANCISCO LUNA FRANCO, ALEJANDRO LUNA FRANCO Y JOSE ARMANDO LUNA FANCO, REPUDIARON los derechos hereditarios que les correspondían, por lo que la señora LUZ BEATRIZ LUNA FRANCO, ACEPTÓ LA HERENCIA como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA habiendo sido designada también como ALBACEA, de la mencionada sucesión, quien aceptó su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.</p> <p>Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos señores NOEMI PICARDO MORENO y FRANCISCO JAVIER ROJAS ANAYA.</p> <p>LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, titular de la notaría veintiuno, de esta Ciudad, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 815 BIS, 815 TER Y 815 QUATER del Código de Procedimientos Civiles y artículos 186 y 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para la Ciudad de México, que en instrumento número 170,305, de fecha 19 de septiembre de 2025, otorgado ante el suscrito notario, los señores MARÍA DEL CARMEN ALVARO PÉREZ, MARCELA ALVARO PÉREZ, MARÍA ESTHER DIEGA ALVARO PÉREZ, CATALINA ALVARO PÉREZ, MARÍA DEL CONSUELO ALVARO PÉREZ, MARIO ERIC ALVARO PÉREZ, YOLANDA ALVARO PÉREZ Y AMELIA GUADALUPE ALVARO PÉREZ, aceptaron la herencia en la sucesión legítima a bienes del señor MARÍA ALVARO PÉREZ y además se designó como albacea la citada señora MARÍA ALVARO PÉREZ A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVARO PÉREZ, y además se designó como albacea la citada señora MARÍA ALVARO PÉREZ A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVARO PÉREZ, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 21 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,152, de fecha 01 de octubre de 2025, en curso, otorgan ante mí la señora LETICIA IBET ESCOBAR CASTAÑEDA, acepto el legado y acepto la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELSA SOFIA ESCOB</p>	

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION				
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 165,454 de fecha 30/09/2025, ante la fe del suscrito Notario, las señoritas:</p> <p>ANA MARÍA PALACIOS ROMANO y OLGA BELÉN PALACIOS ROMANO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>JOSEFINA ROMANO MORANTE</p> <p>Asimismo, la señora ANA MARÍA PALACIOS ROMANO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELLO VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ MANUEL NUNCIÓN RODRÍGUEZ, NOTARIA 190 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO:</p> <p>I.- QUE POR INSTRUMENTO 60,290, DE 23 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE EL LICENCIADO RENE CUBERTO SANTIN QUIROZ, TITULAR DE LA NOTARIA 1 DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE SALOME PERALTA GRANADOS EN LA CUAL:</p> <p>- A- ACEPTARON LA HERENCIA Y LEGADOS: ELIZABETH ALEJANDRA PERALTA REYES, MARÍA DEL ROSARIO PERALTA REYES, ALEJANDRO OMAR PERALTA REYES Y OSCAR RAFAEL PERALTA REYES; Y</p> <p>- B- ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA: ELIZABETH ALEJANDRA PERALTA REYES.</p> <p>II.- QUE, A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS, EL TRÁMITE DE LA REFERIDA SUCESIÓN, SE CONTINUARÁ ANTE MI.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO A 1 DE OCTUBRE DE 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>JOSÉ MANUEL NUNCIÓN RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA 190 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No.169 de la CDMX, hago saber: Para efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura 20,290 de fecha 21 de octubre de 2024, ante mí se otorgó:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron PASCUAL Y MARIANA de apellidos MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en la Sucesión Testamentaria de GRACIELA GONZÁLEZ DÍAZ; y</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó PASCUAL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en dicha Sucesión Testamentaria, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 48,825 pasado ante mí, con fecha 26 de septiembre del 2025, y firmándolo definitivamente el mismo día, mes y año, se hizo constar: I.- El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ANTONIA MADRID SANCHEZ, que otorgaron los señores JORGE y DULCE MARIA ambos de apellidos GARCIA MADRID, en su carácter de únicos y universales herederos y el primero además en su carácter de Albacea de dicha Sucesión; y II.- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO, y la ACEPTACIÓN DE HERENCIA y del CARGO DE ALBACEA de dicha SUCESIÓN, que otorgaron los mencionados señores JORGE y DULCE MARIA ambos de apellidos GARCIA MADRID, con los caracteres aludidos; el mencionado señor JORGE GARCIA MADRID, manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>				
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIA 94 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, TITULAR DE LA NOTARIA NOVENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO 105,850 DE FECHA 1º. DE OCTUBRE DE 2025, OTORGADO ANTE MI, FIRMADO EL MISMO DÍA, SE HIZO CONSTAR: A- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ABASCAL ÁLVAREZ, QUE OTORGARON LOS SEÑORES GERARDO FUERTES SEGARRA, MARY CARMEN FUERTES ABASCAL Y BEGOÑA FUERTES ABASCAL; Y B- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ABASCAL ÁLVAREZ, QUE OTORGÓ EL SEÑOR GERARDO FUERTES SEGARRA, QUIEN PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES DE LA REFERIDA SUCESIÓN.</p> <p>LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIO 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 81,768 de fecha 1 de octubre del 2025, otorgada ante mí, los señores ROSA LUCRECIA CAMACHO SANDOVAL, ALEJANDRO, MARÍA DEL CARMEN, DAVID, MARCO ANTONIO y JUAN IGNACIO, de apellidos ÁLVAREZ CAMACHO, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la aceptación de herencia y la designación de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor DAVID ÁLVAREZ PÉREZ; siendo que los señores ROSA LUCRECIA CAMACHO SANDOVAL, ALEJANDRO, MARÍA DEL CARMEN, DAVID, MARCO ANTONIO y JUAN IGNACIO, de apellidos ÁLVAREZ CAMACHO, ACEPTARON en ese acto LA HERENCIA instituida a su favor en dicha sucesión, reconociendo los derechos hereditarios que les corresponden; así mismo la señora ROSA LUCRECIA CAMACHO SANDOVAL, ACEPTÓ el cargo de albacea de la sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 2 de octubre del 2025. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO RUIZ DEL RÍO PRIETO, NOTARIA 141 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>POR ESCRITURA 61,052 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 168 DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, AMBAS NOTARIAS DE ESTA CIUDAD, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ESTHÉLA GARZA PLAZA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE ESTELA GARZA PLAZA VIUDA DE BENÍTEZ Y ESTELA GARZA PLAZA), A SOLICITUD DE MARÍA ESTHÉLA MERCEDES BENÍTEZ GARZA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE ESTELA BENÍTEZ GARZA Y ESTELA BENÍTEZ GARZA DE ZAMBRANO), REPRESENTADA POR SUSANA GUADALUPE DE LOS DOLORES BENÍTEZ GARZA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE SUSANA BENÍTEZ GARZA, SUSANA BENÍTEZ DE DEL RÍO Y SUSANA BENÍTEZ VIUDA DE DEL RÍO), QUIEN TAMBIÉN COMPARCE POR SU PROPIO DERECHO, Y ENRIQUE MANUEL BENÍTEZ GARZA (HOY SU SUCESIÓN) REPRESENTADA POR SU ALBACEA GABRIEL SERGIO BENÍTEZ GARZA;</p> <p>II.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR ESTHÉLA GARZA PLAZA, QUE HACEN MARÍA ESTHÉLA MERCEDES BENÍTEZ GARZA, SUSANA GUADALUPE DE LOS DOLORES BENÍTEZ GARZA Y ENRIQUE MANUEL BENÍTEZ GARZA (HOY SU SUCESIÓN); III- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ESTHÉLA GARZA PLAZA, QUE OTORGAN MARÍA ESTHÉLA MERCEDES BENÍTEZ GARZA, SUSANA GUADALUPE DE LOS DOLORES BENÍTEZ GARZA Y ENRIQUE MANUEL BENÍTEZ GARZA (HOY SU SUCESIÓN); IV- LA EXCUSA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ESTHÉLA GARZA PLAZA, QUE OTORGAN MARÍA ESTHÉLA MERCEDES BENÍTEZ GARZA; Y V- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ESTHÉLA GARZA PLAZA, QUE OTORGAN SUSANA GUADALUPE DE LOS DOLORES BENÍTEZ GARZA, PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.</p> <p>DE CONFORMIDAD POR EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MEXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>ALFREDO RUIZ DEL RÍO PRIETO. TITULAR DE LA NOTARIA 141, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 168 A CARGO DEL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, AMBAS NOTARIAS DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX.:.</p> <p>Que por escritura número 22649 de fecha 30 de septiembre del año 2025, ante mí, se hizo constar LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron los señores BENJAMÍN PÉREZ RAMÍREZ, SEÑORINA PÉREZ RAMÍREZ, DIANA GONZALEZ PÉREZ, JAVIER GONZALEZ PÉREZ Y JAVIER GONZALEZ PÉREZ, en la Sucesión Intestamentaria del señor JAVIER GONZALEZ PÉREZ, en la Sucesión Intestamentaria del señor JAVIER GONZALEZ PÉREZ, en la Sucesión Intestamentaria del señor DIANA GONZALEZ PÉREZ, JAVETH GONZALEZ PÉREZ, JAVIER GONZALEZ PÉREZ, en la Sucesión Intestamentaria del señor JAVIER GONZALEZ DEL ÁNGEL; EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron los señores DIANA GONZALEZ PÉREZ, JAVETH GONZALEZ PÉREZ, en la Sucesión Intestamentaria del señor JAVIER GONZALEZ DEL ÁNGEL; Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora DIANA GONZALEZ PÉREZ, en la Sucesión Intestamentaria del señor JAVIER GONZALEZ DEL ÁNGEL, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 1 de octubre del año 2025. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NÚMERO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Intestamentaria o Legítima de la señora María Cristina Martínez Palacios, que por escritura número 68,174 firmada el día 23 de septiembre del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Julio Ramiro Mecalco Rosales, todos de apellidos QUIROZ MADRIGAL, PAMELA y LUIS JAVIER, ambos de apellidos CLAISSE QUIROZ, los dos últimos dada la caducidad por premurta de la disposición a favor de su mamá la señora YOLANDA MARÍA QUIROZ MADRIGAL (BRIZ) quien también acostumbró a usar el nombre de LUZ MARÍA YOLANDA MADRIGAL BRIZ DE QUIROZ y YOLANDA MADRIGAL DE QUIROZ; (ii) las señoras MARÍA DEL PILAR Y SUSANA, ambas de apellidos QUIROZ MADRIGAL, repudiaron el legado de usufructo que dejó al morir la señora LUZ MARÍA YOLANDA MADRIGAL BRIZ (quién también acostumbró a usar el nombre de LUZ MARÍA YOLANDA MADRIGAL BRIZ DE QUIROZ y YOLANDA MADRIGAL DE QUIROZ); (iii) los señores ADOLFO, JOSÉ, FERNANDO, ALFREDO, MARÍA DEL PILAR Y SUSANA, todos de apellidos QUIROZ MADRIGAL, PAMELA y LUIS JAVIER, ambos de apellidos CLAISSE QUIROZ aceptaron la herencia dejada a su favor por la autora de la mencionada sucesión; y (iv) el señor ADOLFO QUIROZ MADRIGAL aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifiesta que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por la autora de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No. 169 de la CDMX, hago saber: Para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura 22,583 de fecha 24 de septiembre de 2025, ante mí se otorgaron:</p> <p>LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, en la Suc. Intest. de RODOLFO ÁLVAREZ MEDINA, que otorgaron MARÍA DEL PILAR Y SUSANA, ambas de apellidos QUIROZ MADRIGAL, como testigos y MARCELÀ ALVAREZ RIZO, esta última como Albacea y Única Heredera en las Sucesiones Intestamentarias de JOSÉ RODOLFO ALVAREZ RIZO y MARTHA JOSEFINA RIZO CAZARES;</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, en la Suc. Intest. de RODOLFO ÁLVAREZ MEDINA, que otorgó MARCELÀ ALVAREZ RIZO, como Albacea y Única Heredera en las Sucesiones Intestamentarias de JOSÉ RODOLFO ÁLVAREZ RIZO Y MARTHA JOSEFINA RIZO CAZARES;</p> <p>EL REPUDIO DE HERENCIA en la Suc. Intest. de RODOLFO ÁLVAREZ MEDINA, que otorgó MARCELÀ ALVAREZ RIZO, como Albacea y Única Heredera, en la Suc. Intest. de JOSE RODOLFO ALVAREZ RIZO;</p> <p>EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIAS POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO QUE ALBACEA en la Suc. Intest. de RODOLFO ÁLVAREZ MEDINA, que otorgó MARCELÀ ALVAREZ RIZO, en favor de si misma, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.</p> <p>En la Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX.:.</p> <p>Que por escritura ANTE MÍ 205,356 de 30 de septiembre de 2025, la señora BLANCA ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA (quien declaró ser también conocida y utilizar indistintamente el nombre de BLANCA ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA DE LIRA), en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE, y los señores MIRIAM LIRA SÁNCHEZ Y ENRIQUE LIRA SÁNCHEZ, en su carácter de HIJOS, respectivamente, del autor de la sucesión: a)- Iniciaron y radicaron ante el suscrito notario el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ENRIQUE LIRA PALACIOS; b)- Manifestaron su conformidad para que se lleve a cabo en esta Notaría el trámite de la presente sucesión intestamentaria; c)- Expresaron su intención de proceder de común acuerdo en todo lo relacionado con el trámite de la presente sucesión intestamentaria; d)- Reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les corresponden como herederos ab intestato del señor ENRIQUE LIRA PALACIOS; e)- Se reconocieron recíprocamente y se declararon como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS AB INTESTATO del señor ENRIQUE LIRA PALACIOS a los señores MIRIAM LIRA SÁNCHEZ Y ENRIQUE LIRA SÁNCHEZ, en su carácter de HIJOS, y a la señora BLANCA ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA (quien declaró ser también conocida y utilizar indistintamente el nombre de BLANCA ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA DE LIRA), en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE, esta última en los términos y con las limitaciones establecidas por el artículo 1624 del Código Civil para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México; f)- Aceptaron la herencia en la forma y términos que la Ley establece; g)- La señora BLANCA ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA (quien declaró ser también conocida y utilizar indistintamente el nombre de BLANCA ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA DE LIRA) aceptó el cargo de albacea de la sucesión y protestó su fidel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y el avalúo de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.</p> <p>HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ Notario 54 de la Ciudad de México (El sello de autorizar)</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX.:.</p> <p>Que por escritura número 22607 de fecha 26 de septiembre del año 2025, ante mí, se hizo constar EL REPUDIO DE HERENCIA, en la Sucesión Testamentaria del señor RAMÓN RAYA GAMINÓ, que otorgaron los señores GLORIA RAYA GARCÍA, JUAN RAMÓN RAYA GARCÍA, NORMA GABRIELA RAYA GARCÍA, RAMÓN FERNANDO RAYA GARCÍA Y GLORIA BEATRIZ RAYA GARCÍA, en la Sucesión Testamentaria del señor RAMÓN RAYA GAMINÓ, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, en la Sucesión Testamentaria del señor RAMÓN RAYA GAMINÓ, que otorgaron los señores GLORIA RAYA GARCÍA, JUAN RAMÓN RAYA GARCÍA, NORMA GABRIELA RAYA GARCÍA, RAMÓN FERNANDO RAYA GARCÍA Y GLORIA BEATRIZ RAYA GARCÍA, en su carácter de HIJOS, y a la señora BLANCA ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA (quien declaró ser también conocida y utilizar indistintamente el nombre de BLANCA ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA DE LIRA) aceptó el cargo de albacea de la sucesión y protestó su fidel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y el avalúo de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de septiembre del año 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO NÚMERO 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 48,893 de fecha 29 de septiembre de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)- EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, del señor ARQUIMIDES RAMÍREZ CORTES, que realizó a solicitar de los señores GUILEBALDO RAMÍREZ CRUZ (quien manifestó que también acostumbra usar el nombre de GUILEBALDO RAMÍREZ), a quienes nos referimos en ese instrumento con el primer nombre citado), en su calidad de padres del autor de la presente sucesión; quienes comparecen en compañía de sus dos testigos las señoras TERESA SANTIAGO FERIA y HILDA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ; B)-EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS en la referida sucesión, que otorgaron los señores GUILEBALDO RAMÍREZ CRUZ y NOELIA CORTES NORIEGA, en su calidad de padres del autor de la sucesión; C)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la referida sucesión, que otorgaron los citados señores GUILEBALDO RAMÍREZ CRUZ y NOELIA CORTES NORIEGA, en su calidad de padres del autor de la sucesión; D)- EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión, que otorgaron los señores GUILEBALDO RAMÍREZ CRUZ y NOELIA CORTES NORIEGA; y E)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora NOELIA CORTES NORIEGA.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025</p> <p>MTRO. PON</p>							

Autos&toys

NOVEDADES CHIREY Y OMODA/JAECCOO MÁS Y MEJORES SUV

COMO ANTESALA AL DEBUT OFICIAL DE DOS DE SUS PRÓXIMOS LANZAMIENTOS, CHIREY MOTOR MÉXICO NOS PRESENTÓ TIGGO 8 PHEV CSH Y JAECCOO 5.

El Nuevo Tiggo 8 PHEV CSH se presenta como un SUV familiar de nueva generación. Basado en la plataforma del Tiggo 7 pero con mayor tamaño y tres filas de asientos, integra el sistema Chirey Super Hybrid con 201 hp combinados y una autonomía total que supera los 1.200 km, además de 95 km en modo 100 % eléctrico. Ofrece interiores de muy buena calidad, espacio para las siete pasajeros y un diseño frontal exclusivo, además, hasta 20 asistencias de manejo, lo que refuerza su carácter tecnológico y eficiente.

Al volante es un vehículo dinámico, pero sobretodo eficiente, pudiendo combinar la potencia del motor de gasolina y eléctrico para entregarnos, una de los mejores autonomías en su segmento.

Por su parte, el nuevo JAECOO 5 muestra un enfoque distinto: un SUV subcompacto con personalidad aventurera y familiar. Monta un motor 1.5 l turbo de 145 hp y tracción delantera, pero lo más destacado está en su habitáculo. La cabina

combina acabados de alta calidad con un diseño funcional que prioriza la comodidad. Cuenta con asientos ergonómicos, superficies de fácil limpieza y materiales hipoalergénicos certificados por la TÜV alemana, pensados para ser pet-friendly. Además, su pantalla HD de 13.2" domina el tablero y se complementa con hasta 19 asistencias de conducción, conectividad avanzada y detalles de ocio como un modo karaoke. Todo ello lo posiciona como un vehículo práctico, moderno y listo para viajes familiares acompañados de mascotas.

Todo esto, envuelto por una imagen que nos recuerda su hermano mayor, pero que tiene su propia esencia y con un

tamaño mucho más contenido.

Ambos modelos ya están en preventa con beneficios como apartado de 5,000 pesos y tasa preferencial de 5.55 %. El debut oficial será el 14 de octubre, cuando se anunciarán versiones, colores y precios para México, aunque calculamos que el ejemplar compacto de Jacoo podría estar alrededor de los 400,000 pesos o ligeramente por encima, mientras que el hermano mayor de la familia Chirey debería rondar cerca de los 700,000 pesos.



LANZAMIENTOS PREMIUM

Durante el Salón Internacional de la Motocicleta México (SIMM) 2025, DLG Art anunció la llegada al país de dos motocicletas premium: MV Agusta F3 Competizione y Ducati Desmo450 MX. De la MV Agusta F3 Competizione, solo se produjeron 300 unidades a nivel mundial, con un diseño inspirado en la F4 Claudio. Mientras que la Desmo450 MX es la primera de motocross creada por Ducati, equipada con distribución desmodrómica, tecnología insignia de Borgo Panigale, destinada a correr en pista.



CELEBRACIÓN EN MÉXICO

Como parte del 60 aniversario de su primera victoria en el Campeonato Mundial de la Fórmula 1, Honda participará en un showrun durante el Gran Premio de México el próximo 26 de octubre, donde exhibirá su Honda RA272 que ganó GP de México en 1965, ahora llevado por Yuki Tsunoda.



MUNDO

León XIV critica "trato inhumano" a migrantes en EU

El papa León XVI criticó las políticas migratorias del presidente Trump, al dudar de su compatibilidad con los principios provista de la Iglesia católica. La portavoz de la Casa Blanca respondió que "están tratando de cumplir las leyes [...] de la manera más humana posible".



Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



Trabajos. Una presunta narcolancha del *Tren de Aragua* fue atacada por Estados Unidos en el Mar Caribe.

"DEBEMOS USAR LA FUERZA EN DEFENSA PROPIA", AFIRMA

Trump declara la guerra a los carteles del narcotráfico

El presidente estadounidense evita revelar al Congreso cuáles organizaciones terroristas serán blanco de los ataques

"El presidente actuó de conformidad con el derecho de los conflictos armados para proteger a nuestro país"

ANNA KELLY Subsecretaria de Prensa de la Casa Blanca



En Truth Social, Trump convocó al director de la Oficina de Presupuesto, Russell Vought, para evaluar agencias demócratas y decidir si los ajustes serán temporales o definitivos.

WASHINGTON, DC.—El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, reveló planes de recortes permanentes en el gobierno federal, aprovechando el cierre parcial derivado del enfrentamiento presupuestario entre republicanos y demócratas. Desde el 1 de octubre, alrededor de 750 mil empleados federales están sin sueldo.

Con tono burlón, arremetió contra líderes demócratas como Hakeem Jeffries y Chuck Schumer: "No son tontos, así que quizás quie-

ran —en silencio— que América sea grande otra vez".

El shutdown, cierre del gobierno, inició el miércoles al vencer el año fiscal sin acuerdo. Republicanos buscan extender fondos hasta el 21 de noviembre para negociar después; demócratas exigen restaurar recortes en sanidad pública.

En el Senado, los republicanos

EU justifica los ataques a presuntas narcolanchas en el Caribe

WASHINGTON, DC CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

Tal como lo había advertido desde diciembre de 2023, durante su campaña de reelección, el presidente Donald Trump declaró la guerra a los carteles de la droga y notificó al Congreso que Estados Unidos se encuentra inmerso en un "conflicto armado" contra organizaciones terroristas extranjeras hostiles al pueblo estadounidense.

"Estados Unidos ha llegado a un punto crítico en el que debemos usar la fuerza en defensa propia y de terceros contra los continuos ataques de estas organizaciones terroristas designadas", señala la notificación oficial presentada a los comités con jurisdicción militar e internacional del Congreso estadounidense, según informó inicialmente *The New York Times*.

"Con base en los efectos acumulativos de estos actos hostiles contra los ciudadanos e intereses de Estados Unidos y naciones extranjeras amigas, el presidente determinó que Estados Unidos está en un conflicto armado no internacional con estas organizaciones terroristas designadas", precisó.

La notificación fue enviada al Capitolio a pesar del cierre del gobierno federal y en medio de una creciente presencia de buques de guerra estadounidenses en las inmediaciones de Venezuela, operación que ha derivado en la destrucción de tres lanchas presuntamente cargadas con drogas. Sin embargo, el aviso no menciona por nombre a ninguno cártel.

Funcionarios estadounidenses dijeron a medios locales que la ausencia de nombres específicos de organizaciones criminales causó frustración entre los legisladores, ya que una notificación genérica podría ser vista como un "cheque en blanco" para llevar a cabo operativos en cualquier parte, en cualquier momento.

Trump designó en febrero a seis carteles mexicanos como grupos terroristas foráneos: el Cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), los Cárteles Unidos, el Cártel del Noreste, el Cártel del Golfo y la Familia Michoacana. Incluyó también a la pandilla venezolana *Tren de Aragua* y a la salvadoreña Mara Salvatrucha (MS-13). Más recientemente, designó al venezolano Cártel del Sol, que vincula con el presidente Nicolás Maduro.

El Congreso recibió el aviso presidencial en momentos en que los ataques contra las lanchas venezolanas han sido objeto de escrutinio por expertos legales sobre la

OBJETIVO. El presidente Donald Trump designó en febrero pasado a seis carteles mexicanos como grupos terroristas foráneos.

legalidad de las acciones de la Casa Blanca, y sobre si los ataques contra presuntos miembros de organizaciones criminales son violatorios del derecho internacional y del debido proceso.

En su notificación al Legislativo estadounidense, la Casa Blanca justificó el reciente ataque del 15 de septiembre, con saldo de presuntos traficantes muertos.

"La comunidad de inteligencia estadounidense evaluó que la embarcación estaba afiliada a una organización terrorista designada y, en ese momento, se dedicaba al tráfico de drogas ilícitas, que en última instancia podrían utilizarse para matar estadounidenses... Este ataque resultó en la destrucción de la embarcación, los narcóticos ilícitos y la muerte de aproximadamente tres combatientes ilegales", informó.

CERCA DE 750 MIL EMPLEADOS ESTÁN SIN SUELDO

EU alista recortes permanentes tras cierre de gobierno

(53 escaños de 100) necesitan 60 votos. El respaldo a Trump es casi unánime, con la excepción del crítico Rand Paul; eso implica que necesitan ocho votos demócratas para aprobar un nuevo presupuesto.

El presidente quiere además meter presión a bastiones demócratas como Nueva York y California.

—Agencias



Posición. Mike Johnson dijo que no negociarán con los demócratas.

Cierre de Washington: quién gana, quién pierde

El Partido Demócrata finalmente se hizo presente en la política estadounidense. Con un consenso casi perfecto en sus bancadas legislativas, tanto en la Cámara baja como en el Senado, decidió tomar un riesgo enorme: cerrar el gobierno federal.

El argumento principal de este partido de oposición es impedir los cortes a los programas de salud, sobre todo al llamado Medicaid, que subsidia a los más necesitados. Los republicanos argumentan: 'Negociemos con el gobierno en marcha'. Los demócratas responden: 'Ya no te creemos, por eso nos la jugamos y nos vamos a huelga'.

Lo fascinante de la apuesta demócrata es que no está claro quién será el ganador.

Los demócratas prácticamente no tenían otra salida para mostrar que aún pueden frenar las aspiraciones imperiales de quien despacha en la Casa Blanca y que ha gobernado sin ataduras en sus primeros nueve meses.

En marzo de este año, los demócratas tuvieron la oportu-

Rafael Fernández de Castro

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



tunidad de cerrar el gobierno. Trump apenas tenía dos meses en la presidencia. El líder de la minoría en el Senado, Chuck Schumer (D-Nueva York), rompió sorpresivamente con sus copartidarios, alegando que Trump aprovecharía el cierre del gobierno para profundizar

sus cortes al llamado "Estado profundo", es decir, la burocracia de carrera.

El Senado lleva mano en estas decisiones por una tradición legislativa que se conoce como el *filibuster*. El partido de oposición puede prolongar indefinidamente el debate legislativo, y la única manera de romperlo es con al menos 60 votos. Los republicanos tienen 53 curules y los demócratas 47. Aunque lograron dos votos demócratas, no les alcanzó.

En el fondo, la intención demócrata es una revuelta tardía contra la ley que fue aprobada y firmada por el presidente el pasado 4 de julio, llamada *Big and Beautiful Bill* (la Grande y Bella Iniciativa de Ley, en español). La esencia de ésta, la cual le confiere un poder presupuestal sin precedentes a la Casa Blanca, consiste en reducir los impuestos de los ricos y, para tapar el hoyo fiscal que esto deja, reduce drásticamente los programas sociales. Se calcula que, como consecuencia de esto, en 2027 alrededor de 10 millones de personas perderán acceso a la salud.

Trump amenazó y profanó: vamos a tener la posibilidad de recortar los programas favoritos de los demócratas de una manera permanente. Subió un tuit que se hizo viral en las últimas horas antes del cierre. En esta parodia hecha con inteligencia artificial aparecen los líderes de las bancadas demócratas, el senador Schumer y el representante Hakeem Jeffries (D-Nueva York), con un sombrero ranchero, un bigote estilo Zapata y música de mariachi, diciendo que querían darles seguro médico a los inmigrantes ilegales porque son los únicos que siguen apoyando a su partido y sólo porque no saben inglés.

El Partido Republicano tiene buenas posibilidades de sacarle ganancia política al cierre del gobierno. Todo el aparato de comunicación del gobierno federal está insistiendo en la "irresponsabilidad demócrata." Hay oficinas, como la Secretaría de Prensa de la Casa Blanca, en las que una máquina contesta el teléfono y señala que, gracias a los imprudentes demócratas, no hay servicio; o el Departa-

mento de Vivienda y Desarrollo Urbano, cuya página dice que la "izquierda radical" cerró el gobierno federal.

Trump es un extraordinario comunicador y un enorme pugilista político que sabe cómo descolocar al adversario. Ahora bien, el costo del cierre de gobierno estará determinado por su duración. En la primera administración Trump, el gobierno permaneció cerrado 35 días (del 22 de diciembre de 2018 al 25 de enero de 2019), y no le fue bien a la Casa Blanca.

Este año es distinto, pues Trump 2.0 tiene más poder y más colmillo. Si el gobierno permanece cerrado por varias semanas o aún meses, será la propia sociedad estadounidense quien sufrirá las consecuencias de un gobierno que, sumido en una intensa polarización, empieza a ser una sombra de la dinámica y funcionalidad que fue la admiración del planeta entero.

México, por ser vecino y el principal socio comercial, será el país extranjero más perjudicado. En la frontera empezaremos a experimentar de inmediato mayores retrasos. Agárrense los que están tramitando visas: si la espera era larguísima, ahora será impredecible.

EL ÚLTIMO DE 50 BARCOS, BAJO VIGILANCIA

Israel desactiva flotilla que transportaba ayuda a Gaza y detiene a 443 activistas

Estados Unidos tilda de "provocación" la iniciativa; en la Franja reportan 41 muertos

JERUSALÉN

AGENCIAS

El Ministerio de Exteriores israelí anunció el fin de la operación contra la flotilla Global Sumud, que intentaba romper el bloqueo naval hacia Gaza con ayuda humanitaria.

De 50 embarcaciones, Israel controló 49 en menos de 12 horas, arrestando a 443 de los 500 activistas de más de 20 países. Sólo un último barco permanece a distancia, bajo vigilancia.

"Ninguno de los yates provocadores de Hamás-Sumud ha violado el bloqueo legal ni entrado en zona de combate", indicó la cancillería israelí en un comunicado oficial en X.

"Un último barco de esta provocación permanece a distancia. Si se acerca, también se le impedirá su

intento de entrar en una zona de combate activa y violar el bloqueo", añadió.

Entre los detenidos destacan 30 españoles, 22 italianos, 21 turcos, 12 malayos, 11 tunecinos y 11 brasileños, junto a franceses, estadounidenses, británicos, alemanes, mexicanos y colombianos.

Los ocupantes de las embarcaciones rodeadas por fuerzas israelíes serán trasladados a Israel para su posterior expulsión, adelantó el ministro de Defensa italiano, Guido Crosetto.

"Todas las barcas están rodeadas y deberían ser trasladadas al puerto de Ashdod, donde después cada país deberá encargarse de sus connacionales", declaró.

Se prevé que la deportación ocurrirá vía vuelos chárter a Europa—sobre todo Londres y Madrid—, el lunes y martes próximos tras revisiones consulares.

La flotilla rechazó ofertas israelíes para descargar la ayuda en puertos controlados y su "distribución organizada".

Estados Unidos calificó la ini-



Sin tregua. Los ataques israelíes en el sur de Gaza dejaron decenas de heridos.

ciativa como una "provocación deliberada e innecesaria".

"Nosotros nos centramos en el plan presidencial para acabar la guerra, una oportunidad histórica para la paz duradera", expresó un portavoz del Departamento de Estado a la agencia EFE.

Mientras tanto, en Gaza, los ataques israelíes terrestres y aéreos causaron 41 muertos palestinos, según reportaron hospitales.

Hamás evalúa la propuesta del presidente estadounidense, Donald Trump, que exige liberar a 48 rehenes, desarmarse y ceder poder a cambio de prisioneros palestinos y alto el fuego.

Por otra parte, dos personas fueron asesinadas y al menos cuatro resultaron heridas frente a una sinagoga en Mánchester, Inglaterra. Durante el ataque, el presunto agresor también murió.

PUTIN: 'RESPONDERÉ'

Líderes europeos cierran filas con Ucrania

COPENHAGUE.- Líderes de la Unión Europea y 20 países europeos señalaron a Rusia como adversario común en la cumbre de la Comunidad Política Europea, reafirmando su apoyo a Ucrania.

La primera ministra danesa, Mette Frederiksen, acompañó al presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, a un centro adornado con girasoles—símbolo ucraniano—, y los líderes recibieron este tipo de flor de Lego como gesto local.

"Cada euro o dólar a Ucrania es una inversión en nuestra seguridad", afirmó Frederiksen, defendiendo una Europa "imbatible" frente a la guerra.

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, y el primer ministro británico Keir Starmer pidieron endurecer las sanciones contra la "flota fantasma" rusa.

Desde Sochi, el presidente ruso, Vladímir Putin, advirtió que la militarización europea provocará una respuesta "convictante" de Rusia.

Su portavoz, Dmitri Peskov, acusó a Europa de boicotear los planes de paz de Donald Trump, fomentando la rigidez de Kiev.

—Agencias



Plan. Los activistas detenidos serán deportados a Europa.

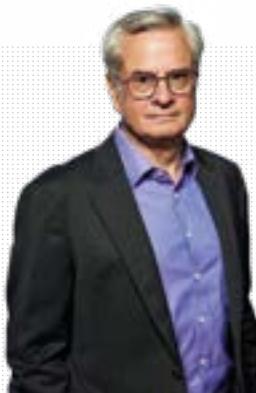
¿Importa la corrupción?

DESDE EL OTRO LADO

Leopoldo Gómez

Opine usted:
Lgg98@icloud.com

@pologg



El primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum cierra marcado por escándalos de corrupción heredados del sexenio pasado. Para un movimiento que hizo de la honestidad una de sus banderas centrales, resulta paradójico que hoy los casos del "huachicol fiscal", que alcanza a la cúpula de la Marina, y el de Hernán Bermúdez y "La Barredora", que tiene arrinconado a Adán Augusto López, dominen la discusión pública. Ambos exhiben cómo la corrupción y el crimen organizado penetraron las instituciones más sensibles del gobierno anterior, en niveles que recuerdan a lo peor del pasado.

Aunque la presidenta ha intentado cambiar la narrativa desde la mañana, los temas siguen vivos, sobre todo por el lado de Adán Augusto. El reportaje de N+ sobre los ingresos no declarados del senador morenista lo dejó en una posición insostenible, con justificaciones que abren más dudas de las que aclaran. Casi a diario surge información que refuerza la percepción de corrupción o, al menos, de que "la justa medianía" no aplica a todos los morenistas por igual. Nada bueno para la 4T.

"El blindaje de Sheinbaum puede bastarle para mantener su aprobación, pero no necesariamente para sostener a Morena"

Lo difícil de entender es cómo estos escándalos no han impactado las evaluaciones sobre la presidenta. Según la más reciente encuesta de EL FINANCIERO, la aprobación presidencial se mantiene en setenta y tres por ciento, al mismo tiempo que tres cuartas partes de los entrevistados califican negativamente el desempeño de su gobierno en el combate a la corrupción. Este fenómeno ya se observaba al final del sexenio anterior, cuando la aprobación de López Obrador rondaba el sesenta y cinco por ciento, mientras casi seis de cada diez encuestados desaprobaban su gestión en materia de corrupción.

El contraste con el pasado es revelador. Al cierre del sexenio de Enrique Peña Nieto, más

de ochenta por ciento de los ciudadanos reprobaba la lucha contra la corrupción, y esa percepción negativa se reflejaba en una aprobación presidencial que estaba por debajo del treinta por ciento. Mientras en gobiernos anteriores el desgaste por la corrupción se traducía directamente en pérdida de respaldo, con López Obrador y ahora con Sheinbaum esa relación se ha roto.

La clave es que ahora la ciudadanía distingue entre el desempeño del gobierno y la honestidad personal del líder. En este último rubro, Sheinbaum conserva un sólido sesenta y cuatro por ciento de opiniones favorables. Se reprende al gobierno, pero se aprueba a la persona. A esto se suma que las encuestas registran calificaciones muy altas sobre el manejo de los apoyos sociales. Nada tiene el peso de los programas sociales en la aprobación presidencial y en las decisiones de los electores.

¿Hasta cuándo podrá sostenerse este blindaje? La tendencia no es buena: al final de 2019, solo el treinta y siete por ciento evaluaba negativamente el combate a la corrupción; al cierre del sexenio pasado, la cifra ya era de cincuenta y nueve por ciento; hoy alcanza el setenta y cinco por ciento. Incluso entre los propios simpatizantes de Morena, las calificaciones han empeorado de manera sostenida. Si la curva continúa, el desgaste podría terminar alcanzando a la presidenta o, cuando menos, a Morena, con lo que eso implica para las elecciones intermedias del próximo año.

El peor escenario para Mo-

rena es que los ciudadanos dejen de percibirlo como distinto a sus opositores. Hoy las opiniones positivas hacia este partido triplican o cuadriplican las que reciben el PRI o el PAN, pero esa ventaja puede diluirse con rapidez.

El blindaje de Sheinbaum puede bastarle para mantener su aprobación, pero no necesariamente para sostener a Morena. Las opiniones hacia cualquier partido son menos consistentes que las que reciben los líderes. Además, a nivel local, la cara de Morena ante los electores son figuras no siempre conocidas por las mejores razones. En la ecuación electoral, Morena es el eslabón más débil.

Y así regresamos a los escándalos del huachicol fiscal y el de Hernán Bermúdez. La presidenta ha logrado que no afecten directamente a su imagen. Lo que sí han provocado son tensiones al interior de Morena, acompañadas de intentos cada vez más evidentes de la mandataria por sacar de la línea de fuego al exsecretario de Marina, a Adán Augusto López y, por supuesto, a López Obrador. Es claro que busca enfriar estos asuntos, quizás bajo la fuerte presión de su propio movimiento para no sacudir más el avisero.

Ya que los casos estallaron, el verdadero peligro para la presidenta no está en que avancen, sino en que el intento de enfriarlos termine siendo percibido como encubrimiento. En ese escenario, ni el blindaje presidencial alcanzará para impedir que el desgaste golpee a Morena. El límite es claro: si, a fuerza de escándalos o maniobras para taparlos, los ciudadanos dejan de ver a la 4T como una opción distinta a las del pasado, el castigo electoral a su partido acabará siendo inevitable.

Problemas contables

¿Dónde está la factura
de la pinche jirafa?



Garci

@garcimonero

Vivir en la Ciudad de México implica, para millones de personas, sortear diariamente y de manera involuntaria una carrera de obstáculos. Calles llenas de baches, banquetas en ruinas, coladeras destapadas y un drenaje colapsado se han convertido en parte del paisaje urbano.

Lo más grave es que estos no son meros inconvenientes, sino omisiones en el mantenimiento de servicios públicos que terminan provocando accidentes de tránsito, caídas, lesiones y, en algunos casos, hasta pérdidas de vidas humanas. Sin embargo, ni el Gobierno de la Ciudad de México ni las alcaldías se hacen responsables de los daños y lesiones que sufren peatones y automovilistas por el deplorable estado de las vialidades.

De acuerdo con datos oficiales, la Ciudad de México cuenta con más de 11 mil kilómetros de vialidades que deberían recibir mantenimiento constante. Sin embargo, entre el gobierno capitalino y las 16 alcaldías se pasan la bolita de quién es el responsable de repararlas. Un día se acusa a la administración central; al siguiente, a las demarcaciones, y, al final, ambos niveles de gobierno eluden su deber, y quienes pagan las consecuencias son la ciudadanía, los automovilistas que dañan sus vehículos en baches imposibles de esquivar y los peatones que acaban lesionados por caminar en banquetas que parecen verdaderas zonas de guerra.

La tragedia es que andar por la capital o utilizar el transporte

Calles rotas, autoridades negligentes y ciudadanos en estado de indefensión

EN PETIT COMITÉ

Oscar Mario Beteta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



público se ha convertido en una actividad de alto riesgo. No es exageración. Basta recorrer unas cuantas cuadras para encontrar coladeras destapadas que se convierten en trampas mortales, socavones abiertos sin señalización o banquetas tan destruidas que impiden el paso seguro de adultos mayores, niños y personas con discapacidad. En una ciudad que presume ser moderna y competitiva, lo básico —poder caminar sin riesgo de caer en un hoyo— es un verdadero lujo.

Por ejemplo, en Iztapalapa, las lluvias de la temporada volvieron a colapsar el drenaje, provocando inundaciones que dejaron calles convertidas en ríos de aguas negras, afectando a miles de familias que perdieron muebles, electrodomésticos y hasta sus viviendas. Semanas antes, en esa misma zona, la explosión de una pipa de gas —agravada por el mal estado

del pavimento y el exceso de velocidad— dejó 31 personas muertas, varias heridas y cuantiosos daños materiales. Estas tragedias no son accidentes aislados, sino el resultado directo de la negligencia de un gobierno que deja a la ciudad sin mantenimiento, sin planeación y sin responsabilidad gubernamental.

El contraste con las cifras de recaudación es indignante. Por ejemplo, desde que se implementó el sistema de parquímetros en 2012 hasta la fecha, las empresas concesionarias —en una de las cuales figura el hijo de un expresidente que se ha visto involucrado en varios escándalos— se han embolsado la barbaridad de 4 mil 975 millones 919 mil pesos. De ese total, mil 458 millones 977 mil pesos fueron directamente a las arcas del Gobierno capitalino. La pregunta es inevitable: ¿dónde está ese dinero? Porque lo que

vemos en nuestras calles dista mucho de reflejar una inversión seria en servicios urbanos de calidad. El ciudadano paga religiosamente el predial, la tenencia y otros impuestos, pero lo que recibe a cambio es abandono e incertidumbre. Si estos recursos no se traducen en calles seguras y servicios dignos, entonces no estamos ante una simple negligencia, sino frente a un fraude contra la ciudadanía.

Cada vez que ocurre un accidente por el pésimo estado de la infraestructura urbana, las autoridades guardan silencio. Nadie se hace responsable de reparar los daños materiales a un auto dañado por un bache o de indemnizar a un peatón lesionado tras caer en una coladera sin tapa. Esa indiferencia institucional convierte a la ciudadanía en víctima doble: primero, de la negligencia gubernamental; después, del desdén absoluto frente a sus reclamos.

La Ciudad de México no puede aspirar a ser una capital de vanguardia mientras su gente tenga miedo de caminar por sus calles. Las cifras de recaudación están ahí, los recursos existen, pero lo que falta es voluntad política y un mínimo de honestidad. El desastre urbano en el que vivimos no es producto del azar. Es el resultado de un gobierno que recauda millones mientras evade la obligación más elemental de cualquier

administración pública, que es garantizar seguridad y dignidad a sus habitantes.

SOTTO VOCE

En referencia a su aparición en el documental “PRI, crónica de un fin”, de la plataforma VIX, el guerrerense Félix Salgado Macedonio dijo que las imágenes donde aparece en la tribuna de San Lázaro tirando boletas electorales quemadas en las elecciones de 1988 son una excelente oportunidad para que las nuevas generaciones conozcan la lucha de la izquierda en México. Sin duda, Salgado Macedonio ha sido un valioso activo en la construcción de una opción política y de Morena...

Apenas cumplió dos años al frente de la administración del Estado de México y Delfina Gómez Álvarez se consolida en el primer lugar entre las mujeres gobernadoras del país con un 65.2 por ciento de aprobación entre las y los mexiquenses por su gestión...

Luego de más de dos años de ausencia, la Semana de Yucatán vuelve a la CDMX desde hoy y hasta el 12 de octubre, en el Palacio de los Deportes. En esta edición participan más de 270 expositores y 151 stands que representan a diversos municipios de la entidad. Durante la presentación oficial, el gobernador Joaquín Díaz Mena destacó que la reactivación de la Semana de Yucatán simboliza la unión entre cultura y economía, al convertirse en una plataforma para impulsar la inversión, el turismo y la proyección nacional de la entidad.

La retroactividad del amparo la elaboró un duende

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Ahora resulta que nadie agregó el transitorio que señale que la retroactividad en la Ley de Amparo es procedente, aun cuando el artículo 14 constitucional señale lo contrario.

Parece que fue un duende y no alguien de la oficina de Arturo Zaldívar o de Ernestina Godoy y menos de Adán Augusto López, Gerardo Fernández Noroña, Javier Corral o alguien más.

A la misma presidenta de la República le sorprendió que una barrabasada como ésta la hubieran aprobado los senadores del oficialismo, sin reparar la grave contradicción que existe con la Carta Magna.

La mandataria dio un jalón de orejas a los legisladores de Morena, PT y PVEM. Seguramente excluirán ese transitorio, aunque ello es pecata minuta ante el dictamen aprobado de la nueva Ley de Amparo. En esta ley se hace pedazos a una figura jurídica que era la envidia de todo el mundo,

pero que ahora servirá para proteger al Estado ante las inconformidades de los ciudadanos por acciones arbitrarias del gobierno, como una expropiación, daños ambientales o afectación de derechos a comunidades indígenas.

El error de los senadores del oficialismo en torno a la retroactividad de una ley por encima de lo que señala la Carta Magna pinta de cuerpo entero a estos legisladores, quienes ni siquiera se toman la molestia de leer lo que aprueban o desaprueban.

El dictamen de la Ley de Amparo fue turnado a la Cámara de

Diputados y se espera que en esa instancia se modifiquen algunos rubros que son violatorios incluso del T-MEC y otros artículos que son propios de una dictadura como la cubana o la venezolana.

Mientras tanto, el Senado de la República aprobó el dictamen con proyecto de decreto para reformar la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y lo envió a la Cámara de Diputados para que continúe con el proceso legislativo.

El Grupo Parlamentario de MC insistió en el debate parlamentario que la reforma es regresiva. Desnaturaliza el amparo y forma parte de un proceso de aniquilación de los mecanismos de defensa de las personas, los colectivos y los derechos humanos. Además, se debilita la figura ante abusos de autoridad.

La emecista Alejandra Barrales Magdaleno advirtió que esta

reforma aleja a los ciudadanos de los mecanismos de defensa y protección de sus derechos que tenían con la Ley de Amparo y, por el contrario, la modificación fortalece el abuso, los excesos y la arbitrariedad de las autoridades.

Carolina Viggiano Austria, del PRI, dijo que los últimos cambios al dictamen no hicieron ninguna modificación importante, lo que busca debilitar al Poder Judicial, eliminar los controles constitucionales y dar “manos libres” al Ejecutivo para “consolidar un régimen autoritario que desprecia las libertades y que no tolera límites”.

Por el PAN, María Guadalupe Murguía Gutiérrez afirmó que la reforma contraviene la Constitución en materia de progresividad de los derechos humanos. Debilita la suspensión del acto reclamado, cuando el amparo nació para poner un alto al abuso del poder. Por ello, no fortalece al amparo, sino que favorece la concentración de poder en las autoridades y reduce los contrapesos ciudadanos.

En tanto, con la reforma se implementa el uso de las tecnologías de la información para garantizar

un juicio de amparo en línea. Esto se consigue mediante reglas más claras y obligatorias que fortalezcan la confianza de las partes sobre el valor y la equivalencia de los documentos electrónicos y físicos.

En materia de cumplimiento de las ejecutorias de amparo, se recobró el texto de la ley vigente para que se mantenga la posibilidad de sancionar a los servidores públicos que incumplan las resoluciones de las y los órganos jurisdiccionales con la intención de velar por la certeza, pues la iniciativa proponía cobrarle al Estado o a la sociedad el pago de la multa.

Aunque en el mismo texto aprobado se menciona que, si carecen de los recursos económicos esos servidores públicos, no tendrán obligación de subsanar los daños.

Al final del día, de nada sirvieron las aportaciones que hicieron los expertos en las audiencias públicas que convocó el Senado y menos los reclamos de los legisladores del PAN, PRI y MC.

La figura del amparo de la 4T avasalla los derechos humanos de los mexicanos.

Después de la reforma electoral: el manotazo mayor

De aquí en adelante, conforme pasen los meses, resultará cada vez más difícil ocultar que la economía del país va mal, muy mal. Hasta ahora, habilidosamente, esta realidad se ha tratado de invisibilizar. De hecho, artificiosamente, el grupo en el poder ha generado la percepción de que las cosas no solo van bien, sino "requeté" bien.

Una serie de medidas ha contribuido, hasta ahora, a generar tal percepción. Entre otras, tal vez la principal: los elevados incrementos decretados al salario mínimo en los últimos siete años, sin duda viables desde el ángulo económico y pertinentes en términos de la justicia distributiva, pero esas tasas fueron sostenibles dos, tres años, pero no pueden serlo de manera permanente.

Como se comprenderá, no es posible continuar indefinidamente tal política salarial, en razón, aunque parezca paradójico, de que terminará por arruinar a los pequeños y muy pequeños empresarios, que son la mayoría del país, así como también a los que se mueven en el terreno de la informalidad, cuyo número es incluso superior al de la economía formal.

Acerca de que las cosas no marchan bien, sobran datos. Para no ir más lejos, el Índice Global de Actividad Económica, recién publicado por el INEGI, da cuenta de que julio registró

COLABORADOR INVITADO

Juan Antonio García Villa

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciavilla



una contracción del uno por ciento (0.9%), superior incluso a la pesimista que ya preveían los indicadores oportunos. Es de preocupar.

En rápido recuento: el desempleo aumenta; la inversión privada está pasmada y la pública ha caído como nunca antes; los incrementos en el índice de precios asfixian a la población; Pemex es un pesado lastre y su producción va en caída libre; las obras faraónicas del sexenio anterior (que ni siquiera hay necesidad de mencionar por ser de todos conocidas), producto del capricho presidencial, no solo no han resultado rentables, sino que gravitan pesadamente sobre las raquíáticas finanzas públicas.

Es cada vez mayor el número de mexicanos y de familias que mal sobreviven con las dádivas gubernamentales, de claro corte clientelar. Probablemente esto continuará hasta que las finanzas del gobierno no resistan la presión, por un servicio de la deuda

que de plano se haga insostenible, y conoceremos entonces la cruda realidad.

¿A qué viene lo anterior? A que el siguiente manotazo, luego de aprobar las reformas para hacer nugatorio el juicio de amparo y en febrero próximo la reforma electoral, con la que el oficialismo no solo se apoderará totalmente del aparato que organiza las elecciones y que hoy solo tiene colonizado, sino que modificará además de tal manera el régimen de representación política que anulará a la oposición y erigirá a Morena —incluso sin sus aliados, de ser preciso— en un partido superhegemónico con soberrepresentación en las Cámaras federales, en los congresos locales y aun en los ayuntamientos, representación muy por encima de la votación real que obtenga.

Porque el oficialismo sabe o intuye que en las próximas elecciones no le habrá de ir muy bien. No hay razón para que le

vaya bien. Pero con la fórmula de representación política que imponga para la conformación de los órganos legislativos, continuará manteniendo en estos el control y dominio.

Lo cual logrará con la reforma electoral (si así se insiste en llamarla) que tratará de imponer en febrero, porque sabe que de no hacerla como la tiene planeada, el riesgo de perder las elecciones del 27 es muy alto.

Y peor si antes lleva a cabo la reforma fiscal. Entonces sí la derrota quedará anunciada. Porque, aunque esta reforma es necesaria, la que el grupo en el poder seguramente tiene en sus planes es muy distinta a la que el país requiere.

Una reforma que ordene y discipline las finanzas públicas, que grave correctamente las fuentes de tributación sin arruinar la actividad económica, que corrija despilfarros y desorden desde el lado del gasto y no anique a los agentes verdaderamente productivos.

Pero no, no es este tipo de reforma fiscal (hacendaria, tributaria o como se le quiera llamar) en el que está pensando el grupo en el poder. Sino en otra que le permita continuar con los despilfarros, derroches en obras faraónicas improductivas y gasto clientelar que les asegure su permanencia en el poder.

Habrá notado el lector que en siete años este, el de la reforma fiscal, ha sido un tema tabú para el obradorato. Lo ha venido dejando para cuando simplemente dé el manotazo. Urge hacer algo desde ahora, para que esa reforma fiscal tome el cauce correcto.

De sueños y de burros austeros

COLABORADOR INVITADO

Carlos Javier González

Abogado experto en administración pública

@carlosjaviergon



el problema no fui yo, fue mi contrario. A mí me daba mucha seguridad mi nombre: Carlos. Sabía que todo era cuestión de llegar y decirle a quien se pusiera enfrente que mi nombre era Carlos, como Carlo Magno, o como Carlos Darwin, o Carlos V o —ya de perdiz— como Carlos Espíñol; y ya con eso tenía el éxito asegurado con el peso del legado que este nombre tiene.

Pero la mala suerte me persiguió, porque resulta que el contrario había sido mi colega en la facultad, y el muy irreverente, al saludarme frente a muchas personas, me llamó Charly, así, disminuyéndome y queriéndome hacer ver pequeño.

Luego confirmé que lo había hecho por manchar el legado de llevar el nombre de estos ilustres hombres y eso afectó tanto mi psique, que perdí los casos. Le pedí que no me llamara Charly nunca más, pero no le importó.

Entonces pensé en tomar unas vacaciones en Tokio, pero por ahí me enteré de que las

Me sentía muy cansado. Había tenido yo jornadas muy extenuantes de trabajo, porque resulta ser que me habían encargado dos asuntos muy importantes para el despacho, uno en Veracruz y el otro en Durango.

He de confesar que, no obstante mi avanzada edad, nunca

en mi vida había trabajado, porque mi padre era un genio que logró mantenernos a todos con una sorjuanita de doscientos pesos, hasta que se le acabó el contrato.

Así que me vi obligado a trabajar atendiendo estos casos. Debo decir que los asuntos se perdieron de cabo a rabo, pero

cenas cuestan cuarenta y siete mil pesos y pues no me alcanzó. Decidí que, acorde con mis ingresos y posibilidades, viajaría a un lugar que desde hace tiempo tenía ganas de conocer: Se llama Otumba, Estado de México. Es una localidad en la que protegen y cuidan a los burritos; hasta hay un santuario para ellos. Así que cambié Tokio por Otumba.

En lo que organizaba mi viaje, me puse a ver televisión acostado en mi cama hasta que, estando tan cansado, me quedé dormido. Y tuve un sueño extraño: comencé a soñar con unos burros, muchos burros, cada vez más burros.

Los burritos se multiplicaban hasta que llegó un momento en que no cupieron más. Entonces, apareció una burra que se veía que era la lideresa de todos y, con cajas destempladas y rebuznos, se dio a entender que requería de más espacio porque ya no cabían y a ella le gustaba estar rodeada de sus consejeros.

Resulta que no había más espacio y ella se enfureció tanto, que dando coches y gritos, salió de la escena. De repente, me desperté. Pero no me desperté por completo, y en ese estado de entresueño, tuve la impresión de haberme quedado dormido viendo una película de la India María en que hablaban de la localidad de San José de los Burros —que en realidad era Otumba— y tal vez por eso soñé con los jumentos.

Pero no, ya que me desperté por completo, me percaté de algo: No era una película de la India María lo que estaba viendo. Era una nota periodística que hablaba de que la ministra Lenia Batres se quiso agandallar un mayor espacio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para todos sus asesores, al fin que la austeridad da para eso y mucho más.

Ahora que vaya a Otumba, me fijaré con mucha atención, a ver si descubro a la revoltosa de mi sueño.



FOTOARTÍSTICO: OSCAR CASTRO

A lo largo del año transcurrido, la presidenta Claudia Sheinbaum hizo gala de temple y serenidad, pero sobre todo de un complicado equilibrio hacia dentro y fuera del país.

Tal arte, por fortuna, permitió a la mandataria sortear medianamente problemas heredados, aflojar las cuñas dejadas por su antecesor, encarar el asedio de Donald Trump y, en algunas áreas —no en todas—, ensayar ajustes al proyecto en el cual cree y milita.

En tal circunstancia, lo mejor del primer año de su gestión es no haber perdido el equilibrio; lo peor, no haber puesto pie en firme. Dicho de otro modo, no soltó las riendas del poder, pero tampoco acabó de tomarlas. Razón por la cual el reto del segundo año es atender el mandato, al tiempo de asegurar el mando, o sea, estampar su sello o dar contenido a su idea de continuidad con cambio.

•••

El 17 de enero pasado, el *Sobreaviso* intitulado “Funabulismo” consignaba lo siguiente:

“La mandataria habrá de encarar al bárbaro del norte no solo más tiempo, sino también en una circunstancia más compleja que la de sus antecesores. Sin recursos económicos y con un legado político comprometedor; atenazada por el reparto del poder, diseñado por López Obrador; con los resabios dejados por la política de polarización; justo cuando Trump, más empoderado y ofensivo, se sabe ante la última oportunidad de sustanciar su eslogan —‘Haz América grande otra vez’— y se muestra resuelto a intentarlo, concibiéndolo a México no como un socio, sino como un vecino abominable al cual es preciso someter.”

**SOBREAVISO****René
Delgado**

Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com

@Sobreaviso0

Pie en firme

“Ante ese cuadro, la presidenta de la República está obligada a poner en práctica el funambulismo. La ‘habilidad’ —dice el diccionario— para desenvolverse ventajosamente entre diversas tendencias u opiniones opuestas, especialmente en política’. Su desafío, pues, es convertir la adversidad en la oportunidad de cobrar impulso y ampliar su margen de maniobra hacia dentro y fuera, a partir y a pesar del peso, la fuerza y la presión de Donald Trump.”

La cita tiene por propósito señalar que esa percepción de la circunstancia prevalece.

•••

Perdura esa impresión, pero hay avances.

En su primer año en la Presidencia, Claudia Sheinbaum consiguió —

ese es un mérito —mantener la estabilidad de las finanzas públicas y los índices macroeconómicos, aunque más adelante la deuda puede convertirse en un serio problema, sobre todo si el crecimiento es prácticamente nulo. Sin crecimiento no hay desarrollo y menos aún bienestar social.

El desafío económico se mantiene y, en la posibilidad de resolverlo, dos factores serán determinantes. Uno, el resultado de la negociación del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá —el cual Donald Trump vincula con el combate al crimen y sus asociados políticos, así como con el freno a la migración—. Otro, el efecto del giro dado en la relación del gobierno con el sector privado, reponiendo con límites y horizontes la economía mixta. La mandataria se apartó con cuidado del

dogma de identificar al capital como “la mafia en el poder”.

Punto clave en este último aspecto será ver si la mandataria logra generar la confianza necesaria para promover y garantizar la inversión, valor contra el cual rema el haber instrumentado en sus términos y sin matices la reforma judicial, la virtual desaparición de los órganos constitucionales autónomos y la modificación del derecho al amparo. En esos ámbitos la continuidad fue sin cambio.

•••

Un asunto donde la presidenta mostró ganas de ampliar el margen para ejercer el poder, pero también dejó ver titubeo, es el concerniente a su relación con quienes compitieron por la candidatura presidencial que, al final, fue suya.

Por mareos, prudencia, intereses o enredos de quienes le disputaron la candidatura, curiosamente, solo Marcelo Ebrard se mantiene como un activo del equipo de la mandataria. Gerardo Fernández Noroña se mareó y perdió piso sin conseguir levantarse, hasta ahora; Ricardo Monreal se retrajo prudentemente; fiel a sus intereses, Manuel Velasco actúa con discreción y conforme a su conveniencia; y el imponente, además de versátil y efectivo ganadero, prestador de servicios, heredero, empresario, plomero político, promotor de delincuentes como policías, legislador y fan del fútbol, Adán Augusto López se resiste a asumir, al menos, la consecuencia política de los crudos errores, incongruencias y escándalos que protagoniza.

Ante ellos y salvo la excepción hecha, la mandataria a veces los deja con sus enredos y a veces los cobija, dejando en duda qué quiere y qué puede. Asombra ella, y no menos la indefinición de Morena ante el desprestigio que esos cuadros le acarrean tanto al movimiento como al gobierno.

•••

Entre los aciertos del primer año de la mandataria está, sin duda, contener sin confrontar al presidente estadounidense, Donald Trump, y aprovechar su reclamo de combatir al crimen y sus asociados políticos para dar un giro a la política de seguridad y atender el clamor nacional.

Ese giro le arroja dividendos dentro y fuera, al tiempo que, de continuar esa política, la coloca ante una situación que, desde ahora, se perfila en dos asuntos: el combate al *huachicol* que involucra a altos mandos de la Marina, pero también a cuadros políticos del propio movimiento que la soportan, y el enjuiciamiento del jefe del cártel de *La Barredora* que fungió como secretario de Seguridad en Tabasco, nombrado por Adán Augusto López cuando gobernó esa entidad.

Esa política plantea una interrogante: ¿la mandataria llegará hasta donde tiene que ir o frenará antes?

•••

Sí, hay un avance, pero no al punto en que la presidenta Claudia Sheinbaum haya conseguido estampar su sello. En el segundo año de su gobierno se juega eso: fortalecer o debilitar su autoridad y credibilidad.

En su primer año, la presidenta Claudia Sheinbaum mantuvo el equilibrio, pero no puso pie en firme. En el segundo se juega fortalecer o debilitar su autoridad y credibilidad.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Denuncia el PAN a Sheinbaum por uso indebido de recursos públicos

Presentan diputados del PAN denuncia ante el INE en contra de la presidenta Claudia Sheinbaum por uso indebido de recursos públicos, al convertir su Informe de Gobierno "en una gira propagandística personalizada por el país".

Sostiene que con esta reforma se busca reducir los tiempos en los tribunales

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo desconocer por qué el Senado incorporó el transitorio que establece que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, por lo que instó a la Cámara de Diputados a corregirlo, ya que la Constitución establece que no debe haber retroactividad en las leyes.

La mandataria, en su conferencia, reveló que, en la reunión del gabinete de seguridad, cuestionó al respecto a la Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, quien le dijo que revisaría por qué se incorporó en la Cámara alta ese transitorio.

La víspera, los senadores incluyeron una reserva presentada por el morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara para que los juicios que se encuentren en trámite continúen desahogándose conforme la nueva ley, es decir, aplicar la ley de manera retroactiva, lo cual resultaría violatorio del artículo 14 constitucional.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes", destacó Sheinbaum.

La reserva aprobada por el Senado, propuesta por el morenista Huerta, establece: "Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este decreto".

No obstante, cabe referir que el artículo 14 de la Constitución establece que "a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna".

Así, la titular del Ejecutivo remarcó que "ahora que vaya a la

SE INCLUYÓ TRANSITORIO EN EL SENADO

Claudia pide a diputados quitar retroactividad a Ley de Amparo

La presidenta reprocha que se haya incorporado ese punto que no venía en la propuesta y que "va en contra de la Constitución"



Aclaración. La presidenta Sheinbaum instruyó a Ernestina Godoy a analizar lo que pasó con el transitorio.

ALERTA COPARMEX

"SE TRATA DE UN RETROCESO PARA LA JUSTICIA"

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió que la reforma a la Ley de Amparo aprobada en el Senado representa un retroceso para la justicia constitucional, al limitar derechos fundamentales y poner en riesgo la certeza jurídica, la inversión y el empleo.

"Persisten disposiciones que limitan derechos fundamentales, ponen en riesgo la certeza jurídica y pueden frenar la inversión y la generación de empleo", señaló el organismo.

Coparmex hizo un llamado a la Cámara de Diputados a corregir el rumbo de la reforma y escuchar a la sociedad civil, colegios de abogados, academia y sector productivo.

—Karla Tejeda

Cámara Diputados tendrán que revisar y el día de hoy (ayer) en el gabinete de seguridad le pregunté a la consejera jurídica y me dijo que iban a revisar en particular este transitorio que se incorporó en el Senado.

"El Senado puso ese punto... Es un asunto que garantiza la no retroactividad, que lo establece claramente la Constitución, entonces más allá de si se consultó o no se consultó, ese transitorio que se incorporó tiene que revisarse si la redacción garantiza lo que se está planteando o no", insistió.

Sheinbaum reiteró su defensa a la reforma a la Ley de Amparo, la cual, dijo, tiene el objetivo de reducir los tiempos de los tribunales para que se puedan resolver más rápido los casos.

Agregó que la iniciativa establece que cuando hay presunción de lavado de dinero se congela las cuentas, pero no puede haber suspensión inmediata sino hasta que se resuelva de fondo.

"ES INCONSTITUCIONAL"

Oposición: Morena "hizo el ridículo con esa aberración jurídica"

Morena en el Senado cae en "ridículo y extravío", tras la aprobación de la Ley de Amparo que incluye un transitorio que la haría retroactiva para los juicios en proceso, hecho

que la misma presidenta Claudia Sheinbaum reprobó, resaltaron coordinadores parlamentarios de oposición.

"Lo que Morena hizo con la Ley

de Amparo es inaceptable y hasta ridículo. Aprobaron una reforma que es una aberración jurídica y un atentado contra la Constitución.

"El transitorio que Morena apro-

bó para hacer retroactiva esta reforma a la Ley de Amparo es ilegal e inconstitucional. Tanto así que hasta la propia presidenta y el coordinador de diputados de Morena, Ricardo Monreal, tuvieron que admitirlo y hasta pedir que se retire", expresó en su cuenta de X Manuel Añorve, coordinador del PRI.

En el mismo sentido se pronunció Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano. "No se conformaron con aprobar una

legislación regresiva que vulnera derechos de las personas, sino que además plantean que sea retroactiva, violando principios elementales del derecho y la propia Constitución. ¿En qué anda la mayoría de Morena, PT y PVEM? En el extravío total, sin rumbo. Qué vergüenza".

MC generó un parlamento abierto para analizar los riesgos de la ley, el cual fue paralelo a las audiencias públicas convocadas por el oficialismo. —Diana Benítez



Reacción. Monreal asegura que habrá "responsabilidad en el análisis".

NADIE SE PUEDE OFENDER SI SE ENMIENDA, AFIRMA

La reforma “se revisará a fondo y no habrá *fast track*”, anticipa Monreal

Coincidio con CSP en que a ninguna ley se le puede dar un efecto retroactivo

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, adelantó que se revisará a fondo la minuta con las reformas a la Ley de Amparo, aprobadas por el Senado y que no habrá *fast track*.

Anticipó que “coincido con la presidenta en que a ninguna ley se le puede dar efecto retroactivo”. “Más o menos entiendo cómo viene el transitorio, pero vamos a darle congruencia a la Constitución, se lo aseguro”, dijo.

“Yo respeto lo que se hizo en el Senado, pero la va a revisar la Comisión de Justicia de los diputados y será una facultad de ellos que actúen con mucha responsabilidad en el análisis, como cámara revisora que nos corresponde”, señaló.

Adelantó que “vamos a cuidar todos los plazos legales que se establecen, no habrá *fast track*, no habrá vía rápida, vamos a esperar los plazos que la ley establece y una vez que se agoten estos plazos, el pleno determinará lo procedente”.

“Nadie se debe ofender porque la cámara enmiende y revise lo que se actuó en la cámara de origen, en este caso en el transitorio”, insistió.

En conferencia en el Palacio Legislativo, Monreal Ávila precisó que “yo creo que, si la redacción viniera así, como quedó, es decir, someter a la ley que se aprueba a los juicios anteriores que se han iniciado, sí es

“La Cámara de Diputados tiene la obligación de revisarla, corregirla y enmendarla”

RICARDO MONREAL
Líder de Morena en San Lázaro

violatorio, desde mi punto de vista. Como constitucionalista lo digo”.

Explicó que “en todo caso, el transitorio debería decir que en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso, no la nueva que se está reformando, precisamente para que no se aplique retroactivamente la ley en perjuicio de las personas que están intentando, por la vía jurisdiccional, algún medio de defensa”.

Llamó a “que revisemos con mucho cuidado este transitorio. Desde mi punto de vista, esto altera, o, al menos, genera confusión en la aplicación de una norma. Yo aclararía bien el transitorio para establecer con toda perfección, con toda claridad, de que en el caso de juicios que se hayan iniciado anteriormente, se deben observar las normas que estaban vigentes antes de la reforma”.

Consideró que no cree que los senadores hayan actuado con dolo para perjudicar a alguna persona o empresa, y en caso de que hubiese alguna situación de esa índole, “la Cámara de Diputados, como cámara revisora, tiene la obligación de revisarla, corregirla y enmendarla”.

“AÚN NO HAY PUNTO FINAL”

Preocupa a juristas el agregado que hizo el Senado

La retroactividad en la aplicación de la reforma a Ley de Amparo aprobada la noche del miércoles por el Senado preocupa a juristas, pero aseguran que aún no hay un punto final.

Gerardo Carrasco, uno de los participantes en el parlamento abierto organizado por el Senado, consideró que esta reforma no se puede calificar como buena o mala porque, si bien tiene áreas de oportunidad, también hay disposiciones benéficas como la justicia digital o la notificación electrónica, lo cual va a agilizar el proceso.

Apuntó que entre los puntos que preocupan de la reforma es la retroactividad de la ley.

“Esto ha causado mucha polémica, tan es así que la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que eso tenía que arreglarse en la Cámara de Diputados, vamos a ver si hay voluntad política de los diputados para arreglarlo. Todavía no se pone el punto final”.

Dijo que se espera que también la cámara revisora resuelva sobre la suspensión contra concesiones o permisos autorizaciones del orden federal.

Socio del despacho Soledad & Carrasco, Carrasco dijo en entrevista con El FINANCIERO, que sí se tomaron en cuenta las opiniones que los especialistas dieron ante el Senado. “Hubo más de 15 reformas al proyecto original que envió el Ejecutivo y todas están relacionadas con lo dicho en el parlamento abierto”.

El académico Miguel Carbonell cuestionó la celeridad con que se aprobó la reforma, pues el lunes inició el parlamento abierto y el miércoles la ley ya había sido reformada.

“No les parece que el parlamento abierto fue una mera simulación y que se está legislando sobre las rodillas, es un tema enormemente sensible?”, dijo en X.

— David Saúl Vela

“Vamos a ver si hay voluntad política de los diputados para arreglarlo”

GERARDO CARRASCO
Jurista



Confidencial

Caso Alito impacta...

¿hasta a los mercados?

Frente al primer equipo de la Secretaría de Hacienda, el diputado del PRI **Emilio Suárez** reclamó ayer a gritos que el deterioro institucional impide el crecimiento económico. Es por sobrerepresentación legislativa de Morena, la reforma judicial, la electoral y ahora la Ley de Amparo, les reprochó en reunión en San Lázaro. Pero lo más grave, dijo, “es la persecución política desde el poder al presidente de un partido político”. El suyo, Alejandro Moreno. “Expropiación a modo es lo que perjudica la labor hacendaria, es lo que les quita confianza a los mercados”, acusó. ¿Será?

Revancha de la ‘4T’ tras pleito

Noroña vs. Moreno

Los tres partidos de la autodenominada ‘cuarta transformación’ en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Morena, PVEM y PT, tienen en la mirilla al joven diputado federal capitalino plurinominal del PRI **Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**. Es uno de los que golpearon directamente y por la espalda al senador Gerardo Fernández Noroña y al fotógrafo del Senado, Emiliano González. Lo relevan de la presidencia de la Comisión de Juventud. Se quejan de que, además de ser un golpeador, es de los menos productivos. Aseguran que ya tienen listo el acuerdo y que será destituido.

Los apuntes tardíos de la misión de observación

La misión internacional para la observación de la elección judicial descubrió lo evidente y cuatro meses después: que la presencia de acordeones pudo afectar el proceso electoral. La misión presentó ayer su informe, con un público mermado, pues sus conclusiones llegan cuando los juegadores ya rindieron protesta y asumieron el cargo. La misión también concluyó que los comités tuvieron deficiencias en el filtro de candidatos, otra situación que ya era obvia y demostrarla a estas alturas carece de todo sentido, más que el de documentar el pesimismo.

A qué le tiras cuando sueñas, consejera

La consejera **Claudia Zavala** propuso que en caso de aprobarse la reforma electoral de la presidenta Sheinbaum el próximo año, se someta a un referéndum de confirmación bajo reglas precisas. La propuesta de la funcionaria electoral busca que la ciudadanía exprese su opinión sobre las nuevas leyes electorales y no sólo se justifique el cambio constitucional en la mayoría que tiene Morena en el Congreso que, a decir de muchos, se obtuvo de manera ilegal. De antemano anticipamos que la consejera puede esperar sentada una respuesta favorable.

Pininos en la política

Uno de los hijos del expresidente Andrés Manuel López Obregón apareció en el Senado. El más joven de la ‘dinastía’, **Jesús Ernesto López Gutiérrez**, asistió a un parlamento juvenil, como parte del grupo de la Universidad Intercontinental, que fue invitada al evento. Nos cuentan que tomó un curso inicial sobre derecho parlamentario y que ya hizo prácticas sobre el trabajo en comisiones. Parece que lo trae en la sangre, ¿qué no?

La SCJN, en sede alterna

La Suprema Corte tomó ayer dos decisiones: una inédita y otra muy poco usual. La primera fue que, para evitar contratiempos en el desarrollo de la sesión por la marcha anual conmemorativa por la matanza estudiantil de 1968, los ministros decidieron salir del salón de plenos y sesionar en una sede alterna. Sería la primera sesión fuera de la sede oficial, en una integración que prometió ser itinerante. Y lo segundo es el minuto de silencio por este evento histórico que se guardó, a propuesta de la ministra **Lenia Batres**.

Límites

En los últimos 15 años hemos presenciado una creciente búsqueda por romper límites. Dicho de otro modo, los arreglos que teníamos, sociales, económicos y políticos, dejaron de ser atractivos o aceptables para un número relevante de personas, que empezaron a presionar diferentes puntos de esos arreglos. Esos son los límites que se están rompiendo.

El fenómeno es global, pero empieza por México. No hay duda de que el grupo encabezado por López Obrador deseaba romper el arreglo que estaba en proceso de consolidación. Empezando por la cancelación del aeropuerto, para enfatizar el poder del líder, pero también para cancelar la visión de futuro, se fueron enfrentando todos los límites. No hubo resistencia relevante, salvo en la derrota de la elección intermedia, y desde entonces López concentró todo su esfuerzo en derrumbar los últimos obstáculos. Hizo uso de toda la fuerza (y presupuesto) del Estado, e incluso de los Estados alternativos (crimen organizado, pues). Lo logró. Su sucesora ha aceptado terminar la destrucción, y desde ayer ya no tenemos defensa (legal) alguna frente al poder de ese grupo.

El cambio de perspectiva social que provocó la presión sobre los límites fue la Gran Conexión: la creación de las redes sociales modernas (2006) y la invención del teléfono inteligente (2007). El estallido, sin embargo, lo provocó la Gran Recesión (2009). A partir de entonces, crece en Occidente la idea de que los arreglos en vigor son dañinos para la gente. El elemento central es la idea de que la única relación posible entre seres humanos es una relación de poder, en la que alguien abusa de otro. La idea es vieja, pero el cambio de perspectiva la hizo vigente: se abusa por color de piel, por género, por orientación sexual y por colonialismo.

Se busca entonces la venganza. El enemigo no puede ser otro que el hombre blanco. El movimiento surge en Estados Unidos, pero se extiende rápidamente, gracias a la Gran Conexión. Los hombres blancos buscan defenderse y se agrupan alrededor de viejas creencias (religiosas, nativistas, a veces francamente racistas), y detrás de un líder insospechado: Donald Trump. En su primera presidencia, Trump no fue capaz de entregar, pero justo al cierre, se enfrenta frontalmente a los límites y organiza una rebelión contra el Capitolio. A partir de entonces, es un dirigente

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



distinto. Ahora, como López en México, enfrenta todos los límites que puede, y la resistencia que ha encontrado no es muy diferente a la que vimos acá. Poco a poco impone su voluntad.

La confusión creada por la Gran Recesión fue aprovechada desde su inicio por Putin, el gran propagandista. Aprovechando la Gran Conexión, ha creado un sistema de desinformación que le permitió impulsar a Trump en las dos elecciones, que le sirve para legitimar sus ataques a Ucrania (2014, 2022) y que es su principal aporte en la coalición de totalitarismos: Rusia, China e Irán. Como hace poco más de cien años, con los Protocolos, es de ahí de donde surge el “genocidio”.

Netanyahu ha comenzado a probar los límites. Se enfrentó al mismo tiempo a todos los instrumentos iraníes, incluso bombardeando ese país. La resistencia apareció cuando lo hizo con Qatar. Trump lo ha obligado a ofrecer disculpas, pero a cambio le ofreció un plan de paz que es ya el límite que enfrenta Hamas y que debe responder hoy.

Regreso a Putin, que mide los límites europeos con invasiones aéreas (drones) en Polonia, Estonia y Dinamarca. Los gobiernos del continente, por su parte, tendrán que probar el límite de sus políticas: menos bienestar, más defensa.

Finalmente, tenemos el proceso tecnológico (IA), que está llevando al límite el abasto energético, al mismo tiempo que ha creado una burbuja financiera extraordinaria.

El arreglo global ha desaparecido, aunque queden por ahí organismos creados entonces, hoy inanes. Van a ser años difíciles.



FOTOS: AP Y ESPECIAL

PERMANECEN EN CENTRO DE DETENCIÓN DE KETZIOT

Israel confirma repatriación de 6 mexicanos que iban hacia Gaza

La SRE pide garantizar la integridad de los paisanos que viajaban en la flotilla de ayuda

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La embajada de Israel en México indicó que los seis mexicanos que viajaban en la flotilla rumbo a Gaza, y todos los tripulantes, serán repatriados a sus respectivos países.

“En colaboración con personal consular de sus respectivos países, se está llevando a cabo un proceso coordinado para su pronta repatriación, el cual se espera concluya en los próximos días”, refirió en un comunicado de prensa.

Los tripulantes están en el centro de detención de Ketziot, pero sanos y salvos.

“Israel ha reiterado en múltiples ocasiones que el ingreso a una zona de conflicto activo como Gaza no es posible. Por ello, ofreció a los líderes



Detención. Los activistas llevaban ayuda humanitaria cuando fueron interceptados.

de la flotilla opciones viables para que la ayuda humanitaria a bordo pudiera ser descargada en puertos cercanos y distribuida a la población palestina mediante los canales establecidos”, justificó tras la detención de la embarcación.

Agregó que se ha mantenido comunicación directa con las autoridades mexicanas y con la Embajada de México en Israel, atendiendo sus solicitudes para facilitar el acompañamiento

amiento a los ciudadanos mexicanos involucrados.

“La flotilla intentó vulnerar un bloqueo naval legal y legítimo, impuesto en 2009 sobre Gaza. Su aplicación, incluso en aguas internacionales, cumple con los principios del derecho internacional, tal como lo reconoció la ONU en el Informe Palmer, publicado en 2011”, explicó.

Previamente, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que se tenía contacto con las autoridades israelíes, los afectados y sus familiares.

Funcionarios de la Embajada de México en Israel acudieron al puerto de Ashdod para verificar de manera directa las condiciones en el terreno, solicitar el acceso consular y asegurar que se respete su seguridad y su integridad.

“Hasta la fecha, se han enviado cuatro notas diplomáticas al gobierno israelí y se han sostenido entrevistas con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, con el propósito de garantizar la integridad física y el respeto a los derechos de las personas mexicanas”.

Las personas mexicanas que participan en dicha iniciativa son: Carlos Pérez Osorio, Ernesto Ledesma Arriente, Sol González Eguía, Arlín Gabriela Medrano Guzmán, Laura Alejandra Velázquez Gaitán, Miriam Moreno Sánchez y Diego Vázquez Galindo.

En la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum enfatizó que los connacionales tienen que ser repatriados de manera inmediata porque no cometieron ningún delito.

En todo caso, de acuerdo con la titular del Ejecutivo federal, Moreno “tiene derecho a lo que cualquier ciudadano tiene: a defenderse en el momento de un acto de autoridad”.

La presidenta, no obstante, declaró en su conferencia del miércoles: “Entiendo que cambiaron la ley ellos en Campeche. Pues lo que entiendo es que son propiedades adquiridas con lavado de dinero de la corrupción, y que por eso viene este esquema”.

Moreno, ante ello, dijo que denunciará a Sheinbaum Pardo tanto en México como a escala internacional, ya que “en un claro acto de abuso de poder, usted me acusó falsamente de corrupción y lavado de dinero. Eso es absolutamente falso. Usted miente, calumnia y difama”. —Eduardo Ortega

“DIJE: PARECE QUE” USÓ RECURSOS DEL LAVADO DE DINERO

Sheinbaum matiza señalamiento vs. Alito

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se echó para atrás en sus declaraciones contra el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y aclaró que ella no afirmó, sino que dijo “parece que” los predios expropiados al político campechano fueron adquiridos con recursos derivados del lavado de dinero.

La víspera, el dirigente del partido tricolor afirmó que denunciará a la mandataria por haber afirmado que la expropiación del predio Mira-

mar fue adquirido de manera ilegal. Cuestionada al respecto, Sheinbaum Pardo aclaró:

“Dije ‘parece que’, si ustedes ven mi declaración ayer en esta conferencia. ‘Parece que’. Porque me preguntaron sobre las expropiaciones que está haciendo el gobierno de Campeche. Dijo ‘parece que’ adquirió estas propiedades con recursos ilícitos. Entonces así es: ‘parece que’ adquirió estas propiedades con recursos ilícitos”, expuso.

Futbol, el juez Falcone, Saviano y Adán Augusto

Miercoles. Mediodía. Juego de Champions. Barcelona contra Paris St-Germain. En plena sesión del Senado, el líder de la bancada morenista, Adán Augusto López Hernández, sigue atento el juego en un dispositivo electrónico.

No falta quien destaque la foto que le toman a Adán Augusto como muestra del poco agobio que parece tener quien es reclamado por haber puesto en la policía de Tabasco a alguien procesado por graves delitos. Lo que pocos notan es el libro que también aparece en la foto.

Es *Los valientes están solos*, de Roberto Saviano, editorial Anagrama, 2023. La fantástica novela histórica, o historia novelada, sobre Giovanni Falcone, juez asesinado por perseguir a la mafia de su país.

Si esto fuera club de lectura, aquí van algunos de mis subrayados del libro del afamado escritor italiano. Los entrecerrillados no son citas del juez Falcone.

“Para que todo funcione, para que podamos caminar por la calle con la frente alta, la espalda recta

y alguna esperanza, basta con que la justicia no pierda”.

“Yo, fíjese bien, no digo que vaya a vencer, a derrotar a la mafia, pero sí voy a contenerla. Me fio de mi profesionalidad, estoy convencido de que con una hábil y paciente labor psicológica podemos quitar poder a la mafia. He entendido una cosa, muy simple pero acaso decisiva: gran parte de la protección, de los privilegios que ofrece la mafia, que desde luego pagan los ciudadanos, no son más que derechos elementales de esos ciudadanos. Garantímoselos, quitémosle este poder a la mafia, hagamos que los que dependan de ella sean nuestros aliados”.

“Hay un tribunal de vivos que, luchando contra olvidos providenciales y oportunos retrasos, trata de administrar justicia, y otro tribunal de muertos en espera que se la hagan”.

“El verdadero drama no son estas ruinas humeantes. La señal de la derrota no son estos escombros. Hay un drama, sí, el drama de una familia destruida, de un hombre bueno, honesto y

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



los cristales rotos, el cráter en el asfalto y los árboles caídos. (...) El verdadero drama es que, mientras el humo se eleva de estas ruinas, mientras el templo envuelto en llamas se hunde con todos los fieles dentro y el hedor de los cuerpos quemados se extiende en forma de nube negra sobre las cabezas de un pueblo desdichado, aún hay quien crea que en esta Babilonia se puede vivir bien, puede buscarse un rinconcito tranquilo, un refugio al que las llamas nunca lleguen y, si algún día llegan, no pasa nada, bastará con mirar para otra parte”.

“Se acabó la posibilidad de que Tano Badalamenti colabore con la justicia. Al padrino de Cinisi se le han pasado las ganas de hablar con los jueces, si es que alguna vez las tuvo. Treinta años de actividad mafiosa se quedarán encerrados en la cabeza del capo. (...)

“Y hay que volver a empezar, replantearse juicios, reelaborar estrategias. Hay poco tiempo y buena parte de ese tiempo se pierde en disputas intestinas, en rescatar investigaciones que están repartidas por distintas fis-

calías, en defenderse de acusaciones y críticas que llegan de todos lados, de la política, de la prensa, de los colegas, de los superiores, del órgano supremo de los jueces. Falcone se siente como un muñeco de vudú en el que todos, aunque sólo sea por gusto, clavan su alfiler”.

Ese, más o menos, fue el libro que yo leí. Quienes de ustedes hayan también repasado el volumen, ¿qué leyeron en él?, ¿qué destacan de la historia de un hombre que, a pesar de la confabulación de poderes, algunos del propio Estado, intentó hacer justicia, incluso a costa de su vida?

La pregunta aplica también para el senador López Hernández, ahora que lee sobre mafia, pueblos atenazados por el poder criminal y un puñado de jueces valientes, ¿qué partes subrayó? Qué ganas de que comparta eso, así sea en el medio tiempo de un juego de la Champions.

Paris St-Germain gana con gol de último minuto. Nada mal para aquellos que alguna vez estudiaron en Francia, ¿augurio para quien sueña con una súbita embajada europea como solución *deus ex machina* a una situación política cada vez más insostenible?

DIPUTADOS DEMANDAN “MÁS ACCIONES Y MENOS DISCURSOS”

El gobierno garantiza la libertad y la crítica estudiantil: Mario Delgado

El titular de la SEP dijo que no hay ni habrá adoctrinamiento en la educación de México

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El gobierno de Morena garantiza la seguridad, la libertad y la crítica de la comunidad estudiantil del país, y no hay ni habrá ningún tipo de adoctrinamiento político ni sesgo ideológico en la impartición de la educación en México, aseguró el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado.

Al comparecer ante la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno, argumentó que desde niña y como exdirigente estudiantil, la presidenta Claudia Sheinbaum sabe y conoce la trascendencia de fortalecer en las aulas escolares a estudiantes “libres, críticos, creativos y solidarios”.

Por eso, ante las protestas de estudiantes de la UNAM por la violencia en escuelas, envió un mensaje: “Queremos decirles a los jóvenes estudiantes de bachillerato que el gobierno de México los acompaña,



Acción. El secretario de Educación Pública, Mario Delgado, informó que están actualizando los protocolos de seguridad de las escuelas.

ESPECIAL

“Existen muchos factores que explican la violencia y por ello pensamos que deben ser atendidas”

MARIO DELGADO Secretario de Educación Pública

los escucha y los cuida; que juntos evitaremos los lamentables episodios de violencia que hemos vivido y que estos se repitan”.

“Estamos actualizando los protocolos de seguridad de las escuelas y como autoridades estamos atentas y buscando las mejores vías de preventión; sin embargo, estamos también convencidos de que para construir entornos seguros para los jóvenes se necesita la colaboración de toda la sociedad”, agregó.

Lamentó que “es una situación que nadie planeó, que nadie previó, y que tenemos muchas consecuencias no necesariamente favorables”. “Queremos adolescencias y juventudes libres y solidarias, que ejerzan sus derechos y crezcan felices y en paz”, dijo.

“Desde este compromiso, asumimos con responsabilidad la atención a las distintas violencias que tienen nuestros estudiantes y que, en ocasiones, se reproducen en las escuelas”, afirmó.

“Reconocemos que existen distintos contextos y múltiples formas de ser joven hoy en día y, por tanto, debemos, ante todo, estar abiertos y escucharlos”, añadió.

Por su parte, entre sus cuestionamientos, los legisladores de todos los partidos políticos de la Comisión de Educación, en el Palacio Legislativo, le demandaron seguridad pública en las escuelas, mejores instalaciones, ampliación de la matrícula, evitar la deserción escolar y combatir la violencia.

Desde la oposición del PAN, PRI y MC le exigieron “más acciones y menos discursos”, “menos ‘maquillajes’ y más apego a la realidad”.

CON UN VALOR DE 280 MDP

Marina asegura laboratorio de drogas

La Secretaría de Marina incautó ayer en Durango un mega laboratorio dedicado a la fabricación de drogas sintéticas, lo que provocó una afectación económica al crimen organizado por 280 millones de pesos.

“Este aseguramiento representa un golpe significativo a las estructuras logísticas de la delincuencia organizada, evitando que estas sustancias ilícitas lleguen a las calles, contribuyendo a la seguridad de las familias mexicanas”, informó la dependencia.

La acción se realizó en inmediaciones del poblado de Cupia, Durango, donde se aseguraron y destruyeron dos mil 750 kilos de producto terminado y diversos precursores químicos. Destacan siete mil litros de metil formamide, seis mil litros de metanol, mil 200 litros de acetona y seis mil litros de cianuro de bencilo, entre otros.

La dependencia no reportó la detención de algún implicado ni detalló a qué organización criminal podría pertenecer.

—David Saúl Vela

Dentro de Morena siguen los jaloneos, entre quienes quieren poner las cosas en orden y acabar con la galopante corrupción que les heredó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y quienes quieren mantener los privilegios que les dio el régimen a sus cercanos y amigos. La presidenta Claudia Sheinbaum dice estar comprometida con el combate a la corrupción, pero barrer el primer piso de la transformación está resultando más difícil de lo que podría haberse imaginado. Otro caso de cómo el fenómeno se mantiene sin castigos ejemplares en el primer tramo del segundo piso es el de Capufe, el acrónimo de Caminos y Puentes Federales, por donde se escurren anualmente, sin que nadie lo note, 10 mil millones de pesos.

Esa cifra es la merma que existe por el pago en efectivo en las cassetas de las autopistas y carreteras, donde se realizan alrededor de 900 millones de cruces al año. Si se toma en cuenta que sólo 9.7% del parque vehicular tiene un TAG, se puede ver la dimensión del total de las transacciones con dinero constante y sonante. Deficiencias tecnológicas en los equipos afectan el telepeaje –como la baja velocidad con la que tienen que pasar los vehículos para que lean la tarjeta– y la logística en el país se agregan a las operaciones manuales, en donde se concentra la corrupción.

En las últimas semanas se ha dado una purga en Capufe, derivada de las querellas de varias empresas por el resultado de la licitación de los equipos de cobro

Corrupción en Capufe

en las vías de Capufe, la Red de Autopistas Concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura y la autopista México-Puebla, que se entregó el 31 de julio. El columnista Alberto Aguilar publicó en su momento que los postores mencionaron indicios de corrupción en el proceso, que abarcó 18 partidas, de las cuales se adjudicaron 11 y siete fueron declaradas desiertas.

Aguilar dijo que cuatro empresas con capacidad probada –incluida una que tiene buena parte del sistema de telepeaje en Estados Unidos– fueron descalificadas, mientras OfiStore, sin experiencia en el ramo –de acuerdo con expertos– y dedicada a servicios de papelería y rentas de equipo de cómputo, se llevó seis partidas, pese a que su oferta estuvo 140% por arriba del precio de las actuales proveedoras y 322% por encima de las propuestas más bajas.

La adjudicación a OfiStore provocó un escándalo, aunque intramuros, con denuncias penales contra una decena de funcionarios de Capufe por los posibles delitos de fraude y corrupción, uso ilícito de atribuciones y facultades, abuso de autoridad, ejercicio ilícito del servicio público y usurpación de funciones. Uno de ellos es Óscar Ramírez Cruz, que era subintendente de la Subdirección de Sistemas Electrónicos de Peaje, a quien OfiStore acreditó ante las autoridades de Comunicaciones y de Capufe mismo –donde estaba en la nómina– como el

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com
@rivapa_oficial



experto en los servicios que estaban licitando.

No se sabe si la trampa e ilegalidad en la que incurrieron fue un descuido, cinismo, o porque tenían un padrinazgo que les permitiría salirse con la suya; pero la molestia de los postores que perdieron se incrementó y las quejas llegaron a los más altos niveles de las dos secretarías. Lo que escucharon de viva voz se amplió en una de las denuncias penales, donde una de las empresas inconformes, Controles Electromecánicos, S.A. de C.V., detalló una serie de irregularidades de pruebas en que, a su juicio, incurrieron funcionarios de Capufe para

beneficiar a OfiStore, porque al mismo tiempo, la reprogramación de pruebas que le concedieron a esa empresa se la negaron a otras, como Telemática, pese a tener fallas similares.

Entre las irregularidades en la reprogramación de pruebas, documentaron:

1. Uso de un aplicativo no autorizado, que son aplicaciones informáticas o software. Según la denuncia, OfiStore declaró que usaría el aplicativo proporcionado por Capufe, pero utilizó su propio software, lo que contradecía los protocolos establecidos en los apéndices de la convocatoria.
2. Pruebas incompletas o simuladas en las plazas seleccionadas para las pruebas, donde registraron falta de evidencias de lectura de TAG con los tres protocolos requeridos, como la clasificación vehicular incompleta, usando sólo una categoría cuando se requerían hasta nueve, y utilizaron el mismo vehículo para simular diferentes clases vehiculares.
3. Horarios irregulares, permitiendo que las pruebas se iniciaran fuera del horario establecido.
4. Similitud sospechosa entre dos pruebas, que se realizaron en días distintos y plazas diferentes, que tuvieron horarios idénticos de inicio y cierre; además de que se utilizaron los mismos vehículos y matrículas en los cruces.
5. Falta de supervisión transparente. En algunas pruebas no hubo testigo social ni personal del OIC, el Órgano de Control Interno de Capufe. Las actas tampoco incluyen identificaciones del personal que supervisó.

Las dos denuncias presentadas: una penal –denuncia de

hechos– y otra ante el OIC de Capufe –por faltas administrativas– fueron presentadas en Morelos, donde está el organismo público descentralizado, a mediados de agosto, y provocaron una sacudida dentro de las áreas competentes en el gobierno federal. Al menos cuatro personas fueron llamadas a declarar y, de acuerdo con lo que ha trascendido, coincidieron en señalar que actuaron por “instrucciones superiores”.

Después de los testimonios, varios funcionarios de Capufe fueron despedidos, entre ellos Martha Elena Meza Olivares, subdirectora de Sistemas Electrónicos de Peaje, imputada en la querella que presentó Controles Electromecánicos, S.A. de C.V. ante el Ministerio Público Federal. El director del OIC de Capufe, José Álvaro Vaqueiro, fue removido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Un funcionario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dijo que las investigaciones siguen su curso y “van muy bien”, y en el OIC de la secretaría piensan que tienen un expediente “contundente”.

Sin embargo, ejecutivos de algunas de las empresas que reclamaron el fallo del concurso son menos optimistas. La controvirtida licitación era el primer paso, detalló Aguilar, para transitar hacia el uso obligatorio del TAG, de manera gradual, a partir de enero del próximo año, e ir reduciendo la merma anual de 10 mil millones de pesos. Pero, para que ese camino sea exitoso, necesitarían limpiar la casa de corrupción, algo que en este momento no parece avanzar.


Rictus
@monerorictus



Tras vandalismo y saqueos, hay 13 policías capitalinos hospitalizados

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

Al menos 40 heridos y 13 policías hospitalizados de manera extraoficial, comercios saqueados e incendiados, así como un detenido por el robo a una joyería, fue el saldo de la violencia que marcó la marcha por los 57 años de la matanza de Tlatelolco.

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, Pablo Vázquez, se negó a dar una cifra oficial de elementos de la policía que fueron agredidos por manifestantes.

El funcionario dijo que están trabajando para identificar a todas las personas que cometieron delitos durante la manifestación y que iniciaron carpetas de investigación.

El funcionario detalló que la marcha inició con el acompañamiento de 500 integrantes de distintas corporaciones policiales; no obstante, tuvieron que intervenir mil elementos más para contener la violencia.

En tanto, el titular de la Secretaría de Gobierno, César Cravioto, calificó los disturbios como "una gran provocación" que tenía el fin



Violencia. Un policía capitalino fue alcanzado por el fuego durante los enfrentamientos con los manifestantes.



FOTOS: NICOLÁS TAVIRA

HAY UN DETENIDO

Deja decenas de heridos marcha por 2 de octubre

de causar represión.

El contingente, encabezado por integrantes del Comité del 68 Pro-Libertades Democráticas y madres buscadoras arrancó la marcha a las 16:30 horas a un costado de la Plaza de las Tres Culturas.

Los manifestantes avanzaron por Eje Central Lázaro Cárdenas, mientras el bloque negro rompía

cristales y arrojaba objetos explosivos al Centro Cultural Universitario Tlatelolco, acto que la UNAM condenó al tratarse de un ataque a la cultura y la memoria.

Metros después, el bloque negro comenzó el saqueo a una tienda de conveniencia al llegar a la calle 5 de Mayo, ese grupo violento comenzó a arrojar cohete a comercios y

saqueó una farmacia.

Este bloque escaló la violencia al llegar al Zócalo y elementos de la SSC tuvieron que intervenir para contener los destrozos, pues los encapuchados saquearon una tienda e incluso incendiaron una joyería.

La contención inició un largo enfrentamiento entre policías y encapuchados con bombas molotov y cohetes; reporteros y fotógrafos resultaron heridos.

La marcha concluyó minutos después de las 19:00 horas con la quema de escudos a un costado del asta bandera por parte de manifestantes.

Entre las consignas de la manifestación resaltó el llamado al alto al fuego en Gaza y la liberación del pueblo palestino. Algunos integrantes pidieron al gobierno romper lazos con Israel.

Adiós luna de miel... de León XIV

Los datos del Popularómetro que publicó EL FINANCIERO esta semana dan mucho de qué hablar sobre las dinámicas del cambio de opinión sobre diversos personajes públicos, entre ellos el notable deterioro en la imagen de políticos como Adán Augusto López, Gerardo Fernández Noroña y Alito Moreno, entre otros.

No obstante, un cambio negativo muy marcado que registró la encuesta tiene que ver con el papa León XIV, un cambio de opinión que muestra un significativo aumento de sus negativos y que no recuerdo haber visto con otros sumos pontífices, que por lo general han gozado de buena popularidad en el país.

Llama la atención que, mientras que los negativos de Adán Augusto se duplicaron y los de Alito estuvieron cerca de duplicarse con respecto de su medición previa, la cual fue en 2024, en el caso del líder priista, y de 2023, en el caso del senador morenista, los negativos del papa prácticamente se quintuplicaron en apenas cuatro meses, al pasar de 7 por ciento en junio a 34 por ciento en septiembre.

LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx

@almorenoal



Cierto, la opinión positiva acerca del sumo pontífice sigue siendo mayor, cosa que no sucede con los mencionados políticos mexicanos (Adán Augusto suma 53 por ciento de opiniones negativas y Alito 71 por ciento), pero la opinión favorable del papa dejó de ser mayoritaria: comenzó con 69

por ciento de opinión muy buena o buena en mayo de este año; bajó a 51 por ciento en junio y a 44 por ciento en septiembre.

Una caída de 25 puntos porcentuales en cuatro meses. Siempre es difícil establecer una causalidad de estos movimientos en el sentir popular, pero una posible explicación es que el papa, a pesar de los canales y plataformas digitales del Vaticano, ha estado fuera de la discusión pública o ha mantenido un bajo perfil.

De acuerdo con la serie de encuestas de EL FINANCIERO, el rápido deterioro en la imagen el papa es mucho más marcada entre el segmento de edad de 18 a 44 años, que comprende las generaciones Y y Z, los llamados *millennials* y *centennials*.

Entre ese grupo de edad, la popularidad de León XIV registró 73 por ciento de opiniones favorables en mayo pasado, justo después de su designación, pero en tan sólo un mes esa cifra bajó a 45 por ciento, lo observado en junio; para septiembre, sus opiniones positivas estaban en 40 por ciento.

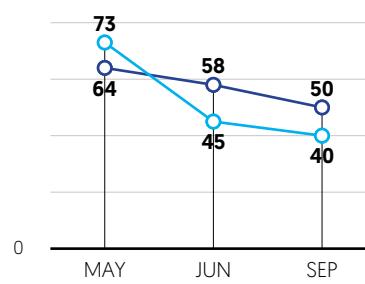
La tendencia entre el grupo de edad de 45 años o más también ha sido a la baja, pero más atenuada. Entre ese segmento, que básicamente se compone de la Generación X y de la Generación de Baby Boomers, el nivel de popularidad del papa inició con 64 por ciento de opinión favorable en mayo, bajó a 58 por ciento

Sumo pontífice, a la baja

¿Cuál es su opinión acerca del papa León XIV? (% 'muy buena' o 'buena')

18-44 años 45 o más

100



Fuente: EL FINANCIERO, serie de encuestas nacionales, mayo (n=1,100), junio (n=1,000) y septiembre (n=1,000).

en junio y a 50 por ciento en septiembre. Se trata de 14 puntos a la baja en ese periodo de cuatro meses, notable pero mucho menos que lo observado entre las generaciones más jóvenes y más digitalizadas.

Precisamente, la división generacional resulta importante para ver que quizás lo más notable no es la caída tan rápida en la popularidad papal, sino el entusiasmo inicial con su nombramiento entre esas generaciones digitalizadas.

De acuerdo con las encuestas nacionales de valores sociales que examino en el libro *La evolución cultural* (descargable aquí: fomentoculturalbanamex.org), las generaciones de *millennials* y *centennials* han mostrado un

MINUTO DE SILENCIO

"La Corte no puede olvidar" el 68: Ortiz

A propuesta de la ministra Lenia Batres, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por primera vez en su historia, guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la matanza del 2 de octubre de 1968.

"Me parece importante que pudiéramos, si el pleno lo acepta, guardar ese minuto de silencio por la memoria de quienes murieron y por la no repetición de un acto de represión como ese que ha sido reconocido", dijo la ministra Batres.

Consideró que es muy importante hacer memoria y, en un hecho de reivindicación de la memoria, traer al cumplimiento el Estado de derecho.

La propuesta fue sometida a votación por parte del ministro presidente, Hugo Ortiz, quien estimó necesario honrar esta fecha pues, dijo, "no pueden olvidar acontecimientos de esta naturaleza". La votación fue unánime y el minuto de silencio se guardó.

—David Saúl Vela

rápido proceso de secularización, por llamarle de una manera genérica a su creciente abandono de las cuestiones religiosas, distinguiéndolos marcadamente de las dos generaciones previas.

Por ejemplo, en 2023 48 por ciento de Baby Boomers dijo asistir a servicios religiosos por lo menos una vez a la semana, así como 37 por ciento de la Generación X. En contraste, las proporciones de asistencia a servicios religiosos fueron de 30 y 22 por ciento entre Gen Y y Gen Z, respectivamente.

Otro contraste notable es el porcentaje que dice que la religión es muy importante en su vida: en 2023, esa respuesta la dio 59 por ciento de Baby Boomers y 56 por ciento de la Generación X. Pero los porcentajes fueron más bajos entre las generaciones jóvenes: 41 por ciento entre *millennials* y 33 por ciento entre *centennials*.

Luego de considerar estos números, lo sorprendente no es la caída en la popularidad del papa entre las generaciones jóvenes, sino el inicio tan alto de su popularidad.

Al parecer, León XIV generó entusiasmo al inicio, pero se apagó y sus ratings de popularidad disminuyeron. La luna de miel con la opinión pública mexicana quedó atrás. ¿Cree usted que el papa recupere sus bonos entre las nuevas generaciones? Ya veremos.

Fiscalía local lidera... en casos rezagados

REVISIÓN A NIVEL NACIONAL

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

La Fiscalía del Estado de Jalisco encabeza el listado nacional de rezago en procuración de justicia. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Procuración de Justicia 2025, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al cierre de 2024 la dependencia acumulaba 504 mil 184 carpetas de investigación y averiguaciones previas pendientes de concluir. La cifra coloca a Jalisco como la entidad con mayor atraso en el país, con más del doble de casos que el segundo lugar nacional.

Aunque la cifra representa una reducción respecto a las 526 mil 685 carpetas rezagadas con las que cerró 2023, el avance es marginal: apenas 4.27 por ciento en un año. El contraste se observa con el Estado de México, que se



CENSO. La dependencia estatal acumuló 504 mil 184 carpetas de investigación pendientes de concluir al final de 2024.

ubicó en segundo lugar con 229 mil 77 casos pendientes, es decir, menos de la mitad de los que

arrastra Jalisco. A nivel nacional, el rezago ascendió a 2.39 millones de carpetas, de las cuales más de

ARCHIVO NTR/AH

una quinta parte corresponden a la Fiscalía jalisciense. Durante 2024 la dependencia local abrió 124 mil 89 nuevas carpetas, pero logró concluir 145 mil 780 en fase inicial y 8 mil 741 en la investigación complementaria. El número de casos cerrados fue mayor al de abiertos, aunque en gran medida corresponde a expedientes de años anteriores. Si bien esta dinámica representa un avance respecto a 2023 –cuando sólo se resolvían cinco casos por cada 100 iniciados–, el volumen de pendientes sigue siendo el mayor del país.

El rezago ocurre a pesar de que la Fiscalía de Jalisco no cuenta con el presupuesto más alto a nivel nacional. El año pasado ejerció 2 mil 644.8 millones de pesos, por debajo del Estado de México (más de 5 mil millones), Guanajuato (más de 4 mil 700), Chihuahua y Nuevo León (más de 3 mil cada uno) y Baja California (más de 2 mil 800).

UAZ

Preocupan extorsiones virtuales

DAVID CASTAÑEDA
ZACATECAS

Alumnos, maestros y administrativos de la Universidad Autónoma de Zacateca (UAZ) han sido víctimas de extorsiones en su modalidad de secuestro virtual, informó el rector Ángel Román Gutiérrez, quien hizo un llamado a los universitarios a denunciar cuando son víctimas.

“Ha habido varios jóvenes que desgraciadamente han corrido ese riesgo”, puntualizó, pero no precisó el número de casos que tienen registrados.

Explicó que el *modus operandi* de este tipo de llamadas de extorsión es que “prácticamente les dicen que tienen a sus familiares y que ellos corren peligro y de ahí los sacan (de las instalaciones universitarias)” para posteriormente obtener más información de la familia y continuar con su secuestro virtual.

Detalló que de los universitarios que fueron víctimas de extorsiones la mayoría son estudiantes.

Ante esta situación, la casa de estudios puso en marcha una campaña informativa sobre cómo actuar en caso de extorsión.

ACUSAN INCUMPLIMIENTO

Exigen frijoleros abrir los centros de acopio

ÁNGEL LARA
ZACATECAS

Integrantes de la Asociación de Frijoleros Organizados para el Bienestar de Zacatecas exigieron al gobierno federal que abran los centros de acopio para la cosecha de este año, tras reclamar que las autoridades de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) prometieron que los almacenes comenzarían operaciones el 1 de octubre y no abrieron.

Los agricultores acudieron al

Congreso del Estado para solicitar la intervención de los diputados en sus demandas ante la Federación, para que les garanticen la comercialización justa de la leguminosa.

Fernando Galván Martínez, líder de los productores, expuso que María Luisa Albores González, directora de Segalmex, durante una capacitación a productores en Río Grande y Calera de Víctor Rosales, hizo el compromiso de que a partir de 1 de octubre las bodegas comenzarían a recibir las cosechas.



AGRO. Este ciclo estiman que la cosecha de frijol sea de 360 mil toneladas.

Dijo que para este ciclo agrícola estiman que la cosecha de frijol sea de 360 mil toneladas en el estado, por lo que se requiere que los centros de acopio se encuentren en óptimas condiciones para recibir más costales que el pasado ciclo agrícola.

37 CASOS CONFIRMADOS

Sarampión se concentra en cuatro municipios

NANCY ÁNGEL
GUADALAJARA

De acuerdo con la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional de la Secretaría de Salud Nacional, al corte del 1 de octubre, Jalisco acumuló 37 casos confirmados de sarampión.

El primer caso, después de 30 años libres de la enfermedad en el estado, fue dado a conocer el 9 de septiembre por la Secretaría de Salud Jalisco. En ese momento,

el secretario Héctor Raúl Pérez informó que este primer caso correspondió a un niño de 2 años, de Zapopan.

A 22 días, en el estado la cifra incrementó a 37. Estos, de acuerdo con la SSJ, se concentran en Arandas, con 33 casos; Tepatitlán, con dos; y en Jesús María y Zapopan, con un caso cada uno.

Según datos de la Federación, la entidad está en el séptimo lugar a nivel nacional con el mayor número de confirmaciones.



sucedió hasta que llegó Adán Augusto, su exjefe, a Bucareli.

De hecho, trascendió que éste les ofreció restituirle el permiso a cambio de quedarse con algunas licencias para su amigo y socio Humberto Bermúdez Requena, tal y como sucedió.

OVACIÓN DE PIE

Mientras estaba Adán Augusto como secretario, y Manuel Marcué como director de Juegos y Sorteos en Gobernación, revivieron el permiso de la empresa en cuestión con el pretexto de que se trataba de un mandato judicial.

De esta forma, pudieron brincarse mañosamente la instrucción del propio AMLO, de no entregar más permisos para casinos durante su sexenio.

Finalmente, el cambio de los casinos de los Bermúdez Requena fue otorgado en septiembre de 2024 por Luisa Alcalde, actual líder de Morena, y fue Adán Augusto quien se quedó con el jugoso negocio previamente pactado, razón por la cual repentinamente sus negocios se cambiaron hacia la Compañía Operadora Megasport, donde operan hasta el día de hoy.

Estamos hablando de casinos que continúan abiertos a pesar del comunicado hecho por las propias autoridades de la '4T', y a pesar también de la reciente captura del conocido como *El Abuelo* en Paraguay.

POR NO DEJAR...

Cuando se destapó el escándalo, los casinos de la marca Royalty, propiedad de Crown City Premium, empezaron a retirar extrañamente los logotipos de las fachadas de sus establecimientos por un momento, pero continúan operando con normalidad hasta el día de hoy.

Leído lo anterior, sólo nos podemos preguntar, ¿hasta cuándo sus casinos seguirán trabajando a todo lo que dan como "lavadoras"?

Déjenme contarles que el que hayan atrapado en Paraguay a Hernán Bermúdez Requena, líder de *La Barredora*, no fue ninguna coincidencia.

FUERTE DOBLE

Se fue a refugiar ahí porque –redoble de tambores– tenía varios casinos, los cuales eran administrados por su sobrino, quien –inhale y exhale– también fue aprehendido en aquel país sudamericano meses antes por operar apuestas deportivas sin autorización. ¡Les digo: de tal palo, tal astilla!

Sin duda alguna, la captura de algún capo siempre será una noticia que se lleve los reflectores, pero se sabe y hemos vivido que descabezar a los líderes de una organización criminal no resuelve el problema en sí, porque son reemplazados y continúa operando con normalidad.

Luego entonces, una de las formas más efectivas para combatirlos es pegándoles financieramente, yendo tras las empresas fachada que utilizan para lavar el dinero proveniente de las actividades relacionadas con el crimen organizado.

LEÍDO LO ANTERIOR, REFLECTORES AL CIELO

Y qué mejor forma de lavar dinero ¡que un casino!

Según se puede constatar en la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas, fechada el 10 de enero de 2013 en el aún Distrito Federal, Humberto Bermúdez Requena, hermano del presunto líder de *La Barredora*, aparece como accionista de la empresa **Crown City Premium, S.A. de C.V.** ¡Así como lo están leyendo!

Desde hace meses, todo lo relacionado con este capo está bajo la lupa y los casinos no han sido la excepción.

De hecho, el pasado 25 de julio, el gobierno federal emitió una nota informándonos sobre el **bloqueo de las cuentas bancarias** de Hernán Bermúdez Requena, así como de empresas relacionadas, socios y familiares.

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoza



¿Las "lavadoras" de La Barredora?



En dicho comunicado, también se podía leer que, "de manera simultánea, la Secretaría de Gobernación ha suspendido las actividades de otras empresas que llevaban a cabo actividades de **juegos y apuestas**, también vinculadas a familiares del exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco".

PERO, FUERTE A PICO DE BOTELLA

Propios y extraños se preguntan ¿por qué siguen abiertos los casinos de los Bermúdez Requena al día de hoy?

La respuesta podría estar en Adán Augusto López Hernández.

Pues, en su momento, los Bermúdez Requena cambiaron todos sus casinos durante el sexenio de López Obrador a una permisionaria, **Compañía Operadora Megasport**, con el apoyo y complicidad del entonces secretario de Gobernación, López Hernández, quien logró reactivar los permisos de la empresa bajo la cual operan los 12 casinos con los que cuenta actualmente en nuestro país.

Ojo, a esta permisionaria le habían revocaron sus permisos en los tiempos de EPN, y aunque había logrado en tribunales la reposición de los permisos, esto no

Iniciativas sobre el Permisionario					
Nombre	Número comercial	Operador	División	Municipio	Estado
1. CROWN CITY PREMIUM, S.A. DE C.V.	100-000000000000000000	Alquileres	Alquileres	Alquileres	Operando
2. ROYALTY	100-000000000000000000	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Operando
3. ROYALTY CASINOS (MEXICO) S.R.L.	100-000000000000000000	Comercio	Comercio	Comercio	Operando
4. ROYALTY CASINOS (TABASCO) S.R.L.	100-000000000000000000	Comercio	Comercio	Comercio	Operando
5. ROYALTY CASINOS (TABASCO) S.R.L.	100-000000000000000000	Comercio	Comercio	Comercio	Operando
6. ROYALTY CASINOS (TABASCO) S.R.L.	100-000000000000000000	Comercio	Comercio	Comercio	Operando
7. ROYALTY CASINOS (TABASCO) S.R.L.	100-000000000000000000	Comercio	Comercio	Comercio	Operando
8. ROYALTY CASINOS (TABASCO) S.R.L.	100-000000000000000000	Comercio	Comercio	Comercio	Operando
9. ROYALTY CASINOS (TABASCO) S.R.L.	100-000000000000000000	Comercio	Comercio	Comercio	Operando
10. ROYALTY CASINOS (TABASCO) S.R.L.	100-000000000000000000	Comercio	Comercio	Comercio	Operando
11. TOP SPIN CASINO (TABASCO)	100-000000000000000000	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Operando
12. CROWN CITY PREMIUM, S.A. DE C.V.	100-000000000000000000	Alquileres	Alquileres	Alquileres	Operando
13. CROWN CITY PREMIUM, S.A. DE C.V.	100-000000000000000000	Alquileres	Alquileres	Alquileres	Operando
14. HAZA CASINO	100-000000000000000000	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Operando
15. MEGASPORT	100-000000000000000000	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Operando

#DeliencienteProtegido. Presidenta Sheinbaum, van cinco años, un mes y 13 días sin que Lozoya y su familia (Gilda Austin y Gilda Lozoya) enfrenten las consecuencias de sus delitos.



PFL
ROAD TO DUBAI
CHAMPIONS SERIES

LIGHTWEIGHT WORLD TITLE ISS
NURMAGOMEDOV vs HUGHES

HOY 10:30 AM CDMX

FOX SPORTS

FOX UFC
320

ANKALAEV vs PEREIRA

MAÑANA | 8:00 PM CDMX

PRELIMINARES | 4:00 PM CDMX

EN VIVO, EN EXCLUSIVA Y SIN INTERRUPCIONES

FS PREMIUM

#FSPREMIUMMX

SUSCRIBETE

